

LA GUERRA DE CONQUISTA O LA DESTRUCCIÓN DE INDIAS:

-Una Aproximación desde la Contemporaneidad-

José María Rojas G.
Cali, Colombia, Octubre 2006

Abstract

Explaining who the conquerors were socially and understand their actions, is the purpose of this historical and sociological exploration. Why return to the starting point in the historical process of structuring companies that currently make up the national territorial units of Latin America? There are several reasons that lead us to this determination and will be discussed here in detail in order to give an account of the implications of conquest in historical reality that extends to the present.

Resumen

Explicar quiénes fueron socialmente los conquistadores y comprender sus acciones constituye el propósito de esta exploración histórico-sociológica. Por qué retomar el punto de partida en el proceso histórico de estructuración de las sociedades que actualmente conforman las unidades territoriales nacionales de la América Latina? Varias son las razones que nos llevan a esta determinación y aquí serán examinadas en detalle con el fin de dar cuenta de las implicaciones de la conquista en realidad histórica que se extiende hasta la actualidad.

A Juan Friede, mi profesor, in Memoriam

A Evo Morales, primer presidente indígena de Hispanoamérica

A Hugo Chávez, gran líder de la causa bolivariana

INDICE

No. Página

NOTA INTRODUCTORIA	4
CAPITULO I	6
LA ESPAÑA QUE CONQUISTÓ AMÉRICA	
CAPITULO II	10
UN EMPERADOR PARA ECHAR A ANDAR HACIA ATRÁS	
LA RUEDA DE LA HISTORIA	
CAPITULO III	
LA ESTRATEGIA DEL TERROR	22
A. El Requerimiento	26
B. Pacificar	36
1. La matanza ejemplar	40
2. Quemar al jefe	41
3. Mutilar	44
4. Aperrear	46
5. Montear	51
6. Ranchar	51
C. Poblar	53
D. Cristianizar	56
CAPITULO IV.	
CRITICA DE LA GUERRA DE CONQUISTA: BARTOLOMÉ DE LAS CASAS, DEFENSOR DE LOS INDIOS	62

A. La Idolatría Objeciones y Réplicas	69
B. El fin de la Fe Objeciones y Réplicas	78
C. La Barbarie Objeciones y Réplicas	84
D. Victimización de Inocentes Objeciones y Réplicas	87
E. La Responsabilidad del Rey	92
 CAPITULO V.	
UNA APROXIMACIÓN DESDE LA CONTEMPORANEIDAD	
85	
LAS LECCIONES DE LA HISTORIA	99
1. Los nuevos conquistadores	102
2. La vieja iglesia católica	104
3. La necesidad de un modelo alternativo	105
4. La solidaridad latinoamericana	106
5. Las nuevas guerras imperiales	106
6. El oro blanco de los Andes	108
BIBLIOGRAFÍA CITADA	111

NOTA INTRODUCTORIA

Por qué retomar el punto de partida en el proceso histórico de estructuración de las sociedades que actualmente conforman las unidades territoriales nacionales de la América Latina? Varias son las razones que nos llevan a esta determinación. En primer lugar está el actual protagonismo político de los pueblos indígenas, cuyo hecho más relevante es el acceso de Evo Morales a la Presidencia de Bolivia. Es éste un acontecimiento ejemplar, especialmente para las naciones con un fuerte contingente de población indígena, como Ecuador, Guatemala y Perú. Pero, qué decir de países, como Colombia, donde la población indígena es una pequeña minoría? En este caso el acontecimiento no es menos relevante y se está obligado a preguntar por qué en estas sociedades la población indígena es demográficamente tan pequeña y, también, se está exigido a revalorar la importancia histórica de las luchas sociales que los supervivientes de los pueblos indígenas libran hoy por su territorio, su cultura y su economía.

Otra razón para volver, en pleno auge de la globalización neoliberal, sobre el período histórico de la Conquista de América, está dada por el papel que progresivamente va asumiendo la antigua metrópoli en el contexto de la Unión Europea como representante de intereses de los países hispanoamericanos, intereses que cada vez más son los suyos propios y particulares en tanto que las grandes empresas españolas se elevan a la categoría de multinacionales mediante fuertes inversiones de capital en las antiguas colonias.

Y, finalmente, volvemos al **problema** (el “tema”, como es lo usual en el lenguaje de políticos, burócratas y académicos) de la Conquista porque, al menos en Colombia, la celebración de los 500 años del “descubrimiento” del “nuevo mundo”, no dio lugar a que historiadores, etnólogos y sociólogos produjéramos documentos en los cuales retomáramos las grandes tesis polémicas sobre el “encuentro de dos mundos” como se le denominó eufemísticamente a dicha celebración. Tan estéril e insulsa celebración por parte de los intelectuales colombianos tal vez podría explicarse en buena parte porque un año antes, en 1991, la Asamblea Constituyente que elaboró una nueva Constitución para Colombia, no solamente contó con la presencia destacada de los indígenas, sino también porque, por primera vez en la historia, se consignó en la Constitución que Colombia es una nación culturalmente diversa y que, como tal, los indígenas tienen derecho al territorio y a regirse en sus relaciones sociales por sus propios usos y costumbres. Además, dada su situación demográfica minoritaria, se estableció una circunscripción especial para que los indígenas puedan elegir directamente dos representantes al Senado de la República. Tan trascendentales logros políticos de los indígenas hicieron que la conmemoración de los 500 años de la llegada de Colón a América pasase a un segundo plano y que este evento quedase circunscrito al ámbito de las relaciones diplomáticas entre los dos países. Del lado de España, el gobierno socialista estaba interesado en destacar la dimensión “progresista” del acontecimiento y

proyectarlo hacia el futuro, ocultando toda referencia al inicio de la gran matanza, mientras que el gobierno colombiano, constitución en mano, se podía mostrar, en concreto, orgullosamente progresista. En estas circunstancias, ante tanta hipocresía histórica, el retiro del comité de celebración de los faustos oficiales de Germán Arciniegas, un anciano intelectual reaccionario, no trascendió como un rechazo a la apología y a la ausencia de sentido crítico en la celebración, sino como la actitud de un reaccionario ante dos gobiernos “progresistas”.

Las atrocidades cometidas por los españoles en el proceso de ocupación del territorio americano, consistentes en el saqueo, el robo, el incendio, el engaño, el secuestro, la tortura, la esclavitud, la servidumbre y el exterminio físico de las poblaciones nativas que opusieron alguna resistencia al invasor, no deben ser olvidadas. Por el contrario, requieren una explicación y una comprensión sociológicas. Que tan dramáticos e inhumanos hechos hayan dado lugar en su época a que en otras naciones europeas, no menos colonialistas e incluso, refinadamente crueles en sus guerras de conquista, se haya construido la *Leyenda Negra* que mucho ha afectado la imagen histórica de España, en ningún caso amerita que se procure ignorar, ocultar y olvidar ese pasado histórico.

Más aún, cuando la misma España guerrera y atroz tuvo el honor de traer al mundo a Bartolomé de las Casas, testigo crítico, infatigable luchador y defensor de la causa de los indígenas, pacifista a ultranza, teórico fundador del indigenismo y de la etnología americanas. Las Casas, contemporáneo de los conquistadores, llegó a ser acusado por los defensores de la empresa violenta de la conquista como inspirador de la *leyenda negra*. Todo lo que la España democrática de hoy pueda pretender de ejemplarizante y de legitimador en sus relaciones paternales con los países latinoamericanos está en la obra de Bartolomé de las Casas. Por ello sorprende que en 1992, y aún ahora, el gobierno socialista español no haya emprendido la tarea de difundir masivamente la obra de Las Casas. Bien vale la pena recordar que durante el gobierno de Francisco de Toledo, nombrado Virrey del Perú en 1568 “fueron recogidas y prohibida la circulación de las obras lascasianas con el expreso beneplácito de Felipe II” (Friede, 1978, p. 76).

El dramático despliegue de conflictos étnicos y religiosos en el mundo actual tiene profundas raíces históricas que la obra de Las Casas nos ayuda a comprender en profundidad y nos permite identificar la responsabilidad histórica que tienen países hoy desarrollados en la génesis de estos conflictos que están llevando a la autodestrucción de países subdesarrollados. Si bien el conflicto que arrastra desde hace más de 50 años la sociedad colombiana no es ni étnico ni religioso, considerando los protagonistas y sus acciones hay enormes similitudes con lo ocurrido en la guerra de conquista hace 500 años. En el desarrollo de este texto procuraremos poner de manifiesto algunas de tales similitudes. De nuevo, retomamos la conquista porque mucho nos preocupa el presente.

CAPÍTULO I

LA ESPAÑA QUE CONQUISTÓ AMÉRICA

Explicar quiénes fueron socialmente los conquistadores y comprender sus acciones constituye el propósito de esta exploración histórico-sociológica. La tarea implica abordar una amplia complejidad social. Comencemos por las cuestiones del poder y de la dominación.

El matrimonio de los **Reyes Católicos**, Fernando e Isabel, se llevó a cabo en 1469. Esta unión sellaría la concentración del poder que le dio identidad política a España. Desde luego la elección de Fernando por parte de la joven princesa no obedeció a un proyecto político de unidad nacional, sino a particulares asuntos del corazón, según la historia romántica sobre el acontecimiento. La nobleza castellana procuró evitar este matrimonio y buscó candidatos entre los parientes de los reyes de Portugal, Inglaterra y Francia. Pero se impuso la obstinación de Isabel. Dice Puiggrós:

“Castilla, enclavada entre Aragón, Portugal y el reino árabe de Granada, con su pueblo sumido en la negra miseria y sus castillos convertidos en guaridas de nobles despóticos y asaltantes de caminos, estaba entonces gobernada por el crápula Enrique el Impotente, hermanastro de Isabel” (Puiggrós, 1989,p.40).

La “nobleza” castellana, ni fue un dechado de virtudes caballerescas ni de ardor nacionalista. Don Quijote es su ilusoria representación. Siempre extranjerizante, buscó en los Habsburgos y los Borbones la “verdadera” realeza.

Cuando Fernando asciende al trono de Aragón, años después de su matrimonio con Isabel, “el soberano aragonés era el más poderoso monarca de Italia¹ y su reino el más próspero de Europa” (Puiggrós, 1989,p.58). El epicentro de la prosperidad fue la ciudad de Barcelona, capital de Cataluña. El proceso de reconquista (a los moros) de los territorios de Aragón y Cataluña consolidó una fuerte burguesía en Barcelona, capaz no solamente de controlar la ciudad, sino también de hacer de ésta (desde finales del siglo XII) el núcleo de expansión económica y política por todo el Mediterráneo. Era una burguesía constituida predominantemente por judíos, conversos y árabes, cuya riqueza llegó a su punto más alto a mediados del siglo XV. Un noble bohemio a su paso por Barcelona hacia 1465-67 escribió:

“En fin, con ayuda de Dios llegamos a Parsalaun (Barcelona), bella y gran ciudad, capital de Cataluña, situada a orillas del mar. Tiene gran comercio con todo el mundo y gran tráfico por mar. Se cree que los de Parsalaun (Barcelona) poseen

¹ El reino de Aragón incluía Sicilia, Nápoles, Córcega, Cerdeña, Atenas, Neopatria, Baleares, Valencia, Provenza, Rosellón, Vallesjin, Conflent, Cataluña y Aragón.

tantos buques como los venecianos, y hay en la ciudad gentes muy ricas y poderosas. Es opinión común que Parsalaun (Barcelona) posee tanta riqueza como todo el reino de Aragón y de Cataluña". (Münzer, 1952, p.304)².

Barcelona había llegado a ser uno de los centros comerciales y manufactureros más importantes de Europa. Sin embargo, los desmedidos gastos del reino y las continuas guerras llevaron a los reyes de Aragón a contraer enormes deudas, cuyo pago trasfirieron a las ciudades catalanas, en particular a Barcelona. Las tensiones sociales y políticas generadas por tales obligaciones de pago llevaron al estallido de rebeliones populares que, hábilmente manipuladas por los nobles, como la de los campesinos payeses, se dirigieron, con motivaciones religiosas y racistas contra esa burguesía judía, conversa y árabe, cuya consecuencia fue el abandono de la ciudad por parte de los burgueses no cristianos. En los albores de la conquista de América, Barcelona estaba hundida en la decadencia. Fernando el Católico no fue el protector ni menos aún el representante de una riqueza burguesa en Aragón. No es de extrañar que su papel en la conquista de América haya sido tan mediocre.

El acceso de Isabel al trono de Castilla implicó tener que superar la decidida oposición de un sector importante de la nobleza, agrupado en el partido de la "Beltraneja", nombre de la hija adulterina de Juana, la esposa de Enrique IV el Impotente. Cuando éste murió y fue proclamada Isabel como reina de Castilla, la Beltraneja casó con el rey Alfonso de Portugal y su partido los proclamó reyes de Castilla en alianza con el rey de Francia, a quien se le ofrecieron las tierras que ocupara si invadía a Castilla. Isabel aseguró su trono definitivamente en las batallas del Toro y Albuera. El ejército victorioso de Isabel pasa a constituirse en el núcleo de un ejército nacional que monopoliza el uso de las armas, con lo cual se inicia la desmilitarización de la nobleza y su conversión en una nobleza cortesana, directamente dependiente de los favores reales.

Paralelamente se va consolidando el poder real como una monarquía absoluta. Es ésta la forma que asume la unidad nacional española: dos reinos unidos por el matrimonio de sus respectivos reyes que tienen de común el logro de la concentración de un poder absoluto y ser católicos fervientes. Con los reyes católicos la Iglesia católica española llega a ser el más poderoso instrumento de coacción que asegura la dominación de la monarquía absoluta sobre la extranjerizante nobleza castellana y la heterogénea y heterodoxa burguesía catalana. Desde luego la monarquía no expresaba los intereses de los artesanos, ni de los campesinos ni, en general, del pueblo llano de las ciudades. Por el contrario, los organismos representativos –las cortes y los Concejos Municipales- que se fueron configurando en el largo proceso de reconquista de los territorios que estuvieron bajo ocupación de los moros desde el siglo VII, fueron prácticamente desactivados y ocupados puesto que "los procuradores o diputados de las ciudades eran a

² Citado por Puiggrós, 1989, p.51.

menudo designados a dedo por los reyes, lo mismo que los concejales de los municipios” (Puiggrós, 1989, p.64). Durante 16 años, entre 1482 y 1498 las cortes no fueron citadas.

Por bula papal de 1478 y con el propósito de perseguir y exterminar judíos y mahometanos la **Inquisición** se estableció en Castilla en 1480. Ya para este año se había consolidado una reforma de las costumbres eclesiásticas bajo la conducción del arzobispo Francisco Ximénez de Cisneros. Fue una reforma básicamente disciplinaria y no del dogma, que puso a los eclesiásticos en una situación de mayor dependencia respecto de la corona. Habiendo definido sus enemigos por fuera del cristianismo –judaísmo e islamismo- la Iglesia católica española, disciplinada y subordinada a los reyes Católicos, se hizo inmune al contagio del luteranismo dogmático, del calvinismo y de cualquier reformismo dogmático. Y en sus relaciones con la silla apostólica romana, la monarquía española no tuvo que recurrir, como en Inglaterra, al establecimiento de una Iglesia nacional, independiente de Roma. Así quedaron establecidas las condiciones, en óptimo grado, para que la Iglesia Católica española y la corona española asumieran la vanguardia de la Contrarreforma en Europa.

Los tribunales de la Inquisición comenzaron su trabajo de modo intenso e implacable. La práctica de la tortura, los acusadores anónimos, los testigos sin rostro y la ejecución pública en la hoguera de quienes, bastaba ser acusados, eran condenados por herejía, trajo consigo no solo una seria perturbación del sistema jurídico y penal acostumbrado para juzgar a quienes cometían infracciones de las normas jurídicas, sino que también suscitó la rebelión abierta contra los inquisidores, en Sevilla en 1481 y en Toledo en 1485. En este mismo año en Aragón fue asesinado el inquisidor Pedro de Arbués. Durante la primera década de la instalación de la Inquisición, los reyes católicos tuvieron que intervenir mediante la promulgación de providencias para proteger a judíos ricos que por varias generaciones venían siendo proveedores de vituallas y de finanzas a la corona en la guerra de Castilla contra los moros. Como los inquisidores podían apropiarse de los bienes de los condenados por herejía, los ricos burgueses fueron los primeros acusados. La Inquisición permitió y propició que la motivación por la apropiación de la riqueza ajena se encubriera perfectamente en la motivación religiosa por la conservación de la fe católica.

“Mientras hubo en España un Estado islamista no pudieron los monarcas castellanos prescindir de la ayuda económica de los judíos y éstos se esforzaron en servir al Estado español para no ser maltratados ni expulsados” (Puiggrós, 1989, p.73).

Sin embargo no habían transcurrido tres meses desde que el 2 de Enero de 1492 el ejército castellano tomó a Granada, último baluarte de la resistencia de los moros, cuando en Marzo 31 de ese mismo año los Reyes Católicos promulgaron el edicto mediante el cual se ordenaba la expulsión de todos los judíos de Castilla y Aragón. Eran los tiempos del famoso Inquisidor

Torquemada, un converso, es decir, de origen judío. El famoso refrán español: “*no hay cuña que más apriete que la del mismo palo*”, tiene aquí una formidable verificación empírica.

Las estimaciones sobre el número total de judíos expulsados fluctúan entre los 160.000 y los 2.000.000, lo cual da una idea de la importancia demográfica de la población judía en los reinos de Castilla y Aragón. Pero su importancia socioeconómica era mucho mayor. Prósperos negocios del comercio, de la industria y del arriendo de rentas públicas, así como lujosas propiedades urbanas y rurales constituyan el enorme patrimonio económico de los judíos en los dominios de la unificada y victoriosa corona española. Los cristianos castellanos que adquirieron por sumas irrisorias todos esos comercios e industrias no tenían la experiencia de manejo ni los animaba un espíritu empresarial, así que lisa y llanamente se “comieron y bebieron” tales riquezas, con las necesarias consecuencias recesivas para el conjunto de la economía y la sociedad españolas.

Aunque el edicto del 31 de Marzo de 1492 prohibía a los judíos sacar de España el oro y la plata amonedada, de hecho, valiéndose de intermediarios, pudieron transferir inmensos recursos financieros a plazas extranjeras, a la vez que burlaban las normas fiscales. De este modo, ni la corona ni la sociedad española se beneficiaron de la expulsión de los judíos. Por el contrario, la extinción de industrias y comercios junto con la pérdida de fuerza de trabajo calificada (fundidores, tejedores, curtidores, sastres, zapateros, zurradores, plateros, sederos, especieros, etc.) que fue expulsada, España llevó a cabo, con justificaciones religiosas y con la presión de la Inquisición, la más asombrosa liquidación de riqueza urbano-industrial. Y como si esto no fuese suficiente para el cabal empobrecimiento de España, años más tarde, el famoso cardenal Ximénez de Cisneros ordenó la conversión en masa de los moros que habían quedado en el reino de Granada y luego su expulsión, también en masa, en 1501 y 1502, de tal modo que la salida de los moros, excelentes agricultores, selló la ruina de España. Pues bien, esta fue la España que conquistó América. Es la España cuyo poder hegemónico está emblemáticamente representado por la alianza de la cruz y la espada; más específicamente, por la alianza de la intolerancia religiosa y la guerra racista, por la alianza de la clerecía inquisitorial católica y la rapaz nobleza feudal castellana.

El fin de la guerra de reconquista con la destrucción del reino moro de Granada por los ejércitos de los católicos, la expulsión de los judíos del territorio de España y el descubrimiento del nuevo mundo, son tres acontecimientos históricos separados por pocos meses durante el año de 1492. Son acontecimientos que significan un formidable despliegue político, militar e ideológico del poder concentrado en los reyes católicos. España se podía mostrar al mundo como un gigante. Pero era un gigante con pies de barro. Su base económica había quedado fracturada y desarticulada por la expropiación y expulsión de la burguesía industrial y comercial no cristiana. Entonces España echó a andar hacia atrás la rueda de su historia y la conquista de América constituye la más dramática constatación de esa marcha hacia atrás.

CAPÍTULO II

UN EMPERADOR PARA ECHAR A ANDAR HACIA ATRÁS LA RUEDA DE LA HISTORIA

Debieron transcurrir 25 años entre el descubrimiento de América por Cristóbal Colón y el momento en que las cortes castellanas reunidas en Valladolid en 1518 le juraron fidelidad a Carlos, nieto de los reyes católicos por parte de su madre Juana la Loca y nieto del emperador Maximiliano de Austria por parte de su padre Felipe el Hermoso. Carlos, nacido en Gante, creció y se educó en los Países Bajos, de tal modo que cuando accedió al trono de España, muerto su abuelo Fernando de Aragón y regente de Castilla, no sabía siquiera la lengua de Castilla y era – culturalmente- un extranjero, para beneplácito de la extranjerizante nobleza castellana. La reina de Castilla Isabel la Católica murió en 1504 y dos años después, en 1506, murió Cristóbal Colón en Valladolid. Habían transcurrido 14 años desde las capitulaciones de Santafé de Granada, el 17 de Abril de 1492, por las cuales los reyes católicos otorgaron a Cristóbal Colón el privilegiado título de Almirante sobre las tierras que descubriese, además del cargo de Virrey para el gobierno de las mismas, el derecho a percibir la décima parte del oro, plata, perlas, piedras preciosas, especierías y cualquier mercancía que “*trocaren, ganaren, hallaren y ovieren dentro de los límites del dicho almirantadgo*”³. Durante esos 14 años Colón realizó cuatro viajes al nuevo mundo y se perfilaron los rasgos fundamentales de lo que habría de ser la Conquista, como se le denominó a una larga guerra de saqueo y exterminio de los pueblos nativos de América por quienes tuvieron el privilegio de venir a hacer fortuna en las Indias: los súbditos de la corona de Castilla.

El historiador Francisco López de Gomara, al servicio del conquistador Hernán Cortés, escribió una Historia General de las Indias (Hispania Vitrix!), historia que, como las de todos los cronistas que participaron directa o indirectamente en los acontecimientos de la Conquista, es una apología de los conquistadores. Como en toda apología, los hechos no se explican, ni siquiera se interpretan, sino que se narran o hilvanan como leyenda, es decir, según la valoración que entronca con los intereses y el poder dominante en una época determinada. Como era imposible desconocer el mérito de Colón al descubrir el Nuevo Mundo, ese mérito se subordinó a un poder y un interés que logró imponerse. Dice López de Gomara:

“Puso Cristóbal Colón, alrededor del escudo de armas que le concedieron estas letras:

³ Véase la Capitulación y el texto “Apelación Final de Cristóbal Colón al rey Fernando”, reivindicando las concesiones de la Capitulación, publicado por Carvajal S. A. en Cali el año de 1992 con motivo de la celebración del V centenario del descubrimiento.

*Por Castilla y por León
Nuevo mundo halló Colón*

De donde sospecho que la Reina favoreció más que el Rey el descubrimiento de las Indias; y también porque no consentía pasar a ella más que a Castellanos” (López de Gomara, 1985, pp.50-51. El subrayado es nuestro).

Que solamente Castellanos pudieran lucrarse del saqueo y destrucción de Indias es el resultado del predominio de la nobleza castellana representada por Isabel la Católica sobre la burguesía mediterránea, tímidamente representada por el “rey burgués”, el “catalanote” como era denominado despectivamente el rey Fernando de Aragón. Nada pudo cambiar esta correlación de fuerzas. Ni siquiera el hecho de que Fernando hubiese sobrevivido a la muerte de Isabel por dos lustros, llegó a debilitar una política que impedía pasar a las Indias, a los aragoneses, catalanes, valencianos y, en general, a todos los vasallos del Rey Católico. Y mucho menos se permitía viajar al Nuevo Mundo a judíos, moros y conversos.

El testamento de Isabel, desde luego redactado por sus consejeros, quienes eran a la vez agentes políticos de la nobleza de Castilla, afirmó categóricamente que “*las Islas é tierra firme del mar océano... fueron descubiertas é conquistadas a costo de estos mis Reinos é con naturales dellos*” de lo cual se seguía que solamente a los súbditos de Castilla y de León correspondía el trato y el provecho de las Indias y de todas “*las que se descubrieran de aquí en adelante en otra parte alguna*” (Puiggrós, 1989, p.114).

En 1503, un año antes de su muerte, Isabel había fundado la Casa de Contratación en Sevilla, un puerto fluvial de difícil acceso, con el objeto de poner bajo el control directo de la corona de Castilla todo el tráfico con las Indias. De este modo, ciudades como Barcelona, Valencia y Málaga, puertos mediterráneos con excelente infraestructura, asiento de flotas marítimas, de experimentados marineros y de poderosos comerciantes, quedaron excluidas de toda posibilidad de establecer vínculos económicos y sociales con el Nuevo Mundo.

Por lo demás, las dificultades técnicas de navegación por el río Guadalquivir hasta Sevilla, a 87 kilómetros del mar, se traducían en enormes sobrecostos que se trasladaban a los precios de las mercancías. Pero estas irracionalesidades económicas, sumadas a las desastrosas consecuencias socioeconómicas (la enorme destrucción de riqueza industrial y comercial) que trajo la implantación de los tribunales de la Inquisición y la expulsión de moros y judíos, fueron la condición para que la nobleza feudal castellana monopolizara el poder y para que, a diferencia del resto de Europa, España echara a andar hacia atrás, hacia el feudalismo, la rueda de la historia. Y todo esto fue posible gracias a la inmensa riqueza representada por el oro acumulado

durante siglos por los pueblos del Nuevo Mundo, riqueza violentamente robada por quienes tuvieron el privilegio de venir a las Indias: los súbditos de la corona de Castilla y Aragón.

“Entre los años de 1509 y 1538 el 85.1% de los españoles que pasaron a América provenían de Castilla, León, Extremadura, Albacete y Andalucía; el 5.5% de Galicia, Asturias, Santander y Vasconia; el 2.1% del Ebro (Navarra, Logroño, Aragón) y sólo el 1.1% del Mediterráneo (Cataluña, Valencia, Murcia, Baleares)” (Puiggrós, 1989, p.99).

Los datos estadísticos ilustran elocuentemente la operatividad de la Casa de Contratación de Sevilla como instrumento de ejecución de una política de la Corona de Castilla que, estando todavía Isabel en el Trono, prohibió a todos los “extranjeros” viajar a las Indias. Para los efectos de esta política era extranjero todo aquel que no fuese castellano. Precisamente una de las primeras víctimas de esta política fue el mismísimo Cristóbal Colón. Ya en su segundo viaje, en 1593, Colón había tenido que infligir castigos a quienes rechazaron la autoridad que Cristóbal había delegado en sus hermanos Bartolomé y Diego mientras se hacía a la mar desde la isla La Isabela para descubrir la tierra firme, según se había comprometido con los reyes católicos, quienes le ayudaron a financiar 1500 hombres, entre ellos 12 clérigos dirigidos por fray Buil, un catalán de la orden de San Benito. Este fraile estorbó el ejercicio de la justicia a Colón, otorgada por los reyes católicos en las capitulaciones, justicia que *“ponía en entredicho para estorbar muertes y afrentas de españoles”* (López de Gomara, 1985, p.56). Haber castigado a este fraile le valió a Colón ser acusado de abusos ante los reyes católicos quienes según el citado historiador *“le reprendieron los castigos que hizo y le aconsejaron que, en adelante, se llevase pacíficamente con los españoles que iban a servirlos en tierras tan lejanas”* (López de Gomara, 1985, p. 56). Era evidente que Colón con el apoyo de sus hermanos, “los genoveses”, como significativamente les denominó el historiador López de Gomara, difícilmente iba a poder ser simultáneamente descubridor, gobernador, gran beneficiado y suprema justicia, según el texto de las capitulaciones, “en tierras tan lejanas”.

Del tercer viaje, que inició en Mayo de 1497, retornó con sus hermanos (presos y con grilletes) dos años después, en 1499, acusado por su alcalde mayor Roldán Jiménez de toda clase de arbitrariedades, abusos de poder y ocultamiento de riquezas en desmedro de la Corona. Aunque quedó libre y fue perdonado por los reyes católicos, Colón perdió definitivamente el gobierno de las Indias y murió litigando porque se cumpliesen sus derechos consignados en las capitulaciones. Transcurridos diez años desde el descubrimiento, en 1502, Cristóbal Colón realizó su cuarto y último viaje a las Indias. Esta vez el gobernador de la Española, Nicolás de Ovando le impidió desembarcar en Santo Domingo y, posteriormente, en Jamaica tuvo que enfrentar por las armas la rebelión dirigida por los hermanos Francisco y Diego de Porras. *“Esta fue la primera batalla entre españoles en las Indias”* (López de Gomara, 1985. p.59). Porque

después vendrían otras y otras, dentro de una lógica de deslealtades, robos y crímenes entre los que venían investidos de autoridad real para gobernar o de permisos para conquistar y los que habiendo hecho fortuna “sin Dios ni ley” enviaban delegados o llegaban a España en persona a entregar la quinta parte del oro para el rey y a reclamar títulos sobre las tierras y poblaciones que habían “conquistado”.

No fue mucho lo que hizo el rey Fernando por enderezar esta lógica perversa. Los historiadores que posteriormente hicieron la apología de la Conquista, optaron por opacar del todo su figura histórica, excluyéndolo incluso de los méritos de haber apoyado decididamente el primer viaje de Colón, el viaje del descubrimiento. En el documento que consigna las Capitulaciones de Santafé de Granada se puede constatar que el nombre de Juan de Coloma, Secretario Principal del rey Fernando de Aragón, se encuentra registrado al pie de cada capitulación y el documento en su conjunto aparece registrado por Juan Ruiz de Calcena, registrador de la Cancillería Real de Aragón, todo lo cual indica que el apoyo decisivo al proyecto de Colón, provino de Fernando y no de Isabel.

Informado del descubrimiento de Colón por los emisarios de los reyes católicos, el papa Alejandro VI emitió una bula en Mayo de 1493, otorgando a los “*hijos en Cristo*”, Fernando e Isabel, “*reyes de Castilla, León, Aragón Sicilia y Granada*”, el privilegio de extender la fe católica a todas las poblaciones asentadas en tierras localizadas al oeste de una línea, de polo a polo, sobre las islas Azores y las islas de Cabo Verde. Sin embargo el historiador López de Gomara al transcribir en su Historia General de Indias el texto de la bula en latín, no tiene escrúpulos en afirmar inmediatamente antes de la trascipción:

“*Y porque las hallaron los españoles (se refiere a Las Indias), hizo el papa, de su propia voluntad y motivo, y de acuerdo con los cardenales, donación y merced a los Reyes de Castilla y León (j), de todas las islas y tierra firme que descubriesen al occidente, con tal de que al conquistarlas enviarasen allá predicadores a convertir a los indios idólatras*” (López de Gomara, 1985. p.52).

Es López de Gomara quien saca de la bula papal a Fernando de Aragón. Con semejantes interpretaciones no debe sorprender que se haya inventado la leyenda según la cual Isabel de Castilla empeñó y vendió sus joyas personales para financiar el primer viaje de Colón. En la histórica alianza de la espada y la cruz, que simboliza la presencia de España en América, debe saberse por qué la espada fue exclusivamente castellana y la cruz romana.

Pero esta santa alianza tuvo en España y Europa una concreción empírica individualizada en el Emperador Carlos, V del Imperio Romano-Germánico y I de España. Carlos, como ya se ha mencionado, hijo mayor de Felipe el Hermoso y Juana la Loca, nieto de los reyes católicos y del

Emperador Maximiliano, tuvo la buena estrella de heredar reinos y coronas por doquier, sin poseer más méritos que los de la sangre. Nació el 24 de Febrero de 1500 en Gante, en los Países Bajos, de donde no salió sino hasta haber cumplido los 17 años, rumbo a España, siguiendo el consejo de su tutor Adriano de Utrecht, Cardenal de Tortosa y futuro papa Adriano VI, quien había constatado que su protegido tenía fuertes resistencias sociales y políticas para ser reconocido como heredero de los tronos de sus abuelos Isabel de Castilla y Fernando de Aragón.

Muerto en 1514 el rey Fernando, abuelo de Carlos, el muy poderoso y ya mencionado Cardenal de Toledo Ximénez de Cisneros, había quedado como Regente de España puesto que Juana la Loca, legítima heredera, permanecía confinada en Tordesillas bajo la presión de la nobleza castellana. Ximénez de Cisneros se inclinaba por Fernando, hermano de Carlos, quien era el preferido de su abuelo Fernando el Católico y había permanecido siempre a su lado. Así que los dos cardenales defendían intereses nacionales opuestos en la persona de los jóvenes herederos Carlos y Fernando.

El primer viaje de Carlos a España tenía dos objetivos iniciales, indispensables para asegurarse los reinos de sus abuelos maternos: el primero, convencer a su madre Juana la Loca que renunciase definitivamente a la corona de Castilla y, el segundo, lograr que su hermano Fernando saliese de España. Dos objetivos relativamente difíciles si se tiene en cuenta que Carlos nunca había vivido ni con su madre y ni con su hermano, que, además, “*conocía tan mal el castellano que no hablaba ni lo entendía cuando conoció España, en 1517, aunque varios españoles residían en su Corte de Flandes*” (Tyler, 1959. p.16).

Antes de cumplir los 15 años Carlos había sido declarado mayor de edad como Duque de Borgoña. Este ducado lo había heredado de su padre Felipe el Hermoso, quien a su vez lo había recibido de su madre María de Borgoña, hija de Carlos IV el Atrevido y esposa del Emperador Maximiliano. Sin embargo el ducado de Borgoña estaba territorialmente reducido al Franco Condado, puesto que Carlos el Atrevido había intentado independizar el ducado de la órbita del rey de Francia, declarando la guerra a Luis XI en 1472 y aliándose con Eduardo IV de Inglaterra para invadir a Francia. Embarcado en guerras con la Lorena, Alsacia y los suizos “*llegó al territorio de Neuchâtel, su aliado a la fuerza, tomó el castillo de Grandson y, con su acostumbrada ferocidad, ahorcó a cuatrocientos hombres de la guarnición*” (Tyler, 1959. p.33). Luego de un combate el 5 de Enero de 1477 el cuerpo de Carlos el Atrevido apareció destrozado y desfigurado cerca de Nancy, con lo cual el ducado de Borgoña pasó de tener una realidad material a una puramente simbólica, la que va a heredar Carlos por la vía de su abuela paterna.

Carlos “*se crió rodeado de retoños de familias borgoñonas, con algunos principitos alemanes elegidos por Maximiliano. Pero no hablaban alemán*” (Tyler, 1959. p. 16). El futuro Emperador de los alemanes, Carlos V, tampoco hablaba el alemán! Su tutor y sus cortesanos borgoñones

alimentaron la realidad simbólica de su ducado con historias de caballería. De la educación recibida solamente le quedó el gusto por la música, la poesía y la cacería.

“No sin razón se ha dicho de él que pasó por su época (el Renacimiento) como un medieval extranjero. No parece que relacionara al Tiziano, a quien admiraba, ni a la arquitectura neoclásica, que él favorecía, con la idea de un renacimiento, o con los albores de un día que dispersaba las sombras. Le gustaba poco el latín. Nunca se aplicó al griego. Raras veces leía literatura antigua, ni aún traducida. Cuando joven su autor favorito era un caballero del Franco Condado, Olivier de la Marche, que había pertenecido a la corte borgoñona... y que murió en 1502, con unos ochenta años de edad” (Tyler, 1959. pp.24-25).

El tema constante de éste su único autor de cabecera, no era otro que el de la caballería, en prosa y en verso. Llena la cabeza con ideas en contravía de su época (como dice Tyler) este hombre no podría figurar en la historia sino echando atrás la rueda, contra el Renacimiento, como abanderado afortunado del orden feudal. Fue nombrado rey de Castilla a los 18 años de edad y Emperador de Alemania a los 19, siendo un extraño a ambas culturas, puesto que desconocía por completo tanto el castellano como el alemán. La suerte le allanó el camino hacia el trono de Castilla con la muerte del Cardenal Ximénez de Cisneros en noviembre de 1517, justo un día antes de pisar tierra española. Y, estando en Barcelona, recibió la noticia de la muerte de su abuelo Maximiliano en Enero de 1519, quien era el menos interesado en dejarle heredero del Imperio Romano Germánico.

“Maximiliano sabía poco de su nieto mayor, del que decía que, si no fuera por su afición a la caza, le negaría el parentesco” (Tyler, 1959. p.16).

Y, como si estos dos acontecimientos no fuesen suficientes, su buena estrella alumbró una vez más: su tutor Adriano de Utrecht, a quien había dejado de Regente en España, subió al trono de Roma, con el nombre de Adriano VI, habiendo sido elegido papa el 9 de Enero de 1522.

Otras dos muertes le habían sido no menos convenientes: la de su ayo y consejero íntimo, Chiévres, en Mayo de 1521 y la de su Canciller Juan de Sauvage en Junio de 1518, dos borgoñones rapaces, quienes manejaban los intereses del joven Carlos, conde de Borgoña, y quienes se habían adelantado como sus emisarios ante las cortes de Castilla y Aragón a preparar el primer viaje de Carlos a España, por expresa indicación de su tutor el cardenal Adriano.

A las resistencias que suscitaba el heredero extranjero en Castilla y Aragón, se agregó el odio generalizado a los enviados borgoñones, quienes

“vendían empleos y cedían en arriendo las rentas del Estado español a los propios españoles, a la vez que ordenaban allanamientos de casas y ocupación de templos con cualquier pretexto para quedarse con los frutos del despojo” (Puiggrós, p. 127). “El canciller Sauvage era acusado de haber reunido medio millón de ducados con la venta de cargos públicos en los pocos meses que pasó en España” (Tyler, p.40)

Estos rateros borgoñones, íntimos del joven duque aspirante a la corona de España, suscitaron la indignación popular de la burguesía y de no pocos jerarcas de la Iglesia católica en Castilla, Aragón, Cataluña y Valencia.

“Carlos de Gante entró no muy triunfalmente en los reinos de sus abuelos maternos, acompañado de mil cuatrocientos soldados y dos mil marineros alemanes, ponderable respaldo militar que el precavido Maximiliano de Austria puso a su disposición para resguardarlo del descontento del pueblo español” (Puiggrós, p. 124).

El descontento se tradujo inicialmente en la formulación de un pliego de 88 peticiones, presentadas por los procuradores de las ciudades, entre los cuales había no pocas del siguiente tenor: que se reconociese a Juana “señora de estos reinos”, que no saliera de España el infante Fernando, que no exportasen metales ni se llevase moneda de España, que no se dieran cargos ni prebendas a los extranjeros, que se respetasen las autonomías de las ciudades y que el rey aprendiera a hablar castellano. Carlos no tuvo escrúpulos en aceptar todo esto, con lo cual las cortes reunidas en Valladolid le rindieron fidelidad en 1518.

Casi de inmediato varios hechos evidenciaron la nula disposición de Carlos a cumplir tales peticiones. Así por ejemplo, nombró arzobispo de Toledo, en reemplazo del recién muerto cardenal Ximénez de Cisneros, a un sobrino de su consejero Chiévres, el joven Guillermo de Croy que sólo contaba con 19 años de edad. Acto seguido envió a Flandes a su hermano Fernando. Luego siguió a Zaragoza y Barcelona, donde hizo lo mismo y algo más: conocida la muerte de su abuelo Maximiliano, estando en Barcelona, sus cortesanos tuvieron la idea de proclamarlo “Emperador del mundo”. Entonces se aplicó a la tarea de comprar los votos de los príncipes electores alemanes, para lo cual necesitaba muchísimo dinero. Obtuvo de las cortes de Castilla 600.000 ducados y recurrió una vez más a los préstamos de los banqueros alemanes e italianos, Fugger, Welser, Grimaldi, Martín, con quienes ya estaba endeudado.

Para su coronación imperial en Alemania se estima que salieron por Barcelona y La Coruña 2.400 millones de moneda española, hecho que significó ignorar una más de la peticiones firmadas en Valladolid. Más aún, habiéndose comprometido a no nombrar extranjeros para los altos cargos, Carlos, antes de salir para Flandes el 20 de Mayo de 1520, nombró como su Regente

a Adriano de Utrecht. El 28 de Octubre de 1520 fue coronado Emperador del sacro Imperio Romano Germánico en Aquisgrán y “*recibió del papa León X⁴ permiso para usar el estilo de emperador electo hasta su coronación por mano del papa mismo*” (Tyler, p.53), lo cual no habría de ocurrir sino al cumplir los 30 años el 24 de Febrero de 1530 de manos de Clemente VII, siendo la última vez que un papa invistió a un emperador germánico.

No acababa de salir Carlos por la Coruña rumbo a Flandes y Aquisgrán, cuando estalló la Insurrección de los Comuneros, como se denominó al levantamiento de las comunidades castellanas e iniciada por el cabildo de Toledo, la ciudad a la cual Carlos le había nombrado cardenal al joven borgoñón Guillermo de Croy, un hecho que había causado enorme disgusto en toda España (Tyler, p.45). La insurrección contó con el apoyo de algunos nobles nacionalistas partidarios de Juana y de su hijo Fernando, algunos jerarcas de la Iglesia como Antonio Acuña, obispo de Zamora y la gran mayoría del bajo clero. Rápidamente surgieron líderes populares revolucionarios como Juan Bravo en Segovia, Juan de Padilla en Toledo y Juan Zapata en Madrid, que condujeron al pueblo en acciones armadas. La insurrección de Medina del Campo, donde participaron valientemente los comerciantes al lado del pueblo fue derrotada por el mercenario Alonso de Fonseca al servicio del regente, el cardenal Adriano de Utrecht. Fonseca

“*hizo arrojar alquitrán sobre la ciudad y, además de novecientas casas, quedaron reducidos a cenizas los depósitos de mercancías mayores de España, en torno de los cuales se realizaban tres ferias al año de renombre en toda Europa*” (Puiggrós, p.140).

Este hecho de barbarie provocó que el movimiento se extendiera al resto de ciudades y regiones de España. Por iniciativa de la ciudad de Toledo se conformó una Junta Santa con sede en Ávila, Junta que si bien no tenía objetivos radicales y de largo alcance “*declaró caduca la autoridad del cardenal-regente y se proclamó a sí misma autoridad suprema*” (ibid). El 29 de Agosto de 1520 se produjo el levantamiento de Valladolid y Juan de Padilla al mando de sus guerrilleros se tomó el Palacio de Tordesillas donde estaba confinada la reina Juana. Se le pidió que firmara las resoluciones de la Junta Santa y asumiera el trono pero ella se negó. Este hecho desconcertó al triunfante movimiento. Ya el regente Adriano le había escrito a Carlos:

“*tan sólo con que ella hubiera firmado un sencillo documento se acababa tu reinado en España*” (Puiggrós, p.141).

⁴ El papa León X murió en noviembre de 1521 y el 9 de Enero de 1522 el tutor de Carlos y en ese momento regente de España, Adriano de Utrecht fue nombrado Papa con el nombre de Adriano VI. Su muerte ocurrió el 14 de Septiembre de 1523 y dos meses después fue elegido papa un cardenal italiano con el nombre de Clemente VII.

Carlos, coronado Emperador en Aquisgrán, respondió tajantemente que no estaba dispuesto a gobernar con la Junta. Entonces el sector popular de la Junta, conducido por Juan de Padilla, se propuso tomar el poder. El sector de la nobleza que estaba en la Junta se unió a la nobleza que apoyaba al regente de Carlos. Así el conflicto político por el poder, pasó a ser un conflicto de clases. El radical obispo de Zamora Antonio de Acuña permaneció al lado de los rebeldes y el viernes santo de 1521 fue llevado en andas por el pueblo de Toledo hasta la catedral, y declarándolo obispo de la ciudad en reemplazo del borgoñón de Croy nombrado por Carlos. Pero la extensión y fortaleza social del movimiento popular no se correspondía con su fortaleza militar.

“Las fuerzas realistas reorganizadas y dirigidas por la flor de la nobleza castellana, derrotaron a las de Padilla, Bravo y Maldonado en los campos de Villalar el 23 de Abril de 1521. Los tres murieron degollados: sus cabezas se exhibieron en la picota para escarmiento” (Puiggrós, p.142).

Aunque la derrota de Villalar no significó el final del movimiento comunero, el cual se prolongó con las germanías en Valencia hasta comienzos de 1524 y en Mallorca hasta 1523, sí despejó el camino para el regreso de Carlos a España en Julio de 1522. Entonces pudo cobrar para sí la victoria de sus fieles súbditos, *“flor de la nobleza castellana”* como los denomina Puiggrós. El orgulloso Emperador Carlos V, cuyo escudo ostentaba la frase NON PLUS ULTRA, se mostró implacable en el castigo a los vencidos: impuso

“el destierro y la confiscación de bienes a los doscientos noventa y tres jefes revolucionarios que aún conservaban la cabeza sobre sus hombros” (Puiggrós, p. 147).

Y al obispo Antonio Acuña, calificado como el **segundo Lutero**, por el papa Adriano VI, le condenó a la indigna pena de la muerte por garrote.

El primer Lutero, el alemán, ya había sido condenado en la dieta de Worms mediante edicto firmado por Carlos recién coronado Emperador en Aquisgrán. Al perseguir herejes y rebeldes Carlos V asumió rigurosamente la tarea de españolizarse y ser el Emperador del mundo, un mundo cristiano. Carlos va a permanecer de modo continuo hasta 1529 en España, período durante el cual aprendió el castellano; tranquilizó a sus banqueros con los enormes tesoros que le envió Hernán Cortés como quinto real que le correspondía del saqueo y destrucción del imperio de Moctesuma en México; se casó con Isabel de Portugal por una dote de 900.000 ducados; derrotados los franceses por las tropas imperiales en la batalla de Pavía en Italia, celebró sus veinticinco años de edad con la captura de su archienemigo el rey Francisco I de Francia; autorizó a los banqueros Fugger y Welser para comerciar con Las Indias, levantando la

prohibición establecida por su abuela Isabel la Católica y permitiéndoles establecer sus agencias dentro de la misma Casa de Contratación de Sevilla; más aún, en 1527 los Welser obtuvieron en concesión toda la costa de Venezuela “*con el título de adelantados y el derecho a designar herederos*” (Puiggrós, p.181). En 1531 los Fugger consiguieron acuerdos similares para el sur del continente americano, desde el estrecho de Magallanes hasta el Perú. Pero quizá lo más relevante de su permanencia de siete años consecutivos en España, fue haberle demostrado al papa Clemente VII por qué era él, Carlos V, el Emperador del Mundo Cristiano.

Las tropas imperiales que estaban en Italia sin recibir pago y al mando del duque de Borbón se tomaron Roma por asalto el 6 de Mayo de 1527 e iniciaron su saqueo generalizado, sin detenerse ante las dignidades eclesiásticas.

*“Se ató a muchos cardenales, obispos y prelados, las manos a la espalda, y se los paseó por las calles hasta que pagaran su rescate. Los templos y conventos fueron saqueados, se robó los vasos sagrados, los ornamentos de las iglesias, etc. Todos los conventos fueron violentamente abiertos y despojados, las tumbas violadas, y se quitó al cadáver del papa Julio II un anillo de oro”*⁵

Entretanto, en un alarde de cinismo y de hipocresía Carlos ordenó misas y procesiones en toda España, donde residía, “*para rogar a Dios por la libertad del papa que él mismo mantenía prisionero y utilizaba como rehén para sacar ventajas políticas*” (Puiggrós, p. 168). No por todo esto Carlos dejaba de ser el abanderado de la contrarreforma. Ya que para el papado el enemigo odiado era el apóstata Lutero, “*la Silla Apostólica cantaba aleluyas por el arrepentimiento del príncipe que la hiciera víctima de robos*” (Puiggrós, p. 168) y los cardenales reunidos en consistorio no tuvieron escrúpulos en proclamar, tres años después, en 1530, que el Emperador Carlos era un **ángel enviado por el cielo** para la salvación de la cristiandad, mientras que el mismo papa Clemente VII, con sus propias manos coronaba la cabeza imperial.

A este “ángel enviado del cielo” **herejía y deudas** le acompañaron toda la vida. Durante 35 años de su largo reinado como Emperador abanderó las luchas contra las reformas de Lutero, sin éxito, por decir lo menos. En efecto, desde que firmara un edicto condenatorio contra Lutero en la dieta de Worms en 1521, recién coronado Emperador, antes que detenerse, lo que se produjo fue la expansión de las doctrinas de Lutero por todo el Imperio. Más aún, al convertirse al Protestantismo la mayoría de los príncipes electores alemanes, Carlos vio frustrada la transmisión de la corona imperial a su hijo Felipe. El punto final lo puso la paz religiosa de Augsburgo el 25 de Septiembre de 1555, al establecer que “*fuera quien fuese el emperador tendría que reconocer a los protestantes en el Imperio con la misma categoría oficial que los católicos*” (Tyler, p.239).

⁵ (Puiggrós, p.167), cita textualmente el libro “Memorias para la historia del asalto y saqueo de Roma” de Antonio Rodríguez Villa, Madrid, 1875, p.15.

Al final de su vida, habiendo renunciado a todos sus reinos, excepto al título de Emperador, en febrero de 1557 “despidió a los noventa y ocho borgoñones que le acompañaban desde Flandes y entró en la casa donde iba a residir los diecinueve meses que le quedaban de vida” (Tyler, p.249). En esta casa, el monasterio de Yuste en Extremadura, ante sus más íntimos se declaró arrepentido de no haber matado a Lutero.

Las deudas no solamente le acompañaron toda la vida, sino que las heredó su hijo Felipe y arruinaron a España. Se estima que al retirarse al monasterio de Yuste en el soleado valle de Plasencia “*las deudas totales del emperador ascendían a 52.800.000 ducados*” (Puiggrós, p.187). De nada había servido el oro que durante 65 años había venido fluyendo desde Indias, al igual que perlas y esmeraldas. Los enormes tesoros robados a los nativos de México, Perú, la Nueva Granada y Venezuela sólo habían servido para desatar la inflación de los precios, el encarecimiento del crédito y la ruina de las industrias de España. El monopolio comercial, la voracidad, suntuosidad y despilfarro de la nobleza castellana, sumados a los exorbitantes gastos de un emperador embarcado en interminables guerras, hicieron que toda la riqueza de América apenas alcanzara para sostener una clase parasitaria de la sociedad.

“*En manos de los negociantes catalanes, la América española habría enriquecido a la metrópoli en vez de arruinarla*” (Tyler, p. 229).

Carlos vivió siempre al día, pidiendo dinero prestado en Flandes, Augsburgo e Italia y

“*pagando en España con el tesoro de América. Las flotas llegaban a Sevilla dos veces al año, y las obligaciones de la Corona con sus banqueros eran satisfechas en primavera y otoño*” (Tyler, p.233).

En rigor, no eran totalmente satisfechas puesto que los ingresos ordinarios de la Corona “*estaban enteramente agotados con varios años de anticipación*” (Tyler, p.220). Además el Consejo de Hacienda de la Corona española no era notificado de todos los préstamos de Carlos, como tampoco sabía cuánto sacaba el emperador de sus riquezas de Las Indias (quintos reales, Casa de Contratación). Ocurrió que el emperador muy poco permanecía en España⁶. Entonces quienes administraban la Corona de España, vendían las rentas y aún así no alcanzaba para pagar las obligaciones bancarias de Carlos. Como los banqueros tenían dificultades para cobrar los préstamos, la Corona solo conseguía préstamos por encima del 43% anual.

⁶ “*De sus cincuenta y ocho años y siete meses de vida, estuvo aproximadamente veintiocho años en los Países Bajos, dieciocho en España, ocho en el Imperio, dos y medio en Italia, seis meses en Francia, cuatro meses y medio en África, dos meses en la Lorena y unas seis semanas en Inglaterra*” (Tyler, p.23).

“Hubo caso de pago tardío en que un préstamo de 339.000 coronas costó 960.000. Los atrasos crecían dos millones de ducados por año, o sea el doble de lo que al principio del reinado había sido el ingreso en bruto normal” (Tyler, p.221).

La riqueza en metales preciosos arrancada a las Indias entre 1503 y 1560 ha sido estimada entre 150 y 173.4 millones de ducados. Si a esto se agrega la suma de la deuda que dejó el emperador, se obtiene un indicador monetario aproximado de lo que costó el “Imperio del Mundo” a los “Indios Herejes” de allende el mar océano!

Talvez se podría decir que Carlos V estuvo a la altura de todo este desastre porque vivió en un tiempo distinto al de toda Europa. Durante los 38 años que fue Emperador nunca fue a visitar el territorio de su amada Borgoña, pero pidió a su hijo Felipe II que nunca renunciara a sus derechos sobre el ducado de Borgoña, *“nuestra patria”* (Tyler, p.22).

A la sombra de este rocambolesco personaje, quien se reconoce originario de una patria ficticia y que resultó tan costoso e inútil tanto para la pretensión de un Imperio Español como de una Iglesia Católica Universal, sus súbditos castellanos llevaron a cabo una larga guerra de destrucción de Las Indias. Veamos en qué consistió esa guerra.

CAPÍTULO III

LA ESTRATEGIA DEL TERROR

Ante acontecimientos históricos ya lejanos, cuya irracionalidad e inhumanidad son evidentes en sí mismos, antes que la condena o la absolución de los protagonistas, como es lo usual en los historiadores, cuyas “narraciones” constituyen hoy nuestra base documental, hemos optado por un procedimiento metodológico para la comprensión de tales acontecimientos, el cual ya utilizamos en un trabajo de investigación documental⁷. Se trata del procedimiento de interpretar los conflictos socioculturales en términos de ESTRATEGIAS. La estrategia, construida por el investigador, permite comprender racionalmente la irracionalidad de los actores y de los acontecimientos. No tiene entonces sentido discutir si la estrategia existió o no existió.

Podría afirmarse que hay prácticamente un consenso entre legos y estudiosos en cuanto a caracterizar a la “Conquista” de América por los “Españoles” (los de Castilla y León) como una **guerra**. Y la guerra es siempre un conflicto llevado a sus últimas consecuencias. Si hoy se examinaran los actos de guerra de los Conquistadores a la luz de los preceptos de la Justicia Penal Internacional, la totalidad de esos actos de guerra tendrían que ser calificados como **Crímenes de Lesa Humanidad** y sus autores serían, lisa y llanamente, **Criminales de Guerra**. Entonces, la tarea que hoy enfrentamos los estudiosos de tales acontecimientos, cuando quinientos años después todavía quedan sobrevivientes de las víctimas, es la de puntualizar en qué pudo consistir la estrategia de guerra de tales **criminales**.

Aunque sea consustancial a la guerra (Clausewitz, 1972) el uso ilimitado de la fuerza, el poner al enemigo en situación de total indefensión (desarmarlo) y el destruir su voluntad de resistencia y ocupar su territorio, los *conquistadores* utilizaron procedimientos de残酷 espantosos para someter a su voluntad a grandes poblaciones indígenas, de millones de habitantes, a muchas de las cuales exterminaron en su totalidad. En los aproximadamente 60 años que duró la Conquista (1492-1552), tanto por el **objetivo**, como por el **mando** y los **combatientes**, se desplegó una **guerra** bastante **irregular**, mucho más próxima a la Empresa Criminal, al accionar de **bandas delincuenciales** que a la Guerra de Guerrillas.

El objetivo siempre fue la apropiación de la riqueza india, representada por el oro, las piedras preciosas (esmeraldas, perlas, principalmente), los alimentos, los tejidos y la fuerza de trabajo indígena. Esta apropiación, generalmente violenta, fue denominada **Rescate** por los invasores. Los primeros rescates los hizo Cristóbal Colón en su primer Viaje a las Indias, el del

⁷ Véase nuestro Informe de Investigación para el Banco de la República, Bogotá, 1989, titulado: “La Estrategia Insurreccional Socialista y la Estrategia de Contención del Conservatismo Doctrinario. La década de los años veinte en Colombia”.

descubrimiento en 1492⁸. Aquí el rescate tiene la forma del **intercambio desigual**, la del oro y demás riquezas indias que los caciques en persona o sus representantes, en uso de la generosidad y hospitalidad característicos de los pueblos nativos, ofrecían a los recién llegados, quienes por sus barbas, sus atuendos, sus armas y sus caballos fueron considerados no pocas veces como enviados de los dioses indios, o como la confirmación de algún acontecimiento predicho en la riqueza de sus narraciones míticas.

A cambio de las riquezas indias, los invasores ofrecían baratijas de vidrio, agujas, espejos y, en general, mercancías de ínfimo valor. Desde luego, sus lujosos vestidos, sus armaduras, sus caballos y sus armas, jamás llegaron a formar parte de estos desiguales intercambios. Para los invasores era absolutamente claro el carácter desigual de estos intercambios que correspondían al objetivo de apropiarse de la riqueza india. Más aún, la abundancia del obsequio, así como el uso decorativo del oro (aretes, brazaletes, pectorales, narigueras) en la presentación personal de los indígenas, constituyan para los invasores evidencias acerca de la magnitud de las riquezas que podían **rescatar**.

Es preciso advertir que el uso de este término lingüístico, cuyo significado original en el contexto de la **guerra de reconquista** que los españoles libraron contra los moros durante siete siglos pudo estar dado por el sentido de **recuperar** algo que se había perdido; por el contrario, en el contexto de la **guerra de conquista** (puesto que los invasores no venían a hacer meras visitas) el **rescate** cobró explícitamente para los indígenas los significados del robo, la estafa y el engaño. Más aún, el rescate se constituyó en el motor de toda la残酷, de todos los crímenes de lesa humanidad cometidos por los españoles durante los sesenta años que duró aproximadamente la guerra de conquista.

El rescate, en su significado actual, como pago forzoso por la recuperación de la libertad de una persona que ha sido secuestrada, es decir, que el rescate tiene como presupuesto otro delito, el del secuestro, también se practicó durante la guerra de conquista, solo que entonces ninguno de los dos actos tenía el significado de delito. En 1529 el alemán Ambrosio Alfinger, gobernador de Venezuela en el marco de la capitulación de Carlos V a favor de los banqueros Welser, rescató oro bajo esta modalidad que, desde luego, él no se inventó, sino que era una práctica corriente. Dice el historiador Juan Friede:

⁸ "Tomó diez indios, cuarenta papagayos, muchos gallipavos, conejos (que llaman hutías), batatas, ajíes, maíz, de que hacen pan, y otras cosas extrañas y diferentes de las nuestras, para testimonio de lo que había descubierto. Metió asimismo **todo el oro que había rescatado** en las carabelas y después de despedirse de los 38 compañeros que allí quedaban.... partió con dos carabelas.... y llegó a Palos en cincuenta días, de la misma manera como hemos dicho que halló las Indias" (López de Gomara, 1985, p. 49. El subrayado es nuestro).

“En el pueblo de Tamara, Alfinger mandó hacer un corral, donde metieron a muchos indios, con el fin de que pagaran su rescate. No se les daba de comer hasta que lo entregasen, por lo que muchos murieron de hambre. La misma táctica usó el capitán Esteban Martín en el pueblo de Ipari (o Yxara o Ipara), situado en la provincia de los pacabueyes. Metió un centenar de indios en el corral, para que se rescatasen, y murieron, dice un testigo, las tres partes sin rescatar, por lo cual todo está despoblado” (Friede, 1961. p. 226. El subrayado es nuestro).

Al **rescatar**, los españoles no se reconocían como ladrones ni criminales, como actuaron realmente, sino como emisarios de un rey lejano en cuyo nombre actuaban. Se ha dicho que la presencia de los españoles en América no estuvo motivada exclusivamente por el ánimo del lucro o del **enriquecimiento ilícito**, como se diría hoy en Colombia, sino por objetivos altruistas como la cristianización y la civilización de unos pueblos bárbaros. Y se trae a cuenta la bula papal encomendándole a los Reyes Católicos tan sublime misión. Desde luego la católica Isabel, algunos cardenales, obispos y frailes lo intentaron. Pero no solamente no hubo acuerdo sobre el método sino que se impuso el método de los conquistadores porque, entre otras cosas, este tuvo sus defensores y sus teorizadores en la misma corte de Castilla, como se verá en el Capítulo IV de este texto.

Al examinar la estrategia de esta guerra de conquista se da cuenta a su vez de cómo se logra el **objetivo** de esta guerra que hemos caracterizado como irregular, también por el **mando** y los **combatientes**. Como ya se ha dicho, el monopolio del poder que le conferían las Capitulaciones de Santa Fe con el Almirantazgo de Las Indias, solo le alcanzó a Colón para los dos primeros viajes. Al tercero regresó preso a España, en 1499, y desde entonces, exceptuando el período de Diego Colón, su hijo, la gobernación de la Española, donde se establece la cabeza de puente para todas las **empresas** de conquista de las demás islas del Caribe y de la Tierra Firme, estuvo en manos castellanas. Desde entonces ya no hubo un poder de mando unitario en la guerra de conquista.

Ya se ha dicho cómo Isabel la Católica no solo se apropió sino que testó para el reino de Castilla y de León el monopolio de las relaciones económicas, políticas y militares con Las Indias “allende el mar océano”. Este era un monopolio económicamente impracticable, no solo porque España estaba arruinada, Castilla en especial, sino también porque ciudades burguesas mediterráneas como Barcelona y Valencia quedaron excluidas y, para rematar, España tuvo que arrastrar el larguísimo, costosísimo e inútil reinado de Emperador Carlos V.

Después de Colón, la Corona no volvió a asumir la financiación de grandes viajes para hacer “descubrimientos” en Las Indias. Se limitó a otorgar burocráticos permisos, a través de la Casa de Contratación de Sevilla, para viajes cofinanciados por particulares y al mando de algún

aventurero. Organizar un viaje desde España resultaba muchísimo más costoso que si se organizaba desde Santo Domingo en la Española. Fue así que desde muy temprano la Conquista tuvo el carácter de **empresa privada**. La participación del Estado se circunscribió a la percepción de los quintos reales, esto es, a la quinta parte de los rescates que los conquistadores le reconocían al rey y mediante los cuales se les legitimaban los actos de guerra con el otorgamiento de títulos de Adelantados, Gobernadores e, incluso, Marqueses (Cortés y Pizarro). Fue así también como la guerra de conquista se caracterizó por una **Atomización del Poder** económico, político y militar.

La guerra de conquista no se hizo con un ejército estructurado en unidades de mando jerarquizadas y unificadas en un mando superior, con responsabilidad política en la conducción y ejecución de las operaciones militares. Ya hemos dicho que la Corona de Castilla no contaba con la magnitud de los recursos necesarios para una empresa de esta índole. La guerra de conquista se llevó a cabo mediante una multiplicidad de pequeñas y medianas empresas bélicas. Con limitados recursos financieros y “en especie” se podía avituallar un pequeño grupo de combatientes al mando de un jefe sin responsabilidad política alguna, pero capaz de imponerse por tener atributos de mando adquiridos en la ejecución de actos de crueldad en desarrollo de otras empresas bélicas y no en una escuela o en una institución de capacitación militar. Los títulos militares para el mando (capitanes, tenientes, como fue lo usual) se autoconferían o se recibían de un jefe, cuyo título tenía procedencia semejante⁹.

Ahora bien, la disciplina y la solidaridad del grupo se podían mantener eficientemente porque entre más grande fuese el **rescate** y más pequeño el grupo, mayor era la cantidad de riqueza que le correspondía a cada combatiente en el reparto. Así mismo, la distancia que mediaba entre el combatiente y el jefe era muy corta. El combatiente, además del incentivo de la participación en el rescate, tenía la posibilidad de convertirse en Jefe de una nueva empresa criminal. Se dieron entonces todas las condiciones estructurales (objetivos, financiación, mando, reclutamiento) para que las empresas militares de la guerra de conquista operaran como **bandas criminales**.

Son tales características estructurales las que permiten comprender por qué estos pequeños grupos de combatientes (lo normal era que las bandas estuviesen constituidas por aproximadamente 100 hombres, de los cuales entre 40 y 50 iban a caballo) llegasen a extremos de temeridad y de crueldad cuando enfrentaban guerreros indígenas que los superaban 10 y hasta 100 veces en número. Las ventajas de las armas defensivas (armaduras, escudos) y ofensivas (dagas, espadas, arcabuces, ballestas, por ejemplo) y la gran movilidad con los caballos les

⁹ Durante las guerras civiles del Siglo XIX en Colombia y durante el período denominado de la violencia, entre 1948 y 1968, los jefes de las bandas armadas se autoconferían títulos militares. Así, por ejemplo, “Teniente Roosevelt”, “Capitán Chispas”, “Capitán Desquite”, “Mayor Incendio”, “Mayor Mediavida”, “General Mariachi”, “General Vencedor”, “General Peligro”.

permitía a los españoles infligir grandes pérdidas a los indígenas, atacar y matar o capturar directamente al jefe principal de los indígenas y efectuar rápidas retiradas, cuando lo imponían las circunstancias de las batallas.

Los historiadores han exaltado el valor, el arrojo y el heroísmo de los conquistadores, idealizando su espíritu guerrero sin considerar las ventajas estratégicas que los favorecían ni la materialidad de los objetivos que los movían a la guerra. Y cuando la atrocidad de los horrendos crímenes cometidos era inocultable e injustificable, se apeló a la leyenda del bajo origen social de los combatientes e, incluso, a su condición de delincuentes comunes en España. Nada de todo esto se ajusta rigurosamente a la verdad histórica.

Aunque se pueden contar en los dedos de la mano el número de conquistadores de origen **hidalgo** (y fueron todavía menos los que llegaron a la condición de Jefes), sí fue importante la migración de segundones quienes, por la institución del mayorazgo, no tenían asegurada fortuna en España. Lo usual fue que los segundones estudiases leyes y teología, obteniendo el título de **Licenciado**, mediante el cual podían desempeñarse como burócratas de la Corona y según la propia astucia, falta de escrúpulos y capacidad de intriga y apadrinamiento, llegar a ocupar altos cargos y enriquecerse. Y, definitivamente, aquellos licenciados que no lograban hacer carrera en España, se embarcaban para Las Indias, donde automáticamente entraban en la categoría de **letrados**¹⁰.

Finalmente, antes de entrar a considerar los componentes de la estrategia del terror, es preciso destacar que fue la atomización del poder la que hizo posible que: 1) la estrategia del terror se fuese configurando y enriqueciendo tácticamente a medida que la guerra de conquista se fue extendiendo en el tiempo y en el espacio, y 2) las decisiones, directrices, edictos y leyes emanadas de la Corona y del Consejo de Indias con el propósito de “humanizar” la guerra e, incluso, proteger a los indígenas, no solamente no se cumplieron sino que se incorporaron a la estrategia del terror. Es lo que procuraremos dejar en claro a lo largo de la exposición de la estrategia.

A. EL REQUERIMIENTO

Debieron transcurrir 15 años después de la llegada de Colón a Las Indias en 1492 para que se perfeccionase este importantísimo componente de la estrategia del terror. Como veremos más adelante, el requerimiento es un discurso justificatorio de toda la experiencia criminal adquirida, fundamentalmente en la isla La Española, para continuar la misma guerra de conquista en el resto de las islas del Caribe y en tierra firme, durante los cuarenta años siguientes, en el marco de una legislación que pretendió ser protectora de los pueblos nativos del continente americano.

¹⁰ En la tradición “legalista” de países como Colombia no cabe duda que el elemento que aquí se le denomina Doctor, se enraiza profundamente en el dicho licenciado español.

Ya se ha señalado que estando Colón en su tercer viaje, en 1499 quedó fracturada la unidad de mando en Las Indias con el nombramiento de Gobernador que hicieron los reyes católicos en la persona de Francisco de Bobadilla, caballero de la orden de Calatrava, para que dirimiera el conflicto de intereses y las mutuas acusaciones entre Cristóbal Colón y su rebelde Alcalde Francisco Roldán Jiménez.

Llevaba Colón dos años largos navegando por el Caribe, visitando las islas ya descubiertas en sus dos viajes anteriores y reconociendo la costa de tierra firme desde Paria hasta el Cabo de la Vela en la actual Venezuela, cuando fue tomado preso por Bobadilla y remitido a España. En estos dos años se consolidó la presencia de los españoles en la Española, isla elegida por Colón en su primer viaje para dejar 38 españoles con la misión de aprender la lengua y costumbres de los nativos y facilitar de este modo un asentamiento definitivo. No nos cabe duda que la elección de la Española para un asentamiento estable de los invasores se debió a una casualidad, gratísima para los españoles y trágica para los nativos. En efecto, puesto que los españoles creían haber llegado al oriente asiático preguntaron a los nativos por la isla de **Cipango** (el Japón actual) y estos los llevaron, tierra adentro, a **Cibao**, lugar donde se encontraban riquísimas minas de oro¹¹.

Desde un comienzo, desde 1942, el oro se presentó a los españoles, quienes lo venían a **rescatar**, bajos dos formas: a) el oro labrado en joyas, que había sido extraído y acumulado por los nativos durante siglos y b) el oro de las minas, que requería el trabajo de extraerlo. Cada forma del oro implicaba, necesariamente, poner en práctica procedimientos diferentes de rescate. En la invención de los procedimientos los españoles demostraron tener una monstruosa imaginación para hacer el mal, con una crueldad inagotable. El único procedimiento pacífico para el rescate fue el intercambio desigual del oro bajo la forma de aderezos personales y de utensilios para la vida doméstica. Ya se ha dicho que el intercambio desigual se hacía en virtud de los valores de hospitalidad y generosidad de parte de los indígenas y de la codicia y el ánimo de enriquecimiento de los recién llegados. A pesar de su generosidad, a los indígenas les resultaba insensato despojarse de todo su oro labrado en objetos decorativos y útiles que para ellos tenían un altísimo valor estético y menos aún podían explicarse por qué los españoles querían todo su oro y sin embargo lo fundían en lingotes¹².

¹¹ "Preguntaron por Cipango; ellos entendieron Cibao, donde había mucho oro; no cabía en sí de gozo Cristóbal Colón oyendo nombrar a Cibao y viendo grandes señales de oro allí, y ser la gente sencilla y tratable; ni veía la hora de volver a España a dar la buena nueva de todo aquello a los Reyes Católicos" (López de Gomara, 1985, p. 49).

¹² En 1512, transcurridos ya 20 años de la guerra de conquista, estando Vasco Núñez de Balboa en la costa atlántica de la actual Panamá, Panquiaco, hijo del poderoso cacique Comagre, dio a Balboa "cuatromil onzas de oro en joyas y piezas primorosamente labradas. El juntó aquel oro con lo que antes tenía, lo fundió, y sacando la quinta parte del Rey, lo repartió entre los soldados" (López de Gomara, 1985. p.100). Como algunos soldados riñeron por el reparto, López de Gomara pone en boca

Agotada la generosidad de los indígenas, rescatar el oro que aún éstos conservaban implicó para los españoles pasar del engaño pacífico al robo violento. Entonces el rescate del oro por el invasor se tiñó de sangre nativa. Secuestrar, mutilar, torturar y quemar a las personas, montear, aperrear y ranchar, fueron los procedimientos, a los cuales nos referiremos en detalle más adelante, ideados por los españoles para apropiarse violentamente del oro acumulado durante siglos por los indígenas. Ahora bien, para rescatar el oro de las minas era preciso pasar por el **trabajo** de extraerlo. Entonces los invasores idearon procedimientos para apropiarse de la **fuerza de trabajo** de los nativos.

Para poder tener la fuerza de trabajo indígena a su disposición los españoles tuvieron que colocar a los indígenas en situación de total indefensión y aniquilar toda voluntad de resistencia. Como solamente la guerra permite conseguir estos resultados, los españoles necesariamente tenían que declarar y hacer la guerra a los indígenas. El **requerimiento**, como veremos más adelante, viene a ser el elemento fundamental para poder declarar la guerra y, por esta vía, legitimar el rescate violento del oro indiano.

A los españoles que llevaron a cabo la guerra de conquista no les importaba en absoluto llegar a tener un conocimiento etnológico de cada grupo sociocultural indígena para establecer un sistema de dominación que les permitiera apropiarse de su fuerza de trabajo. Por el contrario, la guerra de conquista se dirigió enteramente a la desintegración del grupo y a su destrucción. El procedimiento del **repartimiento**, sintetiza la direccionalidad de la guerra de conquista. En efecto, una vez puesto el poblado o grupo indígena en situación de indefensión, el Jefe de la Cuadrilla de conquistadores procedía a repartir entre sus combatientes, para su servicio personal, a todos los indios, hombres y mujeres, niños y adultos, obviamente sin tomar en consideración los vínculos de parentesco de padres a hijos y hermanos entre la población indígena.

Con la fragmentación de las unidades de parentesco los conquistadores destruyeron la voluntad de resistencia de los indígenas y adquirieron de hecho un status de señores. Para construirse una casa o establecer una “granjería”, recibir indios en repartimiento era algo indispensable y quien hacía la guerra de conquista estaba en una situación ventajosa, pues no tenía que comprar indios. Y quien tenía indios podía cambiarlos por caballos, armas, aperos y cualesquiera otra mercancía. El repartimiento constituyó entonces la clave del señorío de unos criminales y fue a su vez el fundamento de la esclavitud de los indígenas. La Encomienda agrega al repartimiento de indios la dominación sobre un territorio.

de Paquiaco las siguientes palabras “*Si yo hubiese sabido, cristianos, que por mi oro habíais de reñir, no os lo hubiese dado, pues soy amigo de toda paz y concordia. Me maravillo de vuestra ceguera y locura, que deshacéis las joyas bien labradas para hacer con ellas palillos, y que siendo tan amigos riñáis por cosa vil y poca*” (Ibid.).

Resulta así que no fue el rescate del oro el único determinante de esta guerra irregular, con carácter de empresa privada criminal y atomizada. A los indígenas les costaba demasiado alimentar y satisfacer todas las necesidades de la existencia de los españoles, quienes desde un comienzo respondieron con abusos y crímenes a la hospitalidad y generosidad que les brindaron¹³. En la medida en que fue aumentando el número de españoles, pues en su segundo viaje Colón llegó con mil quinientos hombres, los indígenas ensayaron una resistencia pasiva, negándose a trabajar para no tener qué darles a los españoles. Fue así como en su tercer viaje, en 1497, Colón encontró que

“entre los indios murieron más de cincuenta mil por hambre, pues no sembraron maíz, pensando que los españoles se irían al no haber qué comer, aunque luego conocieron su daño y perdición, cuando los vieron fortificados en la Isabela y en la fortaleza de Santo Tomé de Cibao” (López de Gomara, 1985,p.57).

La única constancia etnográfica que conocemos sobre la Española es la información que trae Bartolomé de las Casas en su *“Brevísima relación de la destrucción de Indias”*, publicada el año de 1552 en Sevilla. Las Casas describe cómo había cinco grandes cacicazgos, estando la isla densamente poblada, y cómo los españoles fueron destruyendo sistemáticamente, uno por uno, una población que el mismo Las Casas estimó en tres millones de personas. La población indígena de la isla la Española fue entonces el laboratorio experimental de la guerra de conquista que a partir de 1509 los españoles llevaron a Jamaica y Borinquen, luego a Cuba, al resto de las islas del mar Caribe y a la tierra firme.

Habían transcurrido 16 años desde la primera llegada de Colón, cuando hacia 1508 el rey Fernando, regente de Castilla (su esposa Isabel hacía 4 años que había muerto), asesorado por letrados, teólogos y canonistas al decir de López de Gomara, proclamó una ley que prescribía lo que debía hacerse saber a los indígenas y lo que se debía hacer con ellos según fuere su respuesta. Todo indica que la intención de la ley era hacer de la guerra un último recurso. Pero en las Indias ocurrió todo lo contrario. El texto de la ley sirvió para que los gobernadores y los jefes de las bandas criminales pudieran justificar a nombre del Rey de Castilla una declaración de guerra, cuya ejecución habían experimentado a la perfección durante 16 años en la isla la Española. Este es el **requerimiento**, una forma maestra de hacer exactamente lo contrario de lo que se propone

¹³ En su segundo viaje en 1493 Colón “llegó al Puerto de la isla Española, y luego a Puerto Real, donde habían quedado los treinta y ocho españoles; y cuando supo que los indios habían matado a todos, porque les forzaban sus mujeres y les hacían otras muchas demásias, o porque no se iban ni se habían de ir, se volvió atrás a poblar la Isabela, ciudad hecha en memoria de la reina; y construyó una fortaleza en las minas de Cibao, donde puso por alcalde al comendador Pedro Margarite” (López de Gomara, 1985. p.55).

una ley¹⁴. No nos puede sorprender entonces que López de Gomara, uno de los mejores apologistas de esta guerra, exprese que gracias al edicto del Rey Fernando se “*dieron muchas conquistas con tal licencia*” (López de Gomara, 1985. p.95).

Provistos de las instrucciones del rey Fernando, los primeros requerimientos se hicieron en la tierra firme el año de 1508 por parte de Alonso de Ojeda, experto y veterano en la guerra de conquista (había llegado como capitán de Colón en su primer viaje)¹⁵, y Diego de Nicuesa, quienes habían organizado sendas empresas de conquista y habían partido del puerto de Santo Domingo en la Española, rumbo a Cartagena. Dice López de Gomara, refiriéndose a Ojeda:

“*Llegó a Cartagena, requirió a los indios e hízoles la guerra porque no quisieron paz. Mató y prendió a muchos. Hubo algo de oro, mas no puro, en joyas y arreos de cuerpo. Se cebó con ello y se internó tierra adentro cuatro o cinco leguas, llevando por guías algunos de los cautivos. Llegó a una aldea de cien casas y trescientos vecinos. La combatió y se retiró sin tomarla. Los indios se defendieron tan bien, que mataron a setenta españoles y a Juan de la Cosa¹⁶, segunda persona después de Ojeda y se los comieron*” (p.95. El subrayado es nuestro).

Todo indica que el Requerimiento no pasó de ser el preámbulo a la realización de un acto inmediato de guerra. El contenido discursivo del requerimiento siempre fue el mismo y lo que se perfeccionó con el tiempo y la experiencia fue el acto de guerra, convirtiéndolo en una emboscada fulminante y evitando derrotas como la que le ocurrió a Ojeda¹⁷.

¹⁴ El legalismo colombiano se inscribe exactamente dentro de este espíritu criminal, ya quinientos años. Es una de nuestras herencias socioculturales de España.

¹⁵ Después de “*mosen Margarite*” dice López de Gomara que Alonso de Ojeda fue alcaide de la fortaleza de Santo Tomé de Cibao (donde estaban las minas de oro) y que antes de este cargo Colón le encomendó la misión de cobrar al cacique Caonabo la muerte de más de 20 españoles que salían de la fortaleza a robar y a violar las mujeres indias. Cumplió tan bien su misión Ojeda que engañó a Caonabo, lo trajo ante Colón, quien lo apresó, y luego reprimió violentamente a los indígenas que trataron de liberarlo. “*Por esta victoria fueron los españoles temidos y servidos en aquella provincia*” (López de Gomara, 1985. p. 57).

¹⁶ Juan de la Cosa, experto marinero, había venido desde 1502 con Rodrigo de Bastidas y había recorrido varias veces toda la costa desde el Cabo de la Vela hasta el golfo de Urabá y el Darién.

¹⁷ Diego de Nicuesa llegó después de que Ojeda experimentara su revés militar y le ayudó a cobrar venganza, para lo cual ya no era necesario hacer uso del preámbulo del requerimiento. Ojeda y Nicuesa “*concertaron entrabmos de vengar aquella pérdida. Así es que fueron de noche, por coger descuidados a los enemigos, a donde iba a ser la batalla. Cercaron una aldea de cien casas y le prendieron fuego. Había dentro trescientos vecinos y muchas más mujeres y niños; de los cuales prendieron seis muchachos y mataron a hierro o a fuego a casi todos los demás, pues pocos pudieron huir. Escarbaron la ceniza y hallaron algún oro que repartir*” (López de Gomara, 1985. p.92).

Disponemos de los textos aproximados de dos **requerimientos**, con una diferencia en el tiempo de entre 20 y 25 años. El primero es un requerimiento a caciques Zenú, muy cerca de donde estuvo Ojeda haciendo el suyo en 1508, y el segundo es el requerimiento al Inca Atahualpa en 1533. El requerimiento a los dos caciques Zenú debió ocurrir antes de 1512, cuando el rey Fernando testó a favor de su hija Juana la Loca. Es decir que los Zenúes ya sabían lo que traía consigo requerimientos como el que hizo Ojeda en Cartagena, el año de 1508. Además, la presencia de un grupo fuertemente armado, generalmente acompañado de un clérigo (un letrado) que verbalizaba el requerimiento, no podía suscitar confianza alguna para los indígenas. El siguiente texto está escrito en forma de relato:

“Yo requerí, de parte del rey de Castilla a dos caciques destos del Cenú, que fuesen del rey de Castilla, y que les hacía saber cómo había un solo Dios, que era Trino y Uno y gobernaba el cielo y la tierra, y que éste ha venido al mundo y había dejado en su lugar a Sant Pedro, y que Sant Pedro había dejado por su sucesor en la tierra al Santo Padre, que era Señor de todo el mundo Universo, en lugar de Dios, y que este Santo Padre, como Señor del Universo, había hecho merced de toda aquella tierra de las Indias y del Cenú al rey de Castilla, y que por virtud de aquella merced que el papa había hecho al rey, les requería que ellos le dejases aquella tierra, pues le pertenecía; y que si quisiesen vivir en ella, como se estaban, que le diesen la obediencia como a su señor, y le diesen en señal de obediencia alguna cosa cada un año, y que eso fuese lo que ellos quisiesen señalar, y que si esto hacían, que el rey les haría mercedes y les daría ayuda contra sus enemigos, y que pondría entre ellos frailes o clérigos que les dijesen las cosas de la fe de Cristo, y que si algunos se quisiesen tornar cristianos que les haría mercedes, y que los que no quisiesen ser cristianos, que no les apremiarían a que lo fuesen, sino que se estuviessen como estaban. Respondiéronme que en lo que decía que no había sino un Dios y que éste gobernaba el cielo y la tierra y que era señor de todo, que les parecía bien y que así debía ser, pero que en lo que decía que el papa era señor de todo el Universo, en lugar de Dios y que él había hecho merced de aquella tierra al rey de Castilla, dijeron que el papa debía estar borracho cuando lo hizo, pues daba lo que no era suyo, y que el rey, que pedía y tomaba la merced, debía ser algún loco, pues pedía lo que era de otros y que fuese haya a tomarla, que ellos le ponían la cabeza en un palo, como tenían otras, que me mostraron, de enemigos suyos puestas en sendos palos, cabe el lugar, y dijeron que ellos se eran señores de su tierra y que no habían menester otro señor. Yo les torné a requerir que lo hiciesen; si no, que les haría la guerra y les tomaría el lugar y que mataría a cuantos tomasen o los prendería y los

vendería por esclavos. E respondiéronme que ellos me pondrían primero la cabeza en un palo e trabajaron por lo hacer ¹⁸.

Haciendo abstracción de las obvias dificultades lingüísticas cuando en el acto del requerimiento había un “traductor”, el enunciado de un dios “Trino y Uno” en nada ayudaba a los oyentes a comprender la supremacía y universalidad del dios cristiano, un dios que había venido a la tierra, dejando como su representante a San Pedro, quien a su vez había dejado como su heredero al Papa (Santo Padre) y este le había dado al rey de Castilla todas las tierras de Indias, incluidas las de los caciques y que el capitán (o el título que se diese) estaba allí en representación del rey para exigirles obediencia y tributos y que en caso de negarse a esto tan concreto les haría la guerra y los mataría. Con este discurso el Jefe de la banda, ni más ni menos, estaba proclamando el origen divino de su propio poder.

Es preciso tener en cuenta que en el acto del requerimiento están confluyendo la doctrina teológica acerca del origen divino del poder de los reyes y la posibilidad de que algunos indígenas pudieran considerar a los españoles como enviados de los dioses¹⁹ o como seres inmortales²⁰. Los españoles se identificaron entonces ante los indígenas como cristianos y casi siempre estuvieron acompañados de clérigos, de los cuales fueron muy pocos los que se opusieron a los crímenes de los conquistadores. Así que no podía resultar tan atractivo para los indígenas aceptar pacíficamente la pérdida de sus tierras y someterse al dominio de un rey desconocido para recibir a cambio el beneficio de tener frailes que les enseñasen “*las cosas de la fe de Cristo*”. El resultado del requerimiento no podía ser otro que la guerra. Fue, como hemos dicho, su preámbulo.

El segundo texto de requerimiento, como ya se ha dicho, corresponde al que en nombre de Francisco Pizarro pronunció el fraile dominico Vicente de Valverde en presencia del Inca Atahualpa en Cajamarca, un lugar donde Pizarro había tendido una cuidadosa emboscada. Atahualpa no solamente estaba enterado de las horrendas matanzas y saqueos de los invasores en

¹⁸ Tomado del artículo “*Los Descendientes de los Zenúes*” de Edgar Pardo Rodríguez, quien cita el texto Relato del Conquistador Luis Carrillo de Bartolomé de las Casas, Tomo 3, pp.44-45. El artículo de Pardo forma parte del Libro “Encrucijadas de Colombia Amerindia”, Bogotá: Instituto Colombiano de Antropología y Colcultura, 1993, p.229.

¹⁹ Así ocurrió con Moctezuma y con Athahualpa, jefes de los pueblos más avanzados de América: los Aztecas y los Incas.

²⁰ “*Costó la conquista de Borinquen muchos españoles, pues los isleños eran esforzados, y llamaron a los caribes en su defensa, que tiraban con hierba pestífera y sin remedio; pensaron al principio que los españoles eran inmortales, y por saber la verdad Oraioa, cacique de Haguaca, se hizo cargo de ello con acuerdo y consentimiento de todos los demás caciques, y mandó a algunos criados suyos que ahogasen a un tal Salcedo que se alojaba en su casa, metiéndolo en el río Guarabo, los cuales lo hundieron bajo el agua, cuando le llevaban en hombros, y como se ahogó, tuvieron a los demás por mortales*” (López de Gomara, 1985.p.77).

Tumbes y Puná sino que le había enviado un mensajero a decirle a Pizarro que se volviese a sus naves y se fuese a su tierra, de donde había venido y que si así lo hacía le dejaría ir con todo lo que había robado y le perdonaría las matanzas que había hecho. De lo contrario, le haría la guerra y lo expulsaría.

Con la experiencia acumulada en 30 años de estar haciendo la guerra de conquista, Pizarro respondió que así lo haría, que el venía en son de paz, pero que siendo embajador del papa y del Emperador Carlos V, sería una gran vergüenza para él y sus compañeros volverse sin ver al rey Inca y decirle personalmente a qué venía. Luego envió a su hermano Fernando Pizarro ante Atahualpa para concretar la entrevista y este

“para concluir dijo que sería buen amigo del Emperador y del capitán si devolviese todo el oro, plata y otras cosas que había tomado a sus vasallos y amigos, y se fuese luego a su tierra, y que uno de los días siguientes estaría con él en Cajamarca para dar orden en la vuelta, y para saber quiénes eran el Papa y el Emperador, que de tan lejanas tierras le enviaban embajadores y requerimientos” (López de Gomara, 1985. p.175)

Fernando Pizarro pudo constatar el esplendor de la corte y la fabulosa riqueza de Atahualpa, quien era llevado en andas y trono de oro. Entonces se prepararon para hacer la “recepción” y el requerimiento:

“...en aderezar sus armas y caballos pasaron aquella noche, y en asestar la artillería a la puerta del mesón por donde había de entrar Atabaliba; y cuando fue de día, puso Francisco Pizarro una escuadra de arcabuceros en una torrecilla de ídolos que señoreaba el patio. Metió en tres casas a los capitanes Fernando de Soto, Sebastián de Benalcázar y Fernando Pizarro, que era general, cada uno con veinte de a caballo; y él se quedó a la puerta de otra con la infantería, que sin contar los indios de servicio serían unos cientos cincuenta. Mandó que nadie hablase ni saliese a los de Atabaliba hasta oír un tiro o ver el estandarte” (López de Gomara, 1985. p.175).

No se requiere ser ningún experto en la teoría de la guerra para concluir que el papel que representó el cura Valverde, al pronunciar el requerimiento ante Atahualpa, formaba parte del montaje militar de la emboscada y que los argumentos teológicos esgrimidos cumplían aquí lisa y llanamente la función de una provocación. En palabras de López de Gomara, el fraile Valverde, llevando una cruz y un breviario en la mano, hizo una reverencia, santiguó con la cruz y dijo:

“Muy excelente señor, cumple que sepáis cómo Dios trino y uno hizo de la nada el mundo y formó al hombre de la tierra, que llamó Adán, del cual traemos origen y

carne todos. Pecó Adán contra su Criador por desobediencia, y en él cuantos después han nacido y nacerán, excepto Jesucristo, que siendo verdadero Dios, bajó del cielo a nacer de María virgen, para redimir el linaje humano del pecado. Murió en cruz semejante a ésta, y por eso la adoramos. Resucitó el tercer día, al cabo de cuarenta subió al cielo, dejando como vicario suyo en la tierra a San Pedro y a sus sucesores, que llaman papas, los cuales habían dado al potentísimo rey de España la conquista y conversión de aquellas tierras; y por eso, viene ahora Francisco Pizarro a rogaros seáis amigos y tributarios del rey de España, emperador de romanos, monarca del mundo; y obedezcáis al Papa, y recibáis la fe de Cristo, si la creyereis, que es santísima, y la que vos tenéis es falsísima. Y sabed que si hacéis lo contrario os daremos guerra y os quitaremos los ídolos, para que dejéis la engañosa religión de vuestros muchos y falsos dioses" (López de Gomara, pp.175-176).

Como lo relata López de Gomara, la reacción de Atahualpa ante este discurso debió ser de indignación, pues él era el Inca y no iba a tributar siendo libre. En cuanto a la religión dijo que estaba bien con la suya, que no iba a discutir cosa tan antigua. Solamente agregó que si

“Cristo murió, el Sol y la Luna nunca morían y que ¿cómo sabía el fraile que el Dios de los cristianos creara el mundo? Fray Vicente respondió que lo decía aquel libro, y le dio su breviario. Atabaliba lo abrió, miró, hojeó, y diciendo que a él no le decía nada de aquello, lo arrojó al suelo. Tomó el fraile su breviario, y se fue a Pizarro gritando: Los Evangelios en tierra; venganza, cristianos; a ellos, a ellos, que no quieren nuestra amistad ni nuestra ley” (Ibid).

Sonaron entonces la artillería y los arcabuces, arremetieron los de a caballo con las lanzas y los de a pie con las espadas. Capturaron a Atahualpa e hicieron la gran matanza, como doce años antes lo habían hecho Cortés y Pedro de Alvarado en Tenochtitlán. Lo sorprendente fue que:

“Murieron tantos porque no pelearon, y porque andaban los nuestros a estocadas, pues así se lo aconsejaba fray Vicente, por no romper las espadas hiriendo de tajo y revés” (Ibid)

Sin embargo no murió aquí ningún español, porque el Inca jamás dio la orden de atacar, la orden que esperaban sus súbditos y porque, seguramente, los consejos de Fray Vicente resultaron técnicamente apropiados, por no decir que fueron de inspiración divina.

Como es apenas lógico suponer, la captura de Atahualpa tenía por objeto exigir un jugoso **rescate** con la promesa de conservarle la vida. Esta era una práctica experimentada y probada

durante treinta años de guerra de conquista. Garcilaso de la Vega²¹ discute la cifra que trae López de Gomara sobre la magnitud del rescate y precisa cómo se repartió equitativamente el fabuloso robo entre los mandos, los soldados de a caballo, de a pie y el correspondiente quinto real que le correspondió al Emperador quien, siempre endeudado y sin liquidez, mucho le debió gratificar la suma de 913.500 ducados que le envió el bandido Pizarro, tanto que no dudó en otorgarle el título de Marqués, como ya lo había hecho diez años antes con Cortés en México.

Desde luego que el fabuloso rescate que alcanzó la suma de 4.605.670 ducados no tuvo como contrapartida la conservación de la vida de Atahualpa. Dice López de Gomara que “*Pizarro decidió matarlo por quitarse de cuidado, y pensando que muerto tendrían menos quehacer para ganar la tierra*” (p.182). Entonces se armó un juicio ad hoc, al estilo de la Inquisición.

Pizarro se autoproclamó Juez, nombró Fiscal Acusador, Abogado Defensor, Procuradores, Escribano y, naturalmente, los testigos, casi todos indios tomados por criados, al servicio de los españoles. Atahualpa fue encontrado culpable del pecado de idolatría y de tener muchas concubinas. Entonces el Juez Pizarro pronunció la sentencia de muerte para el culpable²². López de Gomara agrega que “*Cuando lo llevaban a ajusticiar, pidió el bautismo por consejo de los que lo iban consolando, que de otra forma lo hubiesen quemado vivo. Lo bautizaron, y lo ahogaron atado a un palo*” (p. 182). No lo dice la historia, pero bien podríamos suponer que el fraile Valverde le administró el sacramento del bautismo. Lo que sí dice la historia es que “*puso luto Pizarro, y le hizo honrosas exequias*” (p.182), así como el Emperador Carlos V, seis años antes, había encabezado procesiones y rogativas en España por el papa, cardenales y obispos sometidos a rescate por sus propias tropas que saqueaban a Roma²³.

Se podría suponer que las “*honrosas exequias*” ordenadas por Pizarro en honor de su víctima podrían ser indicativas de que el astuto criminal se dio cuenta de la superioridad intelectual y

²¹ Garcilaso de la Vega presenta la siguiente distribución del rescate de Atahualpa: “*Decimos, pues, que valió el Oro, que cupo al Governor, con la Joia, que tomó de el Monton, 252000 Ducados; La Plata valió 60000 Ducados; A los tres Capitanes de Cavallo, en Oro, 129600 Ducados; y en Plata, 36000 Ducados; A los quatro Capitanes de Infantería, en Oro, 129600 Ducados; Y en Plata, 36000 Ducados; A los gefenta de Cavallo, en Oro, 1036800 Ducados; Y en Plata 129600 Ducados; A los cien Infantes, en Oro 1296000 Ducados; Y en Plata 162000 Ducados; A los doscientos y quarenta Hombres de Almagro, en Oro 259200 Ducados; Y en Plata 72000 Ducados; A D. Diego de Almagro, en Oro 43200 Ducados; Y en Plata 12000 Ducados; Al Quinto Real, cupo, en Oro 786600 Ducados; Y en Plata 126900 Ducados; Las crechas de la Plata Cendrada 38170 Ducados. De manera, que fumó, y montó todo este Refcate de Atahuallpa, 4605670 Ducados*”. Comentarios Reales. Historia General del Perú. Edición Facsimilar, Cali, Carvajal S.A. 1990, p. 51.

²² Colombia es tal vez el país que mejor ha heredado la tradición de este tipo de Justicia, tan eficiente para condenar inocentes y para absolver criminales.

²³ De tan ejemplares actos de suprema hipocresía, también somos aplicados herederos. El victimario acompañando a las víctimas en ceremonias públicas de duelo forma parte de la cotidianeidad de la vida en Colombia.

moral de Atahualpa. Pero estas son meras suposiciones. De lo que sí quedó constancia histórica fue que Atahualpa se dio cuenta que Pizarro no era ningún enviado de Viracocha y que en mala hora cometió la equivocación de suponer que los españoles eran enviados de los dioses.

En efecto, el Inca Garcilaso de la Vega, trae el siguiente relato que dice haberlo oído contar por quienes fueron testigos presenciales:

“Atahuallpa, como fe ha dicho, fue de buen Ingenio y mui agudo. Entre otras agudezas que tuvo, que le aprefuró la muerte, fue, que viendo leer, y efcrevir á los Espanoles, entendió, que era cofa, que nafcian con ella: y para certificarfe defto, pidió a vn Espanol de los que le entravan a vifitar, o de los que le guardavan, que en la vña del dedo pulgar, le efcritie el Nombre de fu Dios. El Soldado lo dijo; y lo mifmo digeron otros tres, o quattro. Poco defpues entró D. Francifco Piçarro, y aviendo hablado ambos vn rato, le preguntó Atahuallpa, qué decían aquellas letras? D. Francifco no acertó a decirlo, porque no fabia leer. Entonces entendió el Inca, que no era cofa natural, fino aprendida. Y defde alli adelante, tuvo en menos al Gobernador; porque aquellos Incas (como dijimos en la Aprobación, que fus Noveles hacian, para que los armafen Cavalleros) tuvieron en fu Filofofia Moral, que los Superiores, aſi en la Guerra, como en la Paz, debían hacer ventaja a los Inferiores, a lo menos en todo lo que les era necesario aprender, y faber, para el Oficio; porque decian, que hallandose en igual fortuna, no era decente al Superior, que fu Inferior le hicieſe ventaja. Y de tal manera fue el menoprecio, y el defdeñar, que el Gobernador lo fintió, y fe ofendió dello” (Garcilaso de la Vega, 1990. p.49).

Y qué pudo pensar el Inca Atahualpa acerca del Emperador y del Papa, cuyo embajador era un analfabeto? Garcilaso no podía formular siquiera la pregunta sin correr el riesgo de blasfemia sobre el “*Santo Padre*” y sobre ese “*angel enviado del cielo para la salvación de la Cristiandad*” (Puiggrós, 1989, p.138) que fue el Emperador Carlos V.

B. PACIFICAR

Los peores actos de crueldad de la guerra de conquista se realizaron en el marco de la ejecución de este componente de la estrategia del terror. Ya hemos dicho que el requerimiento constituía el preámbulo, la declaración de guerra. Los españoles denominaron **pacificar** a la guerra de invasión que adelantaron contra los nativos del continente americano. Para introducir alguna lógica en este contrasentido, ya que paz y guerra son términos opuestos, los invasores optaron por declarar **rebeldes** a los nativos que rehusaban establecer cualesquier tipo de contacto con los españoles.

En efecto, una vez constataron los indígenas que su hospitalidad y generosidad con los españoles lo que hacía era acrecentar el insaciable apetito por el oro y la ejecución de actos de agresión para aumentar el rescate, optaron por evitar su presencia, desplazándose a otros lugares e internándose en los bosques. Así mismo, cuando un grupo optaba por hacerles resistencia, entonces se le sometía a **castigo** y se les declaraba **indios de guerra**. Fue así como al significante **pacificar** se le introdujo como significado la **captura** de los que huyen y el **castigo** de los que resisten. En los dos casos los indios eran declarados **rebeldes**, con lo cual quedaba justificado hacerles la guerra, matándolos, capturándolos y sometiéndolos a la esclavitud.

La perversidad de esta lógica llegó a extremos inauditos de crueldad con el propósito de paralizar a los sobrevivientes, colocándolos en situación de total indefensión y a la entera disposición de los agresores, quienes procedían al **Repartimiento** de la población.

Ya se ha dicho que en la isla la Española se llevaron a cabo las experiencias originales de la guerra de conquista, las cuales se fueron enriqueciendo y perfeccionando en las demás islas del Caribe y en la tierra firme a lo largo de cuatro décadas.

Fray Bartolomé de las Casas afirma que a partir de la muerte de la reina Isabel en 1504 se desató la guerra de destrucción de las Indias “*porque hasta entonces solo en esta isla (la Española) se habían destruido algunas provincias*” (Las Casas, *Brevísima*, p. 79)²⁴ y siete años después en 1511 ya se había consumado el repartimiento de toda la población “*dando a uno treinta, a otro cuarenta, a otro ciento y doscientos, según la gracia que cada uno alcanzaba con el tirano mayor, que decían gobernador*” (Brevísima, p.78). Lo usual fue que cada nuevo gobernador modificase los repartimientos, quitando a unos y dando a otros, según sus vínculos y beneficios esperados, de tal modo que así se consumó tanto la desintegración de los grupos socioculturales como de las unidades familiares indígenas.

Como los españoles beneficiarios de los repartimientos construían sus casas de habitación, establecían sus **granjerías** (cultivos de caña y alimentos, caballerizas, hatos y porquerizas) y explotaban sus minas con una fuerza de trabajo indígena que ni remuneraban ni alimentaban, el resultado siempre fue que en un lapso de pocos años se aniquilaran millones de habitantes. En la explicación de este hecho, que eufemísticamente se ha denominado “**catástrofe demográfica**”, es usual encontrar que algunos estudiosos esgriman la tesis de las **epidemias** como el factor causal determinante del exterminio de la población nativa. Pero no es esta la

²⁴ Véase la “**Brévisima relación de la destrucción de Indias**” en la Edición de José Alcina Franch: “*Bartolomé de Las Casas, Obra Indigenista*”, Madrid Alianza Editorial, 1985. En adelante los textos de este libro de Las Casas se citará con la palabra *Brevísima* y la página correspondiente a la edición de Alcina Franch.

verdad histórica. La gran masa de la población indígena murió por lo excesivo del trabajo forzado en minas, granjerías, construcciones, transporte de mercancías y vituallas de guerra, o sumergiéndose en el mar para extraer las perlas y remando por los ríos al servicio de los españoles que, o los tenían por repartimiento o los habían comprado como esclavos.

En todas estas actividades los españoles siempre dieron un trato cruel, inhumano, a los indígenas. Bartolomé de las Casas, quien durante 50 años de su vida luchó por librar a los indígenas del exterminio, dice que a los hombres los llevaban a las minas y a las mujeres a las granjerías “*a cavar las labranzas y cultivar la tierra*” (Brevísima, p.79). Y porque no tenían qué comer, a las mujeres se les secaba la leche y los niños lactantes morían.

“Y por estar los maridos apartados, que nunca veían a las mujeres, cesó entre ellos la generación; murieron ellos en las minas, de trabajos y hambre, y ellas en las estancias o granjas, de lo mismo” (Brevísima, p.79).

Juan de Castellanos, que es un poco el Homero de esta guerra, trae la siguiente elegía:

*“Los hombres de riquezas cudiciosos,
Visto lo que la tierra prometía,
Para mejor hacellos caudalosos,
Dieron una grande granjería,
Que fue hacer ingenios poderosos
Para moler azúcar, y el intento
Ha venido después en crecimiento...”*

*Destos cada cual es un señorío,
Gentil y principal heredamiento;
Tienen necesidad de gran gentío
Para tener cabal aviamiento;
Faltaba ya de indios el avío
Por el universal acabamiento,...”*
(Elegía de Varones Ilustres de
Indias, 1997, p.100. En lo sucesivo, citaremos
solamente la página)

Ante la destrucción del grupo y la insoportable situación de servidumbre al invasor, no fueron pocos los indígenas que optaron por el recurso extremo del suicidio: “*ahorcábanse maridos e mujeres, e consigo ahorcaban los hijos*” (Brevísima, p.82).

En sus incursiones tierra adentro, tanto en las islas como en tierra firme, las bandas criminales armadas se hacían acompañar de muchos “*indios de carga*”, quienes llevaban a hombro todas las vituallas y abastecimientos de guerra. Para evitar las fugas, iban todos atados por el cuello a una cadena, de tal modo que cuando alguno caía de cansancio o se desmayaba “*cortábanle luego la cabeza por la collera de la cadena*” (*Brevísima*, p. 126) y repartían la carga entre los demás.

Y el historiador Juan Friede trae la siguiente relación de hechos ocurridos hacia 1530 en una de las “*entradas*” del gobernador de Venezuela Ambrosio Alfinger al servicio de la casa alemana de los banqueros Welser:

“El factor Pedro de San Martín acusaba a Alfinger de que en la jornada a los Pacabueyes había llevado más de cincuenta indios caquetíos, para transportar las cargas y abrir caminos, todos sujetos a una cadena, y cuando alguno moría, para no detener la tropa y abrir la argolla que sujetaba al prisionero, le mandaba cortar la cabeza. Juan de Villegas precisaba más este procedimiento. Declaraba que eran llevados por un “cadenero” de oficio que se llamaba Mateo Sánchez, y contaba que una vez, viendo <como el dicho cadenero quería matar ciertas indias que con el sol se le habían desmayado, este testigo le dijo y rogó que le diese una de las dichas indias, que la llevaría en su caballo para que después le sirviese. Y el dicho cadenero dijo que no quería, que se tenía que parar a abrirla, y así les cortó delante de este testigo las cabezas> . Todo esto, declaraba Juan de Villegas, era público y notorio y conocido por el gobernador”. (Friede, 1961, p. 225).

Que en las expediciones de guerra de conquista hubiese este tipo de “*cadenero de oficio*”, es indicativo tanto de la calidad del material humano de las cuadrillas, como de la normalidad de las prácticas crueles e inhumanas de esa guerra durante décadas y que solamente eran condenables cuando la Corona enviaba un Juez de residencia a investigar acusaciones contra los gobernadores, formuladas generalmente por otros conquistadores descontentos por repartimientos y negocios.

En la medida en que las condiciones de realización del trabajo forzado implicaban una rápida aniquilación de la población, la necesidad de reponer ese trabajo forzado en las explotaciones agrícolas y mineras, en los transportes y construcciones, permitió el florecimiento del negocio de la esclavitud. Abastecer a la Española de indios esclavos pasó entonces a ser un negocio lucrativo para las empresas de guerra de conquista. Fue así como la guerra de conquista se desplazó a las otras grandes islas del Caribe: En 1509 a San Juan y Jamaica, en 1511 a Cuba y desde 1514 al continente o tierra firme. Particularmente la costa caribe de lo que hoy es Venezuela, Colombia y Panamá fue objeto de permanentes incursiones de captura de indígenas durante 4 décadas. O más exactamente:

“La práctica esclavista arraigó en todo el litoral caribe, ora libremente permitida, ora reglamentada por la Corona –aunque sin eficacia-, cesó solamente al desaparecer la materia misma de la trata” (Friede, 1961, p.549).

Es decir, hasta que fueron aniquilados todos los pueblos indígenas de la costa caribe.

Veamos entonces cuáles fueron los principales componentes tácticos del proceso de pacificación, o la manera como se realizó la guerra de conquista.

1. La Matanza Ejemplar

El procedimiento de la matanza ejemplar, constituyó el paso siguiente al requerimiento, incluso en los muchos casos en los cuales los jefes indígenas aceptaron el requerimiento e hicieron gala de hospitalidad y generosidad con los invasores. Los casos más célebres fueron los de Moctezuma y Atahualpa. Bartolomé de las Casas fue testigo presencial de la matanza de CAONAO en Cuba:

“Una vez, saliéndonos a recibir con mantenimientos y regalos diez leguas de un gran pueblo, y llegados allá, nos dieron cantidad de pescado y pan y comida con todo lo que más pudieron; súbitamente se les revistió el diablo a los cristianos e meten a cuchillo en mi presencia (sin motivo ni causa que tuviesen) más de tres mil ánimas que estaban sentados delante de nosotros, hombres y mujeres e niños” (Brevísima, pp. 81-82).

En menos de una década Cuba quedó completamente despoblada. Los últimos nativos se los llevó Fernán Cortés para México. No sería exagerado afirmar que la escala de la matanza era proporcional a la densidad y a la magnitud de la población a someter. En regiones densamente pobladas como México, Perú y el altiplano de Bogotá, las matanzas fueron en gran escala. En la matanza de Cholula, preámbulo a la de Tenochtitlán, Cortés utilizó el ardid de convocar a todos los caciques principales para conferenciar con ellos en una lugar adecuadamente preparado para la emboscada. Los fue haciendo pasar uno por uno y los fue capturando.

“Habíanles pedido cinco o seis mil indios que les llevasen las cargas; vinieron todos luego e métenlos en el patio de las casas” (Brevísima, p. 92).

Una vez encerrados en un gran patio, sin armas ni posibilidad de huir, los españoles los acometen a espada y realizan la más espantosa carnicería.

“A cabo de dos o tres días saltan muchos indios vivos, llenos de sangre, que se habían escondido e amparado debajo de los muertos; iban llorando ante los españoles, pidiendo misericordia, que no los matasen” (Ibid).

Y así por Yucatán, Guatemala, Nicaragua, Honduras, Panamá, Perú, Quito, Popayán, Bogotá, Tunja, Cartagena, Santa Marta, Venezuela, a todos los confines donde llegaron las bandas criminales, pusieron en práctica el procedimiento de la **matanza ejemplar**.

Aterrorizados por la matanza de Tunja, los indios de los pueblos vecinos de Suta, Tausa y Simijaca se refugiaron en sendos peñones de difícil acceso, pensando que allí la naturaleza les brindaba protección y que sus armas podrían resultar eficaces para resistir el ataque de los españoles. Como ya se ha dicho, entre más tardía fue la guerra de conquista (corría el año de 1538), más experimentados, crueles e insensibles, eran los guerreros de estas bandas irregulares. Castellanos, el bardo cantor de estas hazañas, que terminó sus días vistiendo el hábito de clérigo en Tunja, luego de exaltar el heroísmo de la “*gente castellana*” al copar la cumbre del peñón de Simijaca, dice de los indios:

*“Y ansí los indios, como no tuviesen
refugio do pudiesen acogerse
y escapar del furor de las espadas,
la mayor parte dellos, con el miedo
o desesperación y emperramiento,
del alto risco se precipitaron
y fueron a parar do con los sesos
dejaron rociados los peñascos,
no menos que el insano Pirineo
cuando quiso sin alas ir volando.*

*Desta manera, pues, se dio remate
A la rebelión de Siminjaca,” (p.1324).*

Así las espadas y los perros hicieron precipitar al abismo a miles de mujeres y niños declarados rebeldes por el hecho de huir. En el peñón “*habría* (según dicen los testigos) *cuatro o cinco mil indios*” (Brevísima, p.141). Pero el poeta no se siente exigido a hacer este tipo de precisiones²⁵.

²⁵ Colombia es un país de poetas y con ello se enraiza en la herencia castellana, pero quizá lo que mejor ha sabido conservar a través de los siglos es la matanza ejemplar. En la expansión y consolidación del paramilitarismo durante los últimos quince años la matanza ejemplar ha sido su instrumento táctico por excelencia. Hoy comienzan a desenterrarse las osamentas de las víctimas de matanzas no conocidas “públicamente”.

2. Quemar al Jefe

Es esta una variante táctica de la matanza ejemplar, pero no excluyente. Incluso, no pocas veces se llevó a cabo su combinatoria. Para llevarla a cabo era preciso identificar al jefe del grupo y capturarlo. Fue una de las primeras tácticas utilizadas para colocar al grupo en situación de total indefensión. El tormento de la quema de un ser humano vivo era un espectáculo completamente desconocido por los grupos indígenas. Los sacrificios rituales de seres humanos y el consumo ritual de carne de los enemigos no solamente era excepcional, sino que la muerte de la víctima nunca se causaba mediante el fuego. La inquisición española aportó este “conocimiento” a la conquista de América.

Ahora bien, los castellanos resultaron francamente innovadores en el procedimiento técnico. En vez de la hoguera propiamente dicha, utilizaron la parrilla²⁶. De este modo, mediante el fuego lento, podían interrogar a la víctima, haciendo las correspondientes exigencias de rescate. El primer caso que relata Bartolomé de las Casas, es el del cacique Hatuey, quien había huido de la Española y se había refugiado en Cuba. Allí fue capturado por el gran carníero de esta isla, el capitán Diego de Velásquez, y quemado vivo. A las palabras de consuelo que le daba un clérigo sobre la existencia del cielo, el cacique preguntó si los cristianos iban allí. El clérigo dijo que sí, que solamente los buenos, a lo cual el cacique expresó que él no quería ir allí “*por no estar donde estuviesen y por no ver tan cruel gente*” (Brevísima, p.81).

Pedrarías de Ávila, nombrado Gobernador de Castilla de Oro en 1514, sentó fama desde entonces como uno de los más crueles criminales. A un cacique, quien le había regalado 9.000 castellanos,

“no contentos con esto prendieron al dicho señor e átanlo a un palo sentado en el suelo, y estendidos los pies pónenle fuego a ellos porque diese más oro, y él envió a su casa e trajeron otros tres mil castellanos; tórnale a dar tormentos, y él, no dando más oro porque no lo tenía, o porque no lo quería dar, tuviérónle de aquella manera hasta que los tuétanos le salieron por las plantas e así murió” (Brevísima, p.85).

²⁶ “Una vez vide que, teniendo en las parrillas quemándose cuatro o cinco principales y señores (y aún pienso que había dos o tres pares de parrillas donde quemaban otros), y porque daban muy grandes gritos y daban pena al capitán o le impedían el sueño, mandó que los ahogasen, y el alguacil, que era peor que verdugo, que los quemaba (y sé cómo se llamaba y aún sus parientes conocí en Sevilla), no quiso ahogallos, antes les metió con sus manos palos en las bocas para que no sonasen y atizóles el fuego hasta que se asaron de espacio como el quería” (Brevísima, p.73). Y esto ocurrió muy temprano en la Española, posiblemente poco después de la muerte de la reina Isabel.

Otro gran criminal, Pedro de Alvarado, compañero de Cortés en las matanzas ejemplares de México, pasó luego a Guatemala, siendo recibido con honores en Utatlán en 1523, capital del reino de Quiché, por todos los jefes principales.

“Aposentáronse fuera de la ciudad los españoles aquella noche, porque les pareció que era fuerte y que dentro pudieran tener peligro. Y otro día llama al señor principal e muchos otros señores, e venidos como mansas ovejas, préndelos todos e dice que le den tantas cargas de oro. Responden que no lo tienen porque aquella tierra no es de oro. Mándalos luego quemar vivos, sin otra culpa ni otro proceso ni sentencia” (Brevísima, p.99).

En 1525 el gran criminal Nuño de Guzmán llegó a Pánuco y más tarde pasó a Michoacán donde el Catzontzin, como se denominaba al gran jefe o soberano de los tarascos, salió a recibirlle con gran pompa y regalos. Entonces Guzmán

“prendió luego al dicho rey, porque tenía fama de muy rico de oro y plata, e porque le diese muchos tesoros comienza a darle estos tormentos el tirano: pónelo en un cepo por los pies y el cuerpo estendido, e atado por las manos a un madero; puesto un brasero junto a los pies, e un mochacho, con un hisopillo mojado en aceite, de cuando en cuando se los rociaba para tostalle bien los cueros; de una parte estaba un hombre cruel, que con una ballesta armada apuntábale al corazón; de otra, otro con un muy terrible perro bravo echándose, que en un credo lo despedazara, e así lo atormentaron porque descubriese los tesoros que pretendía” (Brevísima, p.104).

Según Las Casas un religioso franciscano logró quitárselo de las manos, pero la víctima murió. Estas innovaciones técnicas de Nuño bien pudieran haber sido patentadas por la Santa Inquisición.

Tan horroroso procedimiento de tortura y muerte se fue aplicando sistemáticamente a dondequiera que se iba extendiendo la guerra de conquista. Las Casas cita textualmente una carta del franciscano fray Marcos de Niza, de la cual él tuvo una copia en su poder:

“...luego quemaron al dicho Atabaliba, que era señor de toda la tierra, y en pos d'él quemaron vivo a su capitán general Cochilimaca, el cual había venido de paz al gobernador con otros principales. Asimismo, después d'estos dende a pocos días quemaron a Chamba, otro señor muy principal de la provincia de Quito, sin culpa ni aun haber hecho por qué. Asimismo quemaron a Chapera, señor de los canarios, injustamente. Asimismo Albia, gran señor de los que había en Quito, quemaron los pies e le dieron otros muchos tormentos porque dijese dónde estaba el oro de

Atabaliba, del cual tesoro (como pareció) no sabía él nada. Asimesmo quemaron en Quito a Cozopanga, gobernador que era de todas las provincias de Quito. El cual, por ciertos requerimientos que le hizo Sebastián de Belalcázar, capitán del gobernador (Francisco Pizarro), vino de paz, y porque no dio tanto oro como le pedían, lo quemaron con muchos otros caciques e principales" (Brevísima, p.135).

A Belalcázar todavía le quedaba por hacer el recorrido hasta Bogotá, en busca del Dorado²⁷.

Todas estas descripciones producen asombro y parecen increíbles; parecen más un producto de la ficción que de la historia. Pero no solamente se trata de la verdad histórica de unos hechos con ubicación en el tiempo y el espacio, sino que se trata de la forma sistemática como se ejecutaron, como un componente táctico de la estrategia del terror durante más de cuarenta años. No fueron unos meros "hechos aislados"²⁸.

²⁷ Es una vergüenza histórica que se honre la memoria de criminales como Francisco Pizarro y Sebastián de Belalcázar, dando sus nombres a instituciones y/o sedes de gobierno. Ambos llegaron a octogenarios y durante su larga vida experimentaron y pusieron en práctica, de modo sistemático, todas las variantes tácticas de la estrategia del terror. Ambos murieron en América donde acumularon inmensas riquezas y disfrutaron del poder y del prestigio social que no tuvieron en sus lugares de origen. Pizarro, hijo bastardo "le echaron a la puerta de la iglesia. Mamó de una puerca algunos días, no hallándose quien le quisiese dar leche. Después lo reconoció el padre, y lo llevaba a guardar los puercos, y por eso no sabía leer. Le dio un día mosca a sus puercos y los perdió. No se atrevió a volver a casa de miedo, y se fue a Sevilla con unos caminantes, y de allí a las Indias" (López de Gomara, p.210). Belalcázar era Sebastián Moyano, "que repudió a los quince años el apellido de sus padres y tomó el muy sonoro de Ben Alcázar, aunque también descontento de esa filiación árabe lo cambió finalmente por Bel Alcázar, en recuerdo de una atalaya de su tierra. Belalcázar tenía dos hermanos, nacidos con él la misma noche, a los que por fortuna no trajo a las Indias. Se envanecía de haber sacado primero los pies que la cabeza al nacer. ...y cuando era joven arriero, el asno cargado que llevaba se atascó en el barro, y el muchacho, harto de hacer esfuerzos, le dio un garrotazo en la cabeza con tanta furia que el pobre animal quedó muerto enseguida. Al parecer el asno era de un tío suyo, y ese fue el incidente que lo hizo viajar a las Indias" (Ospina, 2006. p.199). De este joven mataburros y del envenenador de puercos, se nutrió eficientemente la estrategia del terror en las Indias.

²⁸ Esta es una expresión frecuentemente utilizada por los militares colombianos para calificar crímenes cometidos por sus oficiales y soldados contra la población civil, como si fuesen producto del azar individual, de falencias atribuibles exclusivamente a los individuos aislados.

3. Mutilar

El procedimiento táctico de la mutilación no solamente tenía por objeto enviar un mensaje de terror al grupo, sino el de perpetuar ese horror con la cotidiana presencia y dependencia del mutilado. El mutilado, con su presencia, le está recordando a todos los miembros del grupo que él es el espejo en que se deben mirar y reconocer si no hacen exactamente todo cuanto les exige el mutilador español. Y, de nuevo, este procedimiento se extendió a todo el espacio y durante todo el tiempo que duró la guerra de conquista. Una vez más, fue en la Española donde por primera vez se puso a prueba este procedimiento táctico:

“Otros, y todos los que querían tomar a vida, cortábanles ambas manos y dellas llevaban colgando, y decíanles: “Andad con cartas”, conviene a saber, lleva las nuevas a las gentes que estaban huidas por los montes” (Brevísima, p.73).

El gran criminal Hernando de Soto, luego de acompañar a Francisco Pizarro y a Sebastián de Belalcázar en las matanzas del Perú, a pesar de haber acumulado una gran riqueza, se fue a la conquista de la Florida, donde murió al cabo de cinco años de cometer atrocidades, entre otras la siguiente variante de la mutilación:

“A mucho número de indios, en especial a más de doscientos juntos (según se dice), que enviaron a llamar de cierto pueblo, o ellos vinieron de su voluntad, hizo cortar el tirano mayor desde las narices con los labios hasta la barba todas las caras, dejándolas rasas; y así, con aquella lástima y dolor e amargura, corriendo sangre, los enviaron a que llevasen las nuevas...” (Brevísima, p. 130).

Desde luego que en el Perú ya se habían experimentado tales variantes sobre el procedimiento táctico de la mutilación. Lo que no pudimos precisar es si su inventor fue el mismo de Soto. La carta de Fray Marcos de Niza dice:

“Ítem, yo afirmo que yo mismo vi ante mis ojos a los españoles cortar manos, narices y orejas a indios e indias, sin propósito, sino porque se les antojaba hacerlo, y en tantos lugares y partes que sería largo de contar” (Brevísima, p. 136)

La frecuencia del procedimiento es lo que pudo inducir a fray Marcos a concluir que la mutilación no tenía un propósito. Desde luego que siempre lo tuvo, independientemente del placer que les produjera a los ejecutantes.

Al Nuevo Reino de Granada le correspondió la peor parte de la guerra de conquista

“porque muchos inicuos e crueles hombres de los que allí concurrieron de todas partes eran insignes carniceros y derramadores de la sangre humana, muy acostumbrados y experimentados...” (Brevísima, p. 138).

El jefe de la banda armada, el Licenciado Gonzalo Jiménez de Quesada, quien tuvo la suerte de llegar primero al pueblo de los Muiscas, venía de Santa Marta por orden de otro carníero mayor, Pedro Fernández de Lugo. Le acompañó su hermano Fernán Pérez de Quesada, experimentado criminal, con amplio dominio de la estrategia del terror. En la división del trabajo con su hermano²⁹, a Fernán le correspondió la parte más sucia:

“Otra vez, este mesmo tirano fue a cierto pueblo que se llamaba Cota y tomó muchos indios e hizo despedazar a los perros quince o veinte señores e principales, y cortó mucha cantidad de manos de mujeres y hombres, y las ató en unas cuerdas, y las puso colgadas en un palo a la luenga, porque vieran los otros indios lo que habían hecho a aquellos, en que habría setenta pares e manos; y cortó muchas narices a mujeres y a niños” (Brevísima, p. 142).

4. Aperrear

De antiquísima tradición parece ser la costumbre europea de seleccionar y mejorar razas de perros con el objeto de utilizarlos para la agresión, la captura y la muerte de otros seres vivos de la naturaleza, incluidos los mismos humanos. La serie de cuadros de Botticelli, pintados hacia 1482-83, a pesar de la belleza de las formas, impresiona por el contraste entre la **desmesura de la fuerza** (representada por un furioso caballero, protegido de armadura, con espada en mano sobre un caballo blanco y dos mastines, todos al ataque) y la **extrema indefensión** (representada por una joven desnuda que corre desesperadamente por el bosque, es alcanzada por los perros, el caballero desciende del corcel, le saca el corazón a la joven y se lo da de comer a los perros).

Pues bien, escasos veinte años después de haber pintado Botticelli lo que es una narración literaria de Bocaccio, los castellanos establecidos en la Española ya habían logrado seleccionar y amaestrar una raza de perros que se constituyó en una de sus armas más letales en la guerra de conquista. No solamente fue un buen negocio la cría y venta de tales perros, sino que en su adiestramiento los españoles templaron un espíritu de crueldad incomparable. Cada perro tenía una participación en el rescate y, desde luego, su dueño se beneficiaba con esta suma adicional en el reparto. El uso de los perros se incorporó entonces a los objetivos estratégicos de la guerra. Los españoles *“enseñaron y amaestraron lebreles, perros bravísimos que en viendo un indio lo*

²⁹ En Colombia lo usual es que “todo queda en familia”. Pero nuestra herencia cultural está aún más ceñida al antecedente histórico: el **doctor** siempre tiene a su servicio al criminal e, históricamente, cuando la justicia investiga un delito político, nunca encuentra al “autor intelectual”.

hacían pedazos en un credo, y mejor arremetían a él y lo comían que si fuera un puerco” (Brevísima, p. 74).

Para que el perro tuviese esta preferencia gastronómica era absolutamente necesario que se le diese a comer la carne de los indios y se les enseñase **quienes** constituían tan apetitoso manjar:

“Ya esta dicho que tienen los españoles de las Indias enseñados y amaestrados perros bravísimos y ferocísimos para matar y despedazar los indios. Sepan todos los que son verdaderos cristianos y aún los que no lo son si se oyó en el mundo tal obra, que para mantener los dichos perros traen muchos indios en cadenas por los caminos, que andan como si fuesen manadas de puercos, y matan dellos, y tienen carnicería pública de carne humana, e díicense unos a otros “Préstame un cuarto de un bellaco desos para dar de comer a mis perros hasta que yo mate otro”, como si se prestasen cuartos de puerco o de carnero. Hay otros que se van a caza las mañanas con sus perros, e volviéndose a comer, preguntados cómo les ha ido, responden “Bien me ha ido, porque obra de quince o veinte bellacos dejo muertos con mis perros” (Brevísima, p. 145).

Solamente un racismo y un fanatismo religioso victorioso en 1492, dando fin a una guerra de “reconquista” que duró 700 años podría tal vez explicar que en la guerra de “conquista” de las Indias los castellanos pudiesen llegar a tan absoluta negación del otro, pues no es suficiente ese curtido espíritu de crueldad al que ya hicimos referencia. A pesar de todos los argumentos y de las gestiones que en defensa de los indios hizo Fray Bartolomé de las Casas en la Corte de Castilla, no se conoce un edicto prohibiendo el adiestramiento y el uso de tales perros. Más aún, todo indica que este componente táctico se siguió utilizando en la consolidación de las ocupaciones de territorio, muchos años después de haber terminado formalmente la guerra de conquista. Al menos en 1570 todavía hay evidencia del uso de tales perros, como se verá más adelante.

En la conquista de Borinquen, la cual emprendió Juan Ponce de León en 1509, se registra por parte de los historiadores la presencia de un famoso

*“perro llamado **Becerrillo**, bermejo, bocinegro y mediano, que ganaba sueldo y parte como ballestero y medio; el cual peleaba contra los indios animosa y discretamente; conocía a los amigos, y no les hacía mal aunque le tocasen. Conocía cuál era Caribe y cuál no; se traía al huido aunque estuviese en medio del real de los enemigos, o le despedazaba; en diciéndole <ido es>, o <búscalos>, no paraba hasta traer por fuerza al indio que se iba. Acometían con él nuestros españoles tan de buena gana*

como si tuvieran tres de a caballo; murió Becerrillo de un flechazo que le dieron con hierbas cuando nadaba tras un indio caribe” (López de Gomara, p. 78).

Los perros estaban entonces entrenados para responder a distintas órdenes, según se tratase de capturar o de despedazar a la víctima. Los perros debieron ser muy útiles a los españoles para recapturar a los indios que lograban fugarse de los repartimientos, para vigilar a los prisioneros y para capturar a quienes iban a quemar y a mutilar. Los perros fueron entonces un instrumento táctico fundamental en el proceso de “pacificar” a los nativos.

Sobre Becerrillo, como sobre todos los demás personajes ilustres de la Conquista, el bardo y fraile Castellanos trae la siguiente elegía:

*“Al tiempo que el rencuentro más ardía,
No poca parte fue para vencellos
El perro Becerrillo, que hacía
Pedazos las ijadas y los cuellos,
Y en continuación de su porfía,
A nado por la mar entró tras ellos,
Do uno de los que él despedazaba
Lo hirió con las flechas que llevaba.*

*Después que se sintió desta manera,
Y al que mal lo trató dejó sin vida,
Volvió con brevedad a la ribera,
En busca de la gente conocida;
Como si de razón uso tuviera,
Sentimiento mostró de la herida;
Curándolo quemándolo con fuego,
Pero nada prestó, pues murió luego.*

*No murió con rabioso desconcierto,
Aunque fue del veneno pestilente;
La falta deste perro causó cierto
Grandísimo dolor a nuestra gente,
Y porque no se viere que era muerto,
Lo mandan enterrar secretamente:
Para los indios fue plaza terrible,
Y dellos se juzgó por invencible”
(p. 134-135).*

Becerrillo fue para los españoles (y para Castellanos que hace su elegía) un ser casi racional, de una gran nobleza ante la muerte, la cual causó “grandísimo dolor a nuestra gente”³⁰ y fue preciso ocultarla a los indígenas porque el terror que les producía el perro vivo debía continuar intacto.

Poco tiempo después **Leoncillo**, un hijo de Becerrillo, hizo honor a su padre despedazando indígenas en el Darién a órdenes del famoso jefe de banda criminal, el adelantado Vasco Núñez de Balboa:

Repartió Balboa el oro entre sus compañeros, después de apartada la quinta parte para el Rey, y como era mucho, alcanzó a todos, aún más de quinientos castellanos a Leoncillo, perro, hijo de Becerrillo el del Borinquen, que ganaba más que un arcabucero para su amo Balboa” (López de Gomara, p. 110).

Seguramente que la “noble” descendencia de estos mastines acompañó a Pizarro, de Soto, Belalcázar, Añasco, Ampudia y los Pérez y Jiménez de Quesada en sus correrías por el Perú, Quito, Popayán, Bogotá y Tunja, donde la táctica de aperreamiento fue profusamente puesta en práctica. Así lo atestigua fray Marcos de Niza en su ya citada carta:

“E yo vi que los españoles les echaban los perros a los indios para que los hiciesen pedazos, e los vi así aperrear a muy muchos” (Brevísima, p. 136).

El aperreamiento, como ya se dijo, fue un procedimiento táctico que se mantuvo hasta muy tarde en la historia. Fray Juan de Castellanos que hizo la elegía hasta del último perro de la conquista nos trae noticias de *Amadis*, un poderoso “lebrel” que en el año de 1570 un tal Francisco de Castro llevaba consigo en una incursión contra los Tayronas de la Sierra Nevada de Santa Marta.

*“Lleváronse también ciertos lebreles,
El uno dellos perro señalado,
El cual en guerras de indios infieles
No ganó menos quel mejor soldado,
Y ansí por hechos malos y crueles
Fue de diversas partes desterrado:
Llamábase Amadis, y fue más fiero
Quel otro fabuloso caballero”³¹*

³⁰ Los colombianos hemos heredado, ojala de Castellanos, una gran ternura por los perros, especialmente si son perros de presa.

³¹ Se refiere a *Amadis de Gaula*, caballero andante y personaje central de la novela de caballería del mismo nombre, publicada en 1508. No fue la ferocidad el atributo principal del novelesco personaje

(Castellanos, p.613).

Que este perro hubiera sido “de diversas partes desterrado por hechos malos y crueles” indica claramente que se trataba de una fiera terrible. Después de haber hecho un rancho los españoles se encuentran frente a frente con un poderoso guerrero tairona que, solo, los desafía al combate. Entonces el jefe de la banda decide que sea Amadis quien se mida con el guerrero:

*“Este es un perro sin temor ni rienda
Con otro perro tenga la contienda.
El lebrel Amadis está pidiendo
Las carnes deste indio para cena,
El cual de ver la grita y el estruendo
Esta remordiscando la cadena:
Menester es que venga, y en viniendo
El le dará su merecida pena
Van luego dos o tres de la cuadrilla
Y al perro le quitaron la trailla
.....
Cuánta fue la soltura y el deseo
Del Amadis después quel indio vido;
El cual también como le vio la cara
Para la competencia se prepara”.*
....

El combate es largo y duro hasta que el guerrero rompe su macana contra una piedra y el perro gana la contienda:

*“Porque la presta boca carnícera
Así con tal furor de los ijares,
Que las humanas tripas salen fuera
Para de las caninas ser manjares;
Y al fin como si fuera débil caza
El lebrel Amadis lo despedaza” (.)
(p. 619-620).*

que se convirtió en modelo del género literario que le sirvió a Cervantes de fundamento para explicar la locura del Ingenioso Hidalgo Don Quijote de la Mancha, quien ya postrado en su lecho de muerte recobra la razón y dice a sus amigos, el cura, el bachiller Sansón Carrasco y a maese Nicolás el barbero: “ya soy enemigo de Amadis de Gaula y de toda la infinita caterva de su linaje” (Cervantes, 1999, p.972).

Cantar de este modo la victoria del perro, no es acaso indicativo del desprecio que tuvieron los españoles por los indios y de su racismo que aún conservan no solamente muchos castellanos sino también los españoles que no vinieron a la guerra de conquista?.

5. Montear

Los castellanos denominaron **montear** al procedimiento táctico de la **cacería de indios**. Desde luego, en este propósito, el uso de los perros fue un instrumento muy eficiente. Sin embargo los cazadores castellanos adquirieron tal destreza en el rastreo, que podían identificar en la hojarasca del bosque, en las yerbas, las ramas y las piedras, las huellas de los pasos de los fugitivos³². Si se tiene en cuenta que las islas del Caribe y el continente americano, a la llegada de los castellanos, en su mayor parte estaba cubierto de bosques y que estos fueron el refugio de los indígenas ante las matanzas, las quemas, las mutilaciones y los repartimientos, el número de indígenas **monteados** pudo alcanzar cifras sorprendentes. Mediante la táctica de montear los castellanos demostraban a los grupos indígenas que no había refugio para ellos y que no tenían opción distinta a la de someterse totalmente a la voluntad de los invasores.

6. Ranchar

El rancheo fue una operación táctica basada en la sorpresa y se llevó a cabo a todo lo largo de la costa norte continental, desde Paria hasta el Darién a partir de 1510. Fue el procedimiento táctico de las **entradas** que desde asentamientos costaneros se hacían hacia el interior de la tierra firme. La banda que incursionaba hacia un objetivo cuidadosamente elegido, procedía con gran movilidad de entrada y salida. El objetivo era siempre un poblado indígena que se tomaba por sorpresa, con el objeto de apropiarse del oro o de alimentos. En rigor se trataba de una operación de saqueo, generalmente acompañada del incendio del poblado. No pocas veces el rancheo terminó en una quema colectiva de los indígenas que se refugiaban en la casa principal donde estaba el cacique y donde, como es lógico suponer, los españoles esperaban encontrar el rescate principal.

Nicuesa, Ojeda, Pedrarias, Balboa, Pizarro, Belalcázar, Heredia y todos aquellos famosos adelantados, capitanes y gobernadores que durante cincuenta años recorrieron la costa Caribe desde la Guajira hasta el Darién, hicieron del **rancheo** la práctica por excelencia de la acumulación originaria de la riqueza que era absolutamente necesario disponer con el objeto de viajar a España en procura de obtener de la corte un título que legitimara el dominio de un territorio ya conquistado o por conquistar. Ganar el favor de funcionarios e intermediarios de la

³² Fue un conocimiento que hoy envidiarían tener los instructores gringos de las fuerzas de contraguerrilla.

corte implicaba demostrar sobrada generosidad. Así mismo la garantía de la fidelidad de la cuadrilla en las Indias, resultaba no menos onerosa. A un jefe de banda le resultaba costosa la legitimación o legalización del poder adquirido en la guerra de conquista³³.

Pedro de Heredia llegó a Santa Marta como teniente de Pedro de Vadillo, gracias a que en la Española heredó “*de un amigo un ingenio de azúcar y una estancia*” (Castellanos, p.696). El elegíaco fraile Castellanos continúa así su canto:

“*Ydo Vadillo ya para Castilla
Sin dar de sus delictos residencia,
Pedro de Heredia gobernó la Villa,
Usando como siempre su tenencia,
Y capitaneaba la cuadrilla
Con viva y admirable diligencia...*” (p.696).

Y fue tanta la diligencia desplegada durante el tiempo que estuvo al mando de la cuadrilla, que puso la mira en obtener la gobernación de Cartagena, esto es, de las tierras al otro lado del río Magdalena. El canto de Castellanos sigue así:

“*Y como de rescates y rancheos
Tenía recogida buena pella,
En ir a España puso sus deseos
Para pedir al rey el señorío
De las otras riberas del gran río*” (Ibid).

Toda la cuadrilla que acompañó a Jiménez de Quesada en la guerra de conquista contra los pueblos muisca, guane, muzo y todos los que quedaron en jurisdicción del Nuevo Reino de Granada, eran experimentados rancheadores. Habiendo tenido noticias el licenciado Jiménez de Quesada de las riquezas del “rey” de Tunja, allí se dirigió con su cuadrilla y aunque llegaron cuando la tarde declinaba, inmediatamente procedieron al rancheo. Fueron tantas las riquezas en oro y esmeraldas que en corto tiempo pudieron rescatar, que los rancheadores

“*...Al tiempo que traían las preseas
De lo que relucía van diciendo
Pirú!, Pirú!, Pirú! Buen Licenciado
Que, voto a tal! Que es otro Caxamalca*”³⁴

³³ Cinco siglos después en Colombia hemos avanzado considerablemente. Hoy lo que se legaliza no es el poder sino la riqueza. Cuánto le va a costar a Mancuso, Macaco, Jorge 40, Gordo Lindo, Don Berna y demás jefes para la legalización de sus riquezas? Talvez unas vacaciones largas en sus propias fincas.

(p.1200. El subrayado es nuestro).

Castellanos también exalta las andanzas que en 1540 adelantó por el territorio de los Guanes el capitán Martín Galeano con las huestes que le dejó el licenciado Jiménez de Quesada. Galeano y sus secuaces

*“...recogieron en las casas
Gran cantidad de ropa y algún oro;
Y a las tierras de Guane revolviendo,
Noticia se les dio de Macaregua,
Cacique belicoso y hombre rico,
En demanda del cual partieron luego
Inciertos de la paz, **más del rancheo**
Ciertos y confiados, por la mucha
Fama de riqueza que tenía”*
(p. 1243. El subrayado
es nuestro).

Bastaba tener información de la riqueza de un pueblo indio para que inmediatamente los españoles se sintieran **ciertos y confiados del rancheo**. Sin embargo ya sabemos cómo **Eldorado** fue la quimera para muchos de estos bandidos.

C. POBLAR

En la estrategia del terror, **poblar** corresponde al asentamiento estable del invasor español. Primero lo hicieron en las costas y luego en el interior, fundando “ciudades” que, en principio, eran fortalezas militares, donde se acopiaban recursos para las expediciones de guerra. El historiador Germán Colmenares³⁵, lo define así: “*poblar, es decir, someter a la influencia de un núcleo urbano un espacio hostil*” (Colmenares, p. 9). El concepto **poblar** no incluyó a la población nativa, cuyos poblados fueron **rancheados** y cuyas ciudades, como las esplendorosas Tenochtitlán y Cuzco, fueron destruidas. Así como el oro juiciosamente labrado fue fundido en lingotes, así también las construcciones indígenas fueron demolidas. Más aún, el crecimiento de la población española se hizo al costo de la destrucción de la población nativa. Del mismo modo que **pacificar** significó para los indígenas la **guerra**, **poblar** significó también lo contrario: **despoblar**.

³⁴ En Cajamarca fue donde Pizarro **rescató** el tesoro de Atahualpa!

³⁵ Colmenares, Germán. *Historia económica y social de Colombia 1537-1719*. Cali, Universidad del Valle, 1973.

La puesta en práctica de los procedimientos tácticos de la estrategia del terror a lo largo y ancho de los territorios de América a donde los españoles llevaron la guerra de conquista, dejó cifras abismales de muertos. Estas cifras también demuestran que toda América estaba poblada a la llegada de los españoles y que había regiones densamente pobladas. Las estimaciones que, sobre la población indígena aniquilada, hizo fray Bartolomé de Las Casas para un período de cuarenta años de conquista, estimaciones que no incluyen los territorios de lo que fueron las gobernaciones de Quito, Popayán, Cartagena, Santa Marta y el Nuevo Reino de Granada, alcanzan las siguientes cifras:

<i>“En Santo Domingo.....</i>	<i>3 millones y más</i>
<i>En San Juan, Jamaica, Cuba</i>	
<i>Lucayas y otras islas.....</i>	<i>3 millones</i>
<i>En Nicaragua.....</i>	<i>1 millón y más sobre 14 años</i>
<i>En México</i>	<i>4 millones y más en solo 12 años</i>
<i>En Honduras</i>	<i>2 millones y más en 20 años</i>
<i>En Guatemala</i>	<i>5 millones y más</i>
<i>En Costa de Paria</i>	<i>2 millones y más</i>
<i>En el Perú</i>	<i>4 millones y más</i>
<i>Total</i>	<i>24 millones y más”³⁶</i>

El manto de duda que se ha tendido sobre estas cifras de Las Casas (desde que Felipe II prohibió la publicación de sus obras en el Perú) se empezó a levantar con las investigaciones de los demógrafos del grupo de Berkeley sobre el caso de México. Ellos encontraron que las cifras de Las Casas se aproximan muchísimo a la realidad del caso estudiado.

Tan inmensa masacre de población solo es comparable con los muertos que dejaron las dos guerras mundiales durante el siglo XX.

Ahora bien, el exterminio total de la población indígena en las islas del Caribe hubiera podido generalizarse a todo el territorio continental, si no se prohíbe la reducción a la esclavitud de los nativos de América. En Santo Domingo llegó a prosperar el negocio de los **Armadores**. Estos financiaban pequeñas empresas de uno a tres barcos para capturar indígenas en la costa continental y luego venderlos como esclavos. El negocio era mejor entre más indios se pudiesen capturar y meter a los barcos. Por lo general las provisiones de comida y agua no alcanzaban para sostener el número de indios capturados, de tal modo que muchos morían de hambre y de sed, siendo entonces echados al mar.

“Y en verdad que me dijo hombre dellos que desde las islas de los Lucayos, donde se hicieron grandes estragos desta manera, hasta la isla Española, que son sesenta o setenta leguas, fuera un navío sin aguja y sin carta de marear, guiándose solamente por el rastro de los indios que quedaban en el mar echados del navío muertos”
(Brevísima. P.121).

³⁶ Basándose en la “Brevísima relación de la destrucción de Indias”, de Las Casas, el padre Nuix en sus *Reflexiones Imparciales* (p.13-14) hace el cuadro precedente. Citado por José Alcina Franch en la Introducción que hace a “Obra Indigenista” de Bartolomé de Las Casas, Madrid. Alianza Editorial, 1985. p.52.

Para el establecimiento de cada español en América mediante la guerra de conquista, debieron de desaparecer cientos y hasta miles de indígenas.

D. CRISTIANIZAR

En la configuración de la estrategia del terror este fue el **elemento ideológico** por excelencia. Los invasores se identificaron como **cristianos**. No fue su procedencia allende el mar, de Castilla, de España, el determinante de su identidad ante los indios, sino su ideología religiosa de cristianos, una ideología victoriosa al cabo de una larguísima guerra contra los **infieles** moros, una ideología cuya conservación del contenido doctrinario estaba a cargo de la poderosa Iglesia **Católica Romana** que tres lustros antes de la reconquista del reino moro de Granada y de la llegada de Colón a las Indias había establecido los tribunales de la Inquisición en España con el beneplácito de unos reyes que se identificaban como **católicos** y que como tales habían expulsado a los Judíos de España. Si se tiene en cuenta que a los reyes católicos les sucede un emperador que pretende ser el emperador de la cristiandad, identificarse como cristiano, durante todo el período de la conquista, significó asumir la representación de un poder absoluto incompatible con la existencia de cualesquiera otra identidad religiosa en el mundo.

Ya se ha señalado que el objetivo principal de la “guerra de conquista”, por tanto, de la implementación de una estrategia de terror, por parte de los invasores, fue la apropiación de la riqueza india, representada básicamente por la acumulación de oro por los pueblos indígenas durante siglos. Si se tiene en cuenta que una parte muy importante de esa riqueza estaba constituida por objetos de oro que representaban las divinidades indígenas, o que eran utilizados en los ritos religiosos, o que servían de ornamentación en los templos y lugares religiosos, la apropiación o rescate de este oro por parte de los “conquistadores”, y la destrucción de sus formas para repartirlo, pues tenían que fundir los objetos, equivalía ideológicamente a la destrucción simbólica de los ídolos que, para los españoles, representaban al demonio, al peor enemigo del dios cristiano.

Para todos los cronistas y, desde luego, para todos los curas que acompañaron a las bandas armadas en sus empresas criminales, los indígenas adoraban al demonio, representado en sus ídolos. De este modo, el robo del oro indígena, pasa a significar en la conciencia del “conquistador” español, un valeroso acto de religiosidad cristiana. Así mismo todos los crímenes, todas las brutalidades cometidas en el proceso de rescatar el oro, no tenían el peso de la culpa, del pecado, en la conciencia de estos cristianos que actuaban en nombre del papa y del rey y/o del Emperador de todos los cristianos. La época de la conquista es ejemplar para demostrar cómo una religión puede funcionar perfectamente como una Ideología, es decir, como justificación ideal de un acto material que es extraño y/o contradictorio con sus preceptos doctrinarios.

Desde muy temprano, desde 1508 cuando el rey católico Fernando expidió una ley que prescribía tratar pacíficamente a los indígenas, predicarles los evangelios y dejarlos en libertad si se avenían a tratar amistosamente con los españoles, la función ideológica de la religión cristiana pudo ser instrumentada legítimamente por los invasores. Ocurrió que este decreto también establecía que si los indígenas “*perseverasen en su idolatría y comida de hombres y en la enemistad, los capturasen y matasen libremente, cosa que hasta entonces no se consentía*” (López de Gomara, p. 95). Desde luego la ley fue interpretada y aplicada exclusivamente en esta dirección. Demostrar la idolatría de los indígenas, era muchísimo más fácil que demostrar el cristianismo de los españoles con la predicación de la fe cristiana a los idólatras.

Fue así como la presencia de un fraile entre la membresía de la banda armada se convirtió en una necesidad para la legitimación del rescate del oro indígena bajo cualesquiera de las tácticas de la estrategia del terror. Entre mayor fuese la resistencia de los indígenas a los invasores, mayores eran las evidencias de idolatría que podían testificar los frailes. Más aún, la idolatría adquiere la forma más odiosa y pecaminosa para un cristiano: la adoración del diablo. Refiriéndose a los indígenas del Darién, quienes opusieron una tenaz resistencia a los más avezados criminales de la guerra de conquista, dice López de Gomara:

“*Tienen en mucho al diablo, le adoran y le pintan como se les aparece, y por esto hay muchas figuras suyas*”.

Y sobre los Caribes los juicios del cronista tienen una extensión ideológica mucho mayor:

“*...y por ser tan inhumanos, crueles, sodomitas, idólatras, fueron dados por esclavos y rebeldes, para que los pudiesen matar, capturar o robar, si no quisieran dejar aquellos grandes pecados y tomar amistad con los españoles y la fe de Jesucristo*” (López de Gomara, p. 94).

En la medida en que en las culturas indígenas más avanzadas la religiosidad penetraba la significación de casi todos los usos y costumbres sociales, (en México y Perú, por ejemplo), las conductas y las relaciones sociales de los grupos indígenas caían en el campo de los **pecados** cristianos. Fue así como la valoración negativa de la identidad indígena por parte de los españoles (los cristianos) se hizo extensiva a todos los ámbitos de la vida social indígena. Entonces ya no cabía hacer diferencia entre la destrucción de los ídolos y la aniquilación de los idólatras. Aquí esta el punto de quiebre de la diferencia entre el planteamiento sobre la **cristianización** que terminó por imponerse, del lado de los intereses de las bandas criminales de los conquistadores y el planteamiento de Fray Bartolomé de Las Casas. Esta cuestión será objeto de análisis en la cuarta parte de este estudio.

Puesto el **español cristiano** ante el **indio idólatra**, el español solo puede ver el oro de los indios, mientras que el indio busca en el universo de sus mitos una explicación sobre la identidad de aquellos personajes a caballo, con barbas y armadura y es así como llega a sospechar que está ante enviados de los dioses o ante una catástrofe anunciada.

Estando el carníceros capitán Juan de Ampudia al servicio del carníceros mayor Sebastián de Belalcázar a la vista de los tres mil guerreros que salieron de las fortificaciones de Güada del cacique Popayán en el valle de Pubenza el poeta Juan de Castellanos rima el siguiente canto:

*“El alto pues tomó nuestro caudillo
Primero que la gente de Poporo
Y tanto metal vieron amarillo
Que con la muestra de mayor tesoro
Dijo riendo Miguel de Trujillo
Öh! Plegue a Dios, amén, con tanto oro;
Buen ánimo, buen ánimo cristianos,
Que bien tenéis donde llenar las manos”* (p.871).

La vista del “metal amarillo” despertaba la ferocidad en el combate de las cuadrillas cristianas, de tal modo que la magnitud del rescate estaba en proporción directa a la cantidad de idólatras muertos. Después de la matanza venía el regocijo de recoger el oro. Algunos años antes el capitán Francisco de César al servicio de Pedro de Heredia, gobernador de Cartagena, hizo una lucrativa incursión en territorios del cacique Utibará. Aunque su prioridad estaba puesta en desenterrar las ricas tumbas de los Zenúes, después de una matanza el poeta Castellanos narra que los cristianos

*“Desarman los caballos y a sus puntos
Diéronles de maíz bateas plenas;
Cenaron asimismo todos juntos
Sobresaltadas y ligeras cenas,
Habiendo despojado los difuntos
De joyas de oro que trajeron buenas,
Diademas, chaguales, capacetes,
Orejeras y ricos brazaletes”* (p.752).

El reparto del oro era un acto rigurosamente democrático, pues la solidaridad de la cuadrilla y la legitimidad del poder del jefe dependían de la equidad en el reparto. En la cuadrilla siempre había

un responsable del quinto del Rey³⁷ y el fraile que les acompañaba recibía también su parte, incluso con algunas creces. Hernán Pérez de Quesada, el avezado criminal, hermano de Gonzalo Jiménez de Quesada, luego de consumada la tortura y muerte de Sacresaxigua en venganza por la burla que éste le hizo con el pago de su rescate, efectuó el reparto de lo que la cuadrilla tenía recogido hasta el momento. Castellanos lo narra así:

*“Desconfiados, pues, desta riqueza
Partieron como veinte mil ducados
En oro y esmeraldas, recogidas
Después de las primeras particiones,
Dándoles sus porciones con ventaja
A los dos sacerdotes que traían,
El uno secular, que se llamaba
Juan de Lezcamez, natural vecino
Del pueblo que se dice Moratilla,
Y el otro Fray Domingo de las Casas,
Docto predicador dominicano”* (p.1220).

Este “docto predicador” era tan convincente (Castellanos reconstruye su **predica**) que logró que todos sus compañeros de cuadrilla le cedieran una jugosa parte con el objeto de construir en España una capilla donde se honrase la memoria de todos los compañeros que habían muerto en esa cruzada contra los idólatras. Fray Domingo regresó a España, pero la obra pía nunca se construyó. Dice Castellanos:

*“Porque la culpa fue del Licenciado
Que recogió del fraile la pecunia,
So color de querer él de su mano
Plantar el piadoso beneficio”* (p.1222).

³⁷ Una cuadrilla que había hecho sus rescates y rancheos regresa donde la espera el Jefe, el General (grado que se dio siendo Teniente de Francisco de Lugo) Gonzalo Jiménez de Quesada y allí se procede al reparto:

*“E ya la cantidad toda sumada
Después de dar al Rey su real quinto,
Hicieronse las partes, y tasaron
A cuatrocientos pesos cada parte;*

*Y aquel número dellas tanteado,
Al Gobernador Don Pedro Fernández
Por capitulación le dieron nueve
Y a Gonzalo Jiménez de Quesada,
Como Teniente suyo, dieron siete”* (p.1208)

El Licenciado, que es el mismo general Jiménez de Quesada, resultó más astuto que Fray Domingo. Por algo tenía que ser el Jefe de la banda!

Todo parece indicar que la función del cura en la cuadrilla fue la de ejecutor de los ritos cristianos con el objeto de procurarse la protección divina contra los enemigos indios y no el de un agente de la Iglesia con la misión de ganar adeptos para la cristiandad. Entre más riesgosas las acciones del sujeto, mayor la necesidad de asegurar la protección divina³⁸. La importancia del cura en la cuadrilla estuvo dada por su papel de mediador en el logro de dicha protección. Cuando Pedro de Heredia llegó con su cuadrilla a Calamar (lugar donde luego fundó Cartagena), donde veinte años antes Diego de Nicuesa perdió a su capitán Juan de la Cosa y a casi toda su cuadrilla, el cura que los acompañaba celebró solemne misa:

*“En Calamar la gente castellana
Puso sus velas y tomó reposo
Hasta tanto que vino la mañana,
Díjoles misa cierto religioso,
Que llamaban el padre Mariana,
Y dados a los cuerpos alimentos
Prosiguen adelante sus intentos”*

(p.702).

La práctica de los ritos religiosos fue para los conquistadores la luz que iluminó todos los caminos que conducían al encuentro del oro indiano. En estas circunstancias el azar siempre tomó un carácter providencial. El cronista Bernal Díaz del Castillo, quien formó parte de la cuadrilla de Cortés en la conquista de México, no duda en afirmar que “*Nuestro Señor Jesucristo ponía su mano en todas nuestras cosas*”. Narra el cronista cómo estando Cortés con una parte de su cuadrilla en Tlatelolco, a donde había sido invitado por el gran Moctezuma, le pidieron permiso a éste para construir un lugar adecuado donde realizar sus cristianos ritos religiosos, a lo cual Moctezuma accedió, mas no en sitio público sino en los aposentos que tenían asignados.

“Pues estando que estábamos en aquellos aposentos, como somos de tal calidad y todo lo trascendemos y queremos saber, cuando mirábamos adónde mejor y más convenible parte habíamos de hacer el altar, dos de nuestros soldados, que uno de

³⁸ Esta independencia entre el contenido de la acción (crímenes: pecados) y la eficacia de la religiosidad católica cristiana para el sujeto de la acción constituye también una de nuestras más caras y arraigadas herencias culturales de los católicos castellanos que poblaron los territorios de la actual Colombia. Mucho se ha escrito y se sigue escribiendo sobre la religiosidad de los sicarios de la ciudad de Medellín, que van a misa a rogar la protección divina para no fallar en la ejecución de sus crímenes.

ellos era carpintero de lo blanco, que se decía Alonso Yáñez, vio en una pared una como señal que había sido puerta, y estaba cerrada, y muy bien encalada y bruñida, y como había fama y teníamos relación que en aquel aposento tenía Montezuma el tesoro de su padre Axayaca, sospechóse que estaría en aquella sala que estaba de pocos días cerrada y encalada, y Yáñez lo dijo a Juan Velásquez de León y a Francisco de Lugo, que eran capitanes y aun deudos míos, y Alonso Yáñez se allegaba en su compañía como criado; y aquellos capitanes se lo dijeron a Cortés, y secretamente se abrió la puerta. Y desde que fue abierta y Cortés con ciertos capitanes entraron primero dentro y vieron tanto número de joyas de oro y en planchas, y tejuelos muchos, y piedras de chalchiuis y otras muy grandes riquezas, quedaron elevados y no supieron qué decir de tanta riqueza. Y luego lo supimos entre todos los demás capitanes y soldados y lo entramos a ver muy secretamente; y desde que yo lo vi, digo que me admiré, y como en aquel tiempo era mancebo y no había visto en mi vida riquezas como aquéllas, tuve por cierto que en el mundo no se debieran haber otras tantas. Y acordóse por todos nuestros capitanes y soldados que ni por pensamiento se tocase en cosa ninguna de ellas, sino que la misma puerta se tornase luego a poner sus piedras y se cerrase, y encalase de la manera que la hallamos, y que no se hablase en ello porque no lo alcanzase a saber Montezuma, hasta ver otro tiempo" (Bernal Díaz del Castillo, pp. 177-178).

Concluyamos entonces afirmando que siendo los conquistadores portadores de una religiosidad instrumental con respecto a la cual los curas cumplieron una función de intermediarios, la cristianización de los indígenas fue un objetivo externo a la guerra de conquista, un objetivo que permaneció en Roma y en la corte de Castilla, de tal modo que la religión católica solamente funcionó en las Indias como el componente ideológico de la estrategia del terror.

CAPITULO IV

CRÍTICA DE LA GUERRA DE CONQUISTA: BARTOLOMÉ DE LAS CASAS, DEFENSOR DE LOS INDIOS

Dada la naturaleza de este escrito, no es el itinerario de la vida de este gran hombre el foco de nuestra atención, sino una parte específica de su extensa obra escrita; precisamente, los documentos en los cuales sintetiza su pensamiento en debate contra los argumentos del primer teórico del Imperialismo y del Colonialismo que conoce la historia, el doctor Ginés de Sepúlveda. Sepúlveda, en calidad de “cronista” del Emperador Carlos V escribió un tratado con el propósito de demostrar que la guerra de conquista no solamente era lícita sino también lo que más le convenía hacer a la corona para lograr una pronta y efectiva propagación de la fe cristiana. Como ya se ha advertido en el Capítulo II, la imposición universal del cristianismo fue la principal obsesión en la larga e inútil vida de dicho Emperador, siempre inmerso en interminables y costosísimas guerras por toda Europa.

El texto original de Sepúlveda fue escrito en latín, en forma de diálogo -posiblemente hacia 1546- e intentó su publicación por el Consejo Real de las Indias. Como el Consejo se negara a publicar el libro, Sepúlveda recurrió a sus amigos de la corte del emperador para que este enviase una real cédula al Consejo Real de Castilla (que muy poco conocimiento tenía de los asuntos de Indias) con la instrucción de publicar el texto. Entre tanto –corría el año de 1547- llegó a España Fray Bartolomé de Las Casas, procedente de Chiapas, donde era obispo y, conociendo la finalidad del texto de Sepúlveda, se opuso enérgicamente a su publicación.

Bartolomé de Las Casas había viajado a las Indias con su padre Pedro de Las Casas en 1502, año en que apenas cumplió los 17 años y permaneció en la Española hasta 1515, cuando regresó a España acompañando a dos frailes dominicos: a Fray Pedro de Córdoba y al obispo de Santo Domingo Fray Antonio de Montesinos, pionero en asumir la defensa de los indios, desde 1511. En este año Montesinos condenó públicamente a los españoles por la brutalidad de los maltratos y la opresión en que tenían a los indios. Aunque Las Casas en 1512 “*se hizo ordenar clérigo presbítero por el obispo de Puerto Rico, Alonso Manso*” (Friede, 1978, p.19), no fue la predica de Montesinos contra las atrocidades de los encomenderos lo que le llevó a hacerse fraile, ya que en ese momento no renunció a su condición de encomendero –en 1509 había recibido un repartimiento de indios de parte del gobernador de La Española, Diego Colón, hijo del Almirante descubridor- ni a sus negocios de minas y comercio. Incluso en 1513 fue a Cuba, llamado por el gobernador Diego de Velásquez, para acompañar en calidad de capellán al capitán Pánfilo de Narváez en la empresa de **pacificar** la isla. Fue aquí, en esta experiencia sacerdotal que “*el cruel suplicio del cacique Hatuey y la injusta matanza de Caonao*” (Friede, 1978, p.20), llevó a que Las Casas abandonase la cuadrilla de Narváez y al año siguiente, en 1514, renunciase a la

condición de encomendero y a todos sus negocios y regresara a España con los dos frailes dominicos que habían tomado el partido de los indios.

Muerto el rey Fernando en 1516, se desencadenó una crisis política por la sucesión del trono de Castilla (cuyos rasgos principales quedaron descritos en los capítulos I y II), de tal modo que sobre los asuntos de Indias, compiten abiertamente dos posiciones: la que defiende los intereses de los “conquistadores” y la que defiende a los indios. En este contexto Las Casas concibe un proyecto de “**conquista Pacífica**” de las Indias y luego de tres años de discusiones en la corte obtiene en 1520 una **capitulación** para establecer en la costa atlántica un sistema de **comunidades indígenas** y de encomiendas mineras y agrícolas donde el encomendero recibiría nada más que un salario por su función de organizador del trabajo. Desde luego un grupo selecto de frailes tendría a su cargo la tarea evangelizadora y también un grupo selecto de campesinos y artesanos españoles con sus familias, y no hombres de guerra, se instalarían formando pueblos que coexistirían e intercambiarían pacíficamente con las comunidades indígenas. No habiendo podido conseguir los recursos financieros ni humanos necesarios, pues fueron pocos los frailes, los campesinos y los artesanos que lo acompañaron, en 1521 se estableció en Cumaná sobre la costa venezolana.

El proyecto fracasó porque desde Santo Domingo los “armadores” del negocio de la trata de esclavos continuaron el envío sistemático de barcos a ranchar y capturar indios para herrarlos y venderlos en el mercado de la Española y de las otras grandes islas que ya estaban completamente despobladas de indígenas. Los indígenas tomaron venganza sobre los pacíficos frailes y campesinos establecidos en Cumaná, a quienes consideraban cómplices de quienes venían a robarlos, matarlos, capturarlos y llevárselos en los barcos. Juan de Castellanos, si bien hace la elegía de la bondad pacifista del proyecto de Las Casas, también hace la elegía del realismo violento del “pacificador” Gonzalo de Ocampo, quien ante los frailes y campesinos de Las Casas

*“Dióles el parabien de bien venidos
Aquel Ocampo con sus baquianos,
Burlando de los trajes y vestidos
Y la rusticidad destos villanos;
Teniendo por errores conocidos
Sus modos de poblar torpes y vanos,
Entre indios crueles y bestiales
Más brutos que los brutos animales.
Y ansí les dijo:
Mis señores primos,
No penséis acertar estas jornadas*

*Por vía de halagos y de mimos,
Sino con muy gentiles cuchilladas;
Pues en la tierra donde residimos
La buena paz negocian las espadas;
No veréis amistad en esta tierra
Si no se gana con sangrienta guerra (p.286)*

Fray Juan de Castellanos tiene el mérito de sintetizar “poéticamente” en estas octavillas la concepción que tenían los conquistadores sobre la condición natural y social de los indígenas y sobre el modo de “pacificarlos”. El doctor Ginés de Sepúlveda va a construir los argumentos teológicos y políticos para elevar hasta los medios ilustrados el nivel intelectual de esta concepción. Es su mérito indiscutible y no muy envidiable.

“Desilusionado, desacreditado y convencido de su impotencia para enfrentarse a la corriente dominante explotadora, Las Casas se retiró al convento de los Dominicos en Santo Domingo para vestir el hábito de Fraile. Después del noviciado, hacia abril de 1524 se integró a la Orden Dominicana y se dedicó a los estudios que su activa vida política no le había permitido hasta entonces” (Friede, 1978, p. 39-40).

Allí comienza a escribir su monumental **Historia de Indias** en 1527, la cual seguirá escribiendo hasta 1564. Simultáneamente con el estudio y el trabajo intelectual en defensa de los indios, Las Casas realizó acciones ejemplares hacia 1533-1534 que le permitieron fortalecer sus argumentos y alimentar la corriente indigenista en la corte y en el Consejo de Indias. La primera, llamado por el encomendero Pedro Vadillo para que le confesara, estando en su lecho de muerte, Las Casas le convenció de renunciar a todas sus encomiendas y restituir todos los bienes que había adquirido mediante el robo y la violencia, si quería resultar absuelto en el Juicio Final. La segunda, convenció al rebelde cacique Enriquillo de entregarse a las autoridades, luego de que durante tres años habían fracasado todas las expediciones armadas para someterle. La renuncia a los repartimientos de indios y, por tanto, el fin del vasallaje y la esclavitud indígena, así como la restitución de lo robado a los indígenas y el diálogo y la paz como método de aproximación quedaban exitosamente demostradas con estas acciones. Más tarde, elaboraría los argumentos teológicos, histórico-políticos y etnológicos para sustentar intelectualmente estas actuaciones prácticas como la que debería ser la columna vertebral de una política indigenista de la corona para las Indias.

En 1535 Fray Tomás de Berlanga, obispo de Panamá, a su paso por Santo Domingo hacia el Perú a donde iba con la misión oficial de resolver las disputas entre Francisco Pizarro y Diego de Almagro, invitó a Fray Bartolomé de Las Casas a que le acompañara en su viaje. En Panamá Las Casas pudo constatar el inhumano tráfico de indios esclavos, muchos de ellos procedentes de

Nicaragua, hacia donde decidió dirigirse, renunciando a seguir al Perú. En Granada, Nicaragua, predica abiertamente contra las expediciones del Gobernador Rodrigo de Contreras, por lo cual tuvo que salir huyendo hacia Guatemala en Abril de 1536, donde gobernaba el avezado criminal Pedro de Alvarado. Este, quien tenía acusaciones en la corte por sus fechorías, fue retirado de su cargo al año siguiente (1537) por el juez de residencia Alonso de Maldonado, oidor de la Audiencia de México. Las condiciones políticas se tornaron entonces propicias para que Las Casas se propusiera demostrar que por medios pacíficos se podía inducir a los indios a aceptar la fe cristiana y su sometimiento a la Corona Española.

Las Casas obtiene de Maldonado una capitulación para la “conquista pacífica” de los indios *lancadones* de la provincia de Tujulutlán, al norte de Guatemala, quienes habían podido rechazar las sistemáticas incursiones de los españoles. La capitulación, aprobada luego por el virrey de México y por el Consejo de Indias, establecía que ningún español podía entrar a la provincia de Tujulutlán mientras los frailes estuviesen allí. Con el propósito manifiesto de reclutar frailes para este trabajo, Las Casas viaja a España en 1540 y desde allí escribe al Emperador Carlos V, manifestándole su deseo de tratar personalmente “causas importantes” a la vez que le ofrecía sus servicios “de mayor utilidad para el Estado”. A juicio del historiador Juan Friede

“se trataba de la segunda conversión: de un fraile predicador doctrinario, en un hombre esencialmente político, quien, mediante intervenciones personales ante las autoridades españolas buscaba medios para lograr la defensa del indio de sus explotadores” (Friede, 1978, p.46).

Fruto de su intervención en la corte fue, no cabe duda, la promulgación de las *Nuevas Leyes* en 1542.

“Las leyes prohibían definitivamente la esclavitud indígena y servicios obligatorios de los indios a los españoles. Además, abolían prácticamente también el régimen de las encomiendas, pues se ordenó su definitiva extinción a la muerte del agraciado, quitándoles el carácter de bienes hereditarios” (Friede, 1978, p.53).

En este mismo año Las Casas escribió para el Consejo de Indias su extraordinario informe *Brevísima Relación de la Destrucción de Indias*, el cual seguramente debió impactar a los Consejeros.

Las Casas no regresaría a las Indias sino hasta el año de 1544, luego de ser consagrado obispo de Chiapas el 30 de Marzo de este año y recibir una provisión real nombrándolo **protector de indios**. Llegaría a México en Enero de 1545 y dos meses después la Corona revocaría las Nuevas Leyes, ante el rechazo generalizado de encomenderos, gobernadores, oidores, audiencias y

muchísimos frailes, todos haciendo unánime defensa de sus privilegios montados sobre la superexplotación de los indios. Gonzalo Pizarro acaudilló en el Perú una insurrección que condujo a la muerte del virrey Blasco Núñez Vela y de todas partes salieron memoriales impugnando las Nuevas Leyes. Y en algunas gobernaciones ni siquiera se las divulgó, ignorando lisa y llanamente su existencia.

En circunstancias políticas tan adversas Las Casas radicalizó su posición intelectual y decidió volver a España para enfrentar en la Corte al partido de los “conquistadores”. Allí llegó a comienzos de 1547, precisamente cuando el Consejo Real de Castilla decidió solicitar a las universidades de Salamanca y Alcalá su concepto sobre la materia fundamentalmente teológica del texto del doctor Juan Ginés de Sepúlveda y la conveniencia de imprimirla o no. Como el resultado fuese una vez más negativo Sepúlveda recurrió a sus amigos de Roma, donde finalmente el texto, bajo la forma de una **apología** al obispo de Segovia, fue publicado³⁹. Informado el Emperador sobre estos hechos, ordenó que se recogiesen todos los ejemplares que hubiese en Castilla. Mas como los partidarios de los conquistadores habían ganado mucho terreno con la revocatoria de las Nuevas Leyes, Sepúlveda escribió en español un **sumario** de su libro, con lo cual lograba una incidencia política mayor a la que la circulación de su libro en latín podía alcanzar. Entonces Las Casas decidió controvertir públicamente los argumentos de Sepúlveda, asumiendo la defensa de los indios y escribió también una **apología**, parodiando la forma como se presentó el texto de Sepúlveda en latín.

En la medida en que los partidarios de los conquistadores habían ganado muchísimo espacio político con la revocatoria de las Nuevas Leyes y la corte había quedado significativamente debilitada, convenía a la corte que Las Casas asumiera el liderazgo de los defensores de los indios, confrontando y debilitando el poder de los partidarios de los conquistadores. Las Casas lo entendió muy bien y aceró sus argumentos para demostrar que la guerra de conquista no podía seguir siendo una política de la Corona sino al costo de la pérdida de su soberanía en las Indias.

Fue así como

“su Majestad mandó el año pasado de mil e quinientos y cincuenta, hacer una congregación en la villa de Valladolid, de letrados, teólogos y juristas que se juntasen con el Consejo Real de las Indias para que platicasen y determinasen si contra las gentes de aquellos reinos se podían lícitamente y salva justicia, sin haber cometido nuevas culpas más de las en su infidelidad cometidas, mover guerras que llaman conquistas”⁴⁰

³⁹ **De Justis Belli Causis apund indos**, es el título del libro en su original en latín.

⁴⁰ Presentación que hace Fray Domingo de Soto al **resumen** que por escrito le pidió que hiciera el congreso de Valladolid sobre las exposiciones del doctor Ginés de Sepúlveda y de Fray Bartolomé de

Esta congregación en Valladolid tuvo como protagonistas principales al Dr. Ginés de Sepúlveda, quien sustentó el punto de vista de los conquistadores haciendo la defensa de la guerra de conquista y Fray Bartolomé de Las Casas quien, defendiendo el punto de vista de los indios hizo la crítica de la guerra de conquista. El Concejo Acordó que el dominico Fray Domingo de Soto hiciera un resumen tanto de la intervención oral de Sepúlveda como de la lectura del extenso texto escrito por Las Casas.

Dicho **resumen** dio lugar a que Sepúlveda hiciese por escrito **12 objeciones**, a las cuales Las Casas respondió por escrito con sendas **12 réplicas**. Consideramos que aquí se sintetiza lo esencial de la controversia intelectual entre los defensores de la guerra de conquista y los defensores de los indios. Sin embargo, como no se trata de una controversia en un ámbito puramente especulativo, académico podríamos decir hoy, sino que en ella estaban implicados intereses económicos, sociales y políticos opuestos y antagónicos, para una mejor comprensión de los argumentos de los polemistas se requiere identificar sumariamente los fines últimos que cada uno procuraba obtener si lograba convencer al auditorio de teólogos, letrados y juristas, puesto que de allí se derivarían decisiones políticas que afectarían positiva o negativamente los intereses que estaban en juego.

Las Casas. En "Bartolomé de Las Casas, Obra Indigenista", Edición de José Alcina Franch, Madrid. Alianza Editorial, 1985. p.167.

Fines últimos que persiguen los argumentos

A. SEPÚLVEDA

1. Consolidar y legitimar políticamente el poder económico de los españoles ya establecidos en las Indias, mediante justificaciones **teológicas** de la **guerra de conquista**
2. Hacer de la fe cristiana y de la Iglesia católica romana instrumentos incondicionales al servicio de la dominación socioeconómica y sociocultural de los españoles sobre los indios
3. Excluir totalmente a los defensores de los indios de toda incidencia o intervención individual e institucional en la Corte y en el Consejo de Indias, donde se tomaban las decisiones jurídico- políticas y económicas que regulaban las relaciones entre españoles e indios

B. DE LAS CASAS

1. Prohibir definitiva y categóricamente a los españoles la continuación de la **guerra de conquista** para establecer la soberanía de la Corona en los territorios de Indias.
2. Suprimir todo vasallaje y toda subordinación de los indios a los españoles, haciéndolos exclusivamente vasallos del rey y, en consecuencia, igualándolos en deberes y derechos a los españoles.
3. Facilitar, en consecuencia con lo anterior, la predicación de la fe cristiana a los frailes y hacer de la Iglesia Católica la garante de unas relaciones pacíficas y de cooperación entre españoles e indios.

Así como los intereses que representaban cada uno de los polemistas eran antagónicos, así también los fines que cada uno procuraba alcanzar con el debate eran antagónicos. Pero la diferencia fundamental reside en que mientras Las Casas hace explícito que defiende los intereses de los Indios, Sepúlveda tiene que **ocultar** que defiende la causa de los conquistadores, pues era imposible presentarlos como el modelo de súbditos para la Corona. Todo lo contrario, las rebeliones acaudilladas por los conquistadores contra la aplicación de las Nuevas Leyes habían demostrado la peligrosidad de estos súbditos para la Corona. Es esta necesidad de ocultamiento de lo concreto histórico lo que llevó a Sepúlveda a construir sus argumentos en los dominios abstractos, generalizantes y universalistas de la teología. E incluso en estos dominios, cuando cita los textos de las Escrituras de los apóstoles y de los teólogos, la necesidad de suprimir todo contexto histórico para poder dogmatizar los contenidos y convertirlos en demostrativos de la legitimidad de la guerra de conquista, recurre a la tergiversación y a la mala fe, como se lo demostrará su contradictor Las Casas. Más aún, Las Casas va a develar el cinismo de algunos argumentos de Sepúlveda.

Por otra parte, Las Casas, situado explícitamente en la historicidad de la guerra de conquista, tal y como se la hacen los españoles a los indios, recurre a los textos sagrados para demostrar que su sentido es inaplicable a los indios e incompatible con la guerra de conquista. A tal efecto, contextualiza históricamente dichos textos, demuestra las tergiversaciones de Sepúlveda y construye sus argumentos, no como un teólogo, sino como un etnólogo. Fue como etnólogo que Las Casas formuló los fundamentos de una teoría indigenista, un indigenismo que es también un antiimperialismo y un anticolonialismo. Hechas estas consideraciones preliminares, examinemos ahora cómo discurre el debate entre Sepúlveda y Las Casas.

Ya señalamos que Sepúlveda hizo un **Sumario** en castellano de su texto en latín, editado en Roma y recogido en Castilla por orden del Emperador y que Las Casas escribió una **Apología**, también en castellano, con el propósito de rebatir los argumentos de Sepúlveda en el Sumario. Ahora bien, la **congregación** –hoy diríamos, el coloquio- que cita Su Majestad en Valladolid el año de 1550, tiene como expositores de fondo al doctor Ginés de Sepúlveda, quien lo hace oralmente, y al obispo de Chiapas Fray Bartolomé de Las Casas, quien hace la lectura de su Apología. Los allí reunidos acordaron que el confesor de Su Majestad, padre Fray Domingo de Soto, hiciese un **resumen** de los argumentos de los expositores, quienes a su vez, sobre dicho resumen hicieron **objeciones** (Sepúlveda) y **réplicas** (Las Casas). Todo parece indicar que el **resumen** de Soto tuvo el mérito de identificar los **nudos** fundamentales de la controversia y que el peso de las argumentaciones inclinaba la balanza del lado de Las Casas. Las **objeciones** de Sepúlveda tienen el propósito de inclinar la balanza de su lado, pero, a nuestro juicio, las **réplicas** de Las Casas lograron desenmascarar los ocultamientos de Sepúlveda e inclinar la balanza definitivamente de su lado.

No examinaremos toda la minucia de los términos del debate, sino los que, a nuestro juicio, nos parecen los más relevantes. Seguiremos los cuatro **núcleos** de la controversia que identificó De Soto, como los determinantes para que la **guerra de conquista** se continúe adelantando en las Indias o se suspenda como prerequisito a la predicación de la fe a los indios. Estos son: la Idolatría, el Fin de la Fe, la Barbarie y la Victimización de Inocentes. Nosotros hemos considerado que reviste una notable importancia considerar aparte, como un quinto tema, el núcleo de las doceavas Objección y Réplica: **¿qué obliga al rey de Castilla a hacer o no hacer la guerra de conquista en las Indias?** Tema que denominaremos simplemente: La Responsabilidad del Rey.

A. LA IDOLATRÍA

Dentro de este significante era posible conceptualizar la religiosidad de todos los pueblos de Indias como opuesta a la religión cristiana, oposición que a su vez permitía que los

practicantes de aquella, los **idólatras**, pudiesen ser considerados como enemigos de los españoles, los cristianos. En estos términos era posible presentar la guerra de conquista, que ya llevaba más de 50 años de duración, como una guerra religiosamente motivada, una guerra necesaria en el marco del compromiso evangelizador adquirido por la corona española, a raíz de la bula del papa Alejandro VI, dirigida a los reyes católicos en 1493. Esta es la posición que defiende el doctor Ginés de Sepúlveda, quien tiene la habilidad de omitir toda referencia a la religiosidad de los conquistadores. El grueso de sus argumentos los remite a las Sagradas Escrituras, los evangelios y los escritos de los santos y de los teólogos cristianos que contienen las más diversas y numerosas consideraciones acerca de lo que representa la idolatría en sí misma, así como también sobre la manera como deben ser y/o fueron tratados los idólatras en distintos momentos históricos (primero por los judíos y luego por los cristianos) y sobre la manera como debe ser predicada la fe cristiana a los idólatras; todo lo cual hace que el debate entre Sepúlveda y Las Casas, discurra mucho más entre el laberinto de los textos sagrados que en la realidad histórica del momento de la controversia, el año de 1550. Este es el mérito de Sepúlveda, así defienda una causa indigna, la del enriquecimiento de unos criminales⁴¹.

Ahora bien, la estrategia política o, también se podría decir, la lógica de la argumentación de Sepúlveda consiste en apelar muy hábilmente a los argumentos teológicos para demostrar que la “guerra de conquista” –la que hacen los españoles contra los indios- no sería más que un caso en el cual se hace aplicación de una **doctrina general**, un universal que no solamente es válido sino que obliga a todos los cristianos. Mas para hacer de sus argumentos teológicos unos universales de doctrina, Sepúlveda se ve obligado a excluir de los textos sagrados toda la referencialidad histórica que los mismos textos contienen e, incluso, lo que es más grave en un intelectual, a agregar “glosas”, que son sus propias interpretaciones, que no estando en el texto original, tergiversan su significado. Gracias a que Las Casas era un erudito, como también parece que lo fue Sepúlveda, pudo identificar y develar esta estrategia política de su contradictor. Y cuando Las Casas le demuestra que no puede generalizar sobre la particularidad de un hecho histórico, Sepúlveda pasa a decir que éste no ocurrió así, sino de otro modo. O incluso hace un paralogismo, como se verá más adelante. O simplemente, apela al cinismo.

Sepúlveda ancla sus argumentos apoyándose en el Antiguo Testamento, en el libro del Deuteronomio, mientras que Las Casas de preferencia lo hace en el Nuevo Testamento. Esto no es accidental. El Dios del antiguo testamento es un dios autoritario, extremadamente exigente e implacable en sus castigos, un dios ante el cual sólo le queda al

⁴¹ No cabe duda de que Sepúlveda se avergonzaría hoy al escuchar los argumentos que esgrimen los promotores de las “guerras humanitarias” de la OTAN, o las guerras contra el terrorismo y contra el “Eje del Mal” que adelanta la potencia imperial gringa con la complicidad de gobiernos que le son serviles.

hombre la más absoluta obediencia y porque siendo un dios absolutamente poderoso no le está dado al hombre conocer sus designios. Este es el dios de Lutero. La Reforma⁴² que este clérigo acaudilló por la misma época en que se llevaba a cabo la guerra de conquista en las Indias, esta atravesada por este dios del Antiguo Testamento, un dios guerrero. Por el contrario, el dios del Nuevo Testamento se humaniza, viene al mundo a dar ejemplo de virtudes, a hacer una predicación pacífica de la fe y a redimir los pecados de los hombres con el sacrificio de su propia vida. Es un dios pacifista. Es este el dios que inspira al defensor de los indios.

En el resumen que hace fray Domingo de Soto de la primera exposición de los dos polemistas, comienza por señalar que el doctor Sepúlveda, de las múltiples referencias que en su libro hace a las Sagradas Escrituras sólo se refirió a dos o tres en la exposición. La principal referencia, que es al capítulo 20 del Deuteronomio, tiene el propósito de explicar **cómo se debe hacer la guerra**. Posiblemente Sepúlveda haya supuesto que en el auditorio había consenso acerca del carácter lícito de la guerra de conquista, o también, que no le convenía discutir en torno a lo “justo” o no de la guerra, sino a su conveniencia o utilidad como medio para facilitar la predicación de la fe. Es nuestra interpretación.

A tal propósito Sepúlveda cita el texto sagrado: “*Cuando te acerques a combatir una ciudad le ofrecerás primero la paz*” (*Controversia* p.171)⁴³. Y desde luego, si se le abren las puertas y se le recibe cordialmente, entonces no se les hará mal y se les tomará por **tributarios**. Pero si se resisten, el texto dice que se ha de matar a todos los varones, dejando vivos solamente a las mujeres y niños. Sepúlveda agrega que no necesariamente se tiene que aplicar todo este rigor a los indios. Aquí se puede apreciar con bastante nitidez que este procedimiento contenido en el sagrado texto, se corresponde casi exactamente con el **Requerimiento** que hacían los españoles antes del **asalto** a un poblado de indios. Sin

⁴² Todas las evidencias históricas en el mundo parecen indicar que desde que Lutero hizo su Reforma religiosa, todas las reformas económicas, políticas y sociales emprendidas por los gobernantes con la justificación de que son necesarias para el progreso de las naciones tienen la particularidad de afectar negativamente los intereses de los más desfavorecidos, de los más pobres y más subordinados. ¿A quién golpean las reformas laborales? A los trabajadores asalariados. Y las reformas fiscales? A los más pobres. Estanislao Zuleta anota con acierto: “*Martín Lutero decía que si los campesinos no obedecían debían ser asesinados, destruidos y desbaratados (lo escribe en la forma más grotesca) y que los príncipes, como tenían el poder jurídico y económico, debían igualmente tener el poder religioso de una vez. Por lo tanto, no hay que creer en el progresismo del protestantismo; es una peregrina idea que tienen algunos ideólogos. La religión católica es oscurantista, pero el protestantismo también y desde el comienzo. Basta leer los textos de Lutero para darse cuenta del carácter cavernario de su protestantismo*” (2003, p.71)

⁴³ Todas las citas textuales que haremos, sobre la controversia entre Bartolomé de las Casas y Ginés de Sepúlveda, en lo que resta de este capítulo, están tomadas de la ya citada edición de la **Obra Indigenista** de Las Casas, hecha por José Alcina Franch. Se citará con la palabra *Controversia* y la página de dicha edición.

embargo, ya hemos dicho que Sepúlveda omite cualquier referencia concreta a la guerra de conquista que hacen los españoles a los indios. Parecería que Sepúlveda optara por el refrán: “*a buen entendedor, pocas palabras*”.

Y como el texto concluye que: “*Así harás con todas las ciudades que estén muy lejos de ti*”, Sepúlveda agrega una glosa de su propia factura: “*lejos, esto es, de diferente religión*”. Y con esta “ayuda” llega a la generalización dogmática que necesita: por el solo hecho de que un pueblo profese una religión distinta a la cristiana, los cristianos le pueden hacer la guerra. Entonces, siguiendo el resumen de De Soto, Sepúlveda vuelve al Deuteronomio (cap. 9 y 12) para demostrar que por la mera idolatría es lícito hacer la guerra a los indios idólatras. Según los textos Dios mandó a los judíos destruir los templos, las estatuas y los ídolos de los gentiles, así como también castigó con el fuego a Sodoma y Gomorra, lo cual toma como ejemplo de lo que es lícito hacer con los indios. Aquí el ejemplo vendría a propósito para legitimar una operación táctica de la guerra de conquista, la del **rancheo**, que era generalmente precedido por el **incendio** de casas y de templos, como se expuso en el capítulo anterior. Pero, desde luego, a estas referencias concretas nunca se llegó.

A continuación, en su resumen, fray Domingo de Soto presenta los que a su juicio fueron los argumentos principales del obispo fray Bartolomé de Las Casas acerca del carácter de la idolatría y de la manera como en los textos sagrados es tratada. Ya se ha dicho que Las Casas escribió su **Apología** en respuesta al **Sumario** que Sepúlveda hizo en español de su libro en latín. Es así como sobre la idolatría Las Casas aborda aspectos que Sepúlveda no trató en su exposición de Valladolid. Para Las Casas, las guerras que mandó Dios que hicieran los judíos no tenían como causa la idolatría de los otros pueblos, sino porque se trataba de quienes ocupaban la tierra que Dios le había prometido a Abraham. Desde luego, en estos pueblos se castigaría también su idolatría, pero de ser ésta la razón de hacerles la guerra, a casi todo el mundo habría Dios de castigar, porque todos eran idólatras y sin embargo no lo hizo. Más aún, Las Casas trae en refuerzo de su argumento una cita del Deuteronomio en el capítulo 23 que dice: “*No abominarás al idumeo ni al egipcio porque extranjero fuiste en su tierra*” (*Controversia*, p. 173). Luego la guerra contra los de la tierra prometida, donde no quedó ninguno vivo, no es ejemplo apropiado y como todos los ejemplos de la Ley Vieja, esto es, del Viejo Testamento, se deben admirar pero no imitar en aquellos crueles castigos. De seguir el ejemplo de Sodoma sería lícito quemar a todas las ciudades con los niños inocentes, como allí se hizo (*Controversia*, p. 174).

Las Casas construye un segundo argumento en torno a si es lícita o no la compulsión para obligar a los gentiles a entrar a la iglesia, esto es, a la comunidad de los cristianos. Cita al canonista Inocencio, a Santo Tomás y a San Agustín para demostrar que no es por la compulsión de la fuerza sino por la persuasión de la palabra que se debe combatir la idolatría de los gentiles y convertirlos a la fe cristiana. Destaca especialmente a San

Agustín porque distingue entre los herejes, quienes habiendo recibido la fe la abandonan, y aquellos que nunca la han tenido. A los herejes y a los cismáticos se les debe compelir a volver a la fe, “*puesto que son del foro de la Iglesia*” (*Controversia*, p.177). Y a los que nunca han tenido la fe, situación en la cual están todos los pueblos de Indias, no se les puede compelir. Luego a ningún nativo de las Indias le son aplicables las prescripciones de la **Vieja Ley**.

Un tercer argumento que construye Las Casas para demostrar que los indios no pueden ser castigados por su idolatría, se deriva del argumento anterior en cuanto a que los idólatras no son del **foro de la Iglesia**. A tal efecto cita a San Pablo en el capítulo 5:

“*Qué me interesa juzgar a los que están fuera? No juzgáis vosotros a los que están dentro? Porque Dios juzgará a los que están fuera*” (*Controversia*, p. 179).

Estas son palabras de Jesucristo, el dios del Nuevo Testamento, Hijo. Palabras que Las Casas interpreta en el sentido de que Jesucristo no quiso tomar en acto el poder, que sí tiene en cuanto Dios, sobre todos los hombres del mundo. Es así como la predicación de la fe cobra toda su significación. Es predicando y enseñando la fe como se obtiene jurisdicción sobre los hombres. Y como Jesucristo encargó de esta misión a la Iglesia, la Iglesia no puede tener más poder que el que tuvo Jesucristo. No cabe duda que este corolario sobre “*los que son del foro de la Iglesia*” va dirigido a los religiosos que son partidarios de los conquistadores. Las Casas concluye que no se puede quitar la idolatría ni castigar por ella, por falta de jurisdicción.

Un cuarto argumento de Las Casas, ateniéndonos al resumen de fray Domingo de Soto, está dirigido a controvertir y rechazar la interpretación que hace Sepúlveda de la persecución que algunos emperadores cristianos emprendieron contra los gentiles, en el sentido de haber sido aconsejados por algunos santos de la Iglesia para, mediante la guerra, “*quitarles la idolatría y traerlos a la fe*” (*Controversia*, p. 177). A tal efecto, Las Casas procede con el rigor de un historiador: analiza las fuentes. Entonces encuentra que las evidencias históricas no confirman la tesis de Sepúlveda. En ninguna parte consta que San Silvestre, que convirtió a Constantino, le hubiese aconsejado tales guerras. Con los godos, que eran insurrectos, cuando hicieron pactos de Paz con los cristianos no se les hizo la guerra aunque permaneciesen como idólatras; a los Sármatas se les persiguió por herejes, por haberse hecho arrianos⁴⁴. Y durante el tiempo de San Gregorio, que hubo emperadores cristianos

⁴⁴ El arrianismo fue una secta cristiana fundada por el sacerdote Arrio, nacido en Alejandría en el año 284. Fue religión oficial de los visigodos hasta su conversión al catolicismo en 589. Esta doctrina rechazaba el dogma de fe católico, según el cual el Hijo de Dios es igual o consubstancial al Padre.

poderosos, nunca este santo les aconsejó tales guerras. A Inglaterra no se enviaron hombres armados

*“sino a Agustino con otros cuarenta monjes, como ovejas entre lobos, conforme al Evangelio, según parece por la **Historia de Inglaterra**, libro 1, cap. 25, la cual escribió Buda” (Controversia, p. 178).*

No hay entonces ningún antecedente histórico en el cual los jerarcas de la Iglesia apelen al poder temporal de emperadores y de reyes con el objeto de hacer guerras a idólatras que están fuera de su jurisdicción. De este modo Las Casas está indicando que ni en la doctrina ni en la tradición de la Iglesia existen fundamentos para que Su Majestad, el Emperador Carlos V, pueda adelantar la guerra de conquista con la justificación de que los indios son idólatras, incluso si jerarcas de la Iglesia se lo solicitaran.

Era evidente que Las Casas se había posicionado mucho mejor que Sepúlveda al sostener que es ilegítimo el recurso de la guerra para la lucha de los cristianos contra la idolatría. Luego era de esperarse que el doctor Sepúlveda reaccionara a este desbalance. Fue así como escribió **12 objeciones**, de las cuales siete se refieren al tema de la idolatría que venimos tratando.

Objeciones y Réplicas

Es preciso señalar que cada objeción contiene un conjunto de argumentos. Y como son los argumentos lo que constituye nuestro objeto de análisis, no vamos a seguir aquí el curso lineal de las **objeciones**. Lo mismo ocurre, necesariamente, con las **réplicas** de Las Casas.

1. Sepúlveda comienza por hacer, lo que acertadamente Las Casas en sus réplicas denomina un paralogismo. Sepúlveda interpreta a Las Casas así:

“Dice primeramente que muchas otras naciones fuera de la tierra de promisión eran idólatras, las cuales no fueron destruidas por el pueblo de Israel; luego las de la tierra de promisión no fueron destruidas por idolatría y, por consiguiente, la idolatría no es una justa causa de guerra.

A esto respondo que por la misma razón se induciría que saltar por los caminos no es un crimen digno de muerte, porque a muchos salteadores no se ha dado tal pena. Digo pues, que los moradores de la tierra de promisión fueron destruidos por idolatrías juntamente con sacrificar hombres, como lo dicen la Sagrada Escritura, Deuteronomio, cap. 9 et 12, et Levítico, cap. 18 et 20”

Y a continuación vuelve a citar el Deuteronomio en su capítulo 20 para demostrar que por la idolatría todos los pueblos pueden ser sujetados por guerra:

“Así harás con todas las ciudades que estén lejos de ti esto, que sean de diversa religión” (Controversia, p. 198).

Llegado a esta generalización, Sepúlveda pasa a referirse al asunto en concreto que se está dirimiendo en la polémica: la legitimidad de la guerra por idolatría (es el supuesto) que se le está haciendo a los indios:

“Cuanto más que nosotros no decimos que a estos indios idólatras se les ha de hacer guerra para matarlos y destruirlos como a los de la tierra de promisión, sino para subjectarlos y quitarles la idolatría⁴⁵ y malos ritos, y quitar los impedimentos de la predicación evangélica (Controversia, p. 199)

⁴⁵ Parecería que la historia se sigue repitiendo por siglos y milenios. Hoy la potencia imperial gringa y los países civilizados de occidente adelantan guerras en Irak y Afganistán con el objeto de implantar allí la Sagrada Democracia y las libertades individuales de la empresa capitalista.

Sobre la primera parte, Las Casas replica que esa no fue la lógica de su argumento, como en efecto resulta evidente observarlo. El no saca la conclusión que los pueblos que estaban ocupando la tierra de promisión no fueron destruidos por la idolatría, porque no comenzó por plantear que a muchas naciones Dios no mandó destruir por tal motivo. Hace entonces una aclaración fundamental, que pone de relieve la historicidad del acontecimiento.

“Digo... que solas ellas mandó Dios que fuesen destruidas y no las demás”
(*Controversia*, p. 219).

De este modo Las Casas rechaza toda generalización sobre la particularidad de un hecho histórico. Entonces no tiene piso, carece de fundamento afirmar que por la idolatría se le debe hacer la guerra a los indios.

Ahora bien, el retorno que hace Sepúlveda (ya citado por Domingo de Soto en su resumen) al Deuteronomio para sacar la misma conclusión en el sentido de que los cristianos pueden hacer la guerra a otros pueblos, simplemente por ser de **diversa religión**, Las Casas cita todo el texto de cada glosa: A la primera parte: **Cuando te acercases a combatir una ciudad**, la glosa dice:

“A combatir una ciudad, esto es, las asambleas de los herejes, o el mundo y los hombres del exterior, que se oponen al espíritu”

Y a lo que sigue en el texto: **Primero le ofrecerás la paz**, la glosa dice:

“Esto es, predicando: paz a esta casa, a Cristo nuestra paz que volvió a unos y otros uno solo”

Y a la continuación del texto: **Mas, si no quisiera establecer pacto, la combatirás**, la glosa dice:

“Por los testimonios de la Escritura”

Y a la continuación del texto: **Y golpearás a filo de espada**, la glosa dice:

“Que es la palabra de Dios”

De este modo, la conclusión del texto: **Así harás con todas las ciudades que estén lejos de ti**, que trae la glosa: *“Religione Diversa”*, no puede interpretarse como lo hace el doctor Sepúlveda en el sentido de hacer la guerra, sino todo lo contrario: predicando la palabra de Dios, pues las glosas, (agregamos nosotros) que son las interpretaciones oficiales de la

Iglesia Católica hechas por los santos, así lo indican. Es preciso tener en cuenta que uno de los fundamentos del cisma de Lutero es precisamente el de la libre interpretación de la Biblia. Dicho a nuestro modo, el doctor Sepúlveda estaba jugando aquí con candela. Pero Las Casas no hace este tipo de referencias accidentales, como acusarlo de luteranismo. Simplemente pone en evidencia las argucias de su contradictor y concluye en los dominios de la argumentación:

“Luego a todos los herejes, y mucho más a los que nunca recibieron la fe ni ofendieron a la Iglesia⁴⁶, se ha de ofrecer primero la paz, declarando y dándoles noticia y conocimiento del mismo Cristo, hijo de Dios, que es la verdad. Y la pelea contra ellos ha de ser con los testimonios de la Escritura; y el herirlos, con el cuchillo del evangelio en la predicación benigna, dulce, con mansedumbre y con humildad” (Controversia, p. 223).

Como Sepúlveda había ablandado la dureza de su conclusión al hacer referencia a los indios, diciendo que no se trataba de hacerles una guerra para matarlos, sino para sujetarlos, Las Casas aprovecha la oportunidad para preguntar sarcásticamente cuál puede ser ese tipo de guerra:

“Se dice no afirmar el que la guerra que se ha de hacer a los indios haya de ser para los destruir y matar, sino para subjectarlos, será bien saber dól si se hace la guerra sin matar o si los soldados matarán, robarán, captivarán, escandalizarán, afigirán, ahuyentarán algunos en tales guerras, o qué tantos manda el doctor que maten, captiven, roben, afigjan, escandalicen y ahuyenten por los montes, donde los comen los tigres, y no más?”

Sobran nuestros comentarios.

2. Sepúlveda se da cuenta que debe hacer una distinción entre la compulsión forzosa a los idólatras para predicarles y la conversión de estos a la fe cristiana. Desde luego esa compulsión está en manos de los príncipes y emperadores cristianos y es por esto que cobra tanta importancia demostrar que los santos de la Iglesia aconsejaron a los príncipes hacer tales guerras. Entonces vuelve a las guerras de Genadio en tiempos de San Gregorio y a las leyes de Constantino prohibiendo el culto de los idólatras para afirmar que tales guerras se hicieron porque a los gentiles *“después de subjectos se les pudiese cómodamente predicar el Evangelio”* (Controversia, p. 201). Y para legitimar su argumento en el campo de la doctrina cita a Santo Tomás:

⁴⁶ No cabe duda que aquí Las Casas se está refiriendo a los pueblos de Indias.

ceo@catios.udea.edu.co

<http://ceo.udea.edu.co>

Ciudad Universitaria Bloque 9-252 Telefax: 2105775

“Las costumbres religiosas de los infieles no deben tolerarse de ningún modo. Si bien fueron toleradas por la Iglesia en otros tiempos, cuando la multitud de infieles era grande, pero es, antes de existir principios cristianos que pudieren compelir” (Controversia, p. 202).

Entonces Sepúlveda concluye sobre la diferencia entre sujeción para la predicación y la conversión de los idólatras:

“Y como se ha de hacer esta fuerza corporal para predicar a los infieles y quitarles la idolatría aunque no quieran, así para convertirlos se ha de usar de toda blandura y amorosas persuasiones, porque de su voluntad se conviertan, que en esto ninguna fuerza ha de haber” (Controversia, p. 201)

Ahora bien, frente a estos argumentos de Sepúlveda, Las Casas vuelve a contextualizar históricamente, a examinar los soportes de autoridad en los textos sagrados y a poner en evidencia lo impertinente de las conclusiones.

En cuanto a las guerras de Genandio que San Gregorio alaba, fueron guerras hechas contra herejes manicheos y arrianos en África y las leyes de Constantino que prohibían la idolatría estaban dirigidas

“solamente a los idólatras que eran sus súbditos y que vivían dentro de los límites del Imperio” (Controversia, p. 226).

Y sobre la cita que hace Sepúlveda de Santo Tomás para demostrar que solamente se toleró la idolatría cuando no había principios cristianos que pudiesen compelir, Las Casas pone en evidencia que Sepúlveda adulteró el texto citado, haciendo supresiones, alteraciones y adiciones, como se puede apreciar comparando las dos citas. Dice el texto original, como lo cita Las Casas:

“Las costumbres religiosas de los infieles no deben tolerarse en modo alguno. A menos que sea para evitar algún mal, a saber, para evitar el escándalo o la caída que podría de esto provenir, o el impedimento para la salud de aquellos que, así tolerados, poco a poco se convertirían a la fe. Por tal causa la Iglesia también toleró en otro tiempo cuando la multitud de los infieles era grande, las costumbres religiosas de los herejes” (Controversia, p. 230).

Es esta, desde luego, una demostración de la deshonestidad intelectual del doctor Sepúlveda, la cual solamente puede explicarse por un odio gratuito a los indios, “como

acérrimo e injusto adversario de los indios, sin por qué y sin razón, voluntario” (*Controversia*, p. 225), en palabras, siempre precisas, siempre respetuosas de Las Casas.

B. EL FIN DE LA FE

Fray Domingo de Soto presenta, sin introducir posibles referencias a los textos sagrados que hubiere hecho Sepúlveda en su presentación oral, una segunda razón por la cual resulta lícito sujetar por la guerra a los indios: que después de haberseles sujetado resulta mucho más fácil enseñarles la fe⁴⁷, ya que, además, así quedarían obviados los impedimentos que suelen oponer los infieles a oír la predicación de la fe. Es esta una razón pragmática, instrumental. A continuación De Soto dice que en todo el texto de la **Apología** de Las Casas se encuentran argumentos contra la formulación de Sepúlveda, pero que lo fundamental se puede resumir como sigue:

Dado que la fe no puede “demostrarse por razones naturales, sino por subjeción del entendimiento... requiérese en los que la han de recibir una pia afición (como lo dice Santo Tomás) a los que la vienen a predicar e introducir, para que el ejemplo de su vida les sea testimonio del verdadero Dios, a quien sirven, y de la verdad de la fe que predicán, para que más fácilmente lo crean. A lo cual son contrarias las guerras que preceden a la predicación para subjetarlos” (*Controversia*, p. 185).

La sujeción por la guerra (afirma Las Casas, según De Soto) conduce irremediablemente al aborrecimiento de la fe y al odio de quienes la predicen, así como también al rechazo de toda ley que permita los atropellos y la violencia. Más aún, tendrán por falsa la fe que así se les predica. A continuación Las Casas hace el siguiente símil acerca de lo que significaría hacer la guerra antes de predicar la fe:

“Vamos no a curar a los enfermos, sino a matar a los sanos, ni a echar los demonios de los cuerpos, sino a echar las ánimas en el infierno” (*Controversia*, p.187).

Y cita también a San Pablo y San Ambrosio (*Controversia*, p. 187-188) para sustentar que la prédica de la fe tiene que ser paciente, humilde y bondadosa, sin obligar por la fuerza a ser oído. De este modo:

“Pues si la fe se ha de predicar con tanta mansedumbre, inicuo es enviar primero gente de guerra a subjetar las gentes” (*Controversia*, p. 188).

⁴⁷ En el lenguaje de hoy, tan usual en el tratamiento de los problemas sociales, se podría decir que Sepúlveda defendió la lógica de :*“primero el garrote y luego la zanahoria”*.

Otra razón de Las Casas, según De Soto, para rechazar la guerra como precedente a la predicación de la fe, es porque en esta se incluye la predicación de la penitencia. El acceso a la fe implica la remisión de todos los pecados anteriores. Y como Jesucristo vino

“para redimirnos de nuestros pecados, esa fue su intención, perdonar por el bautismo todos los pecados pasados, sin castigo ninguno” (Controversia, p. 189).

Y agrega:

“porque Cristo no vino para juzgar al mundo, sino para que el mundo se salve por El” (Ibid).

De nuevo, como en la cuestión de la idolatría, la balanza se inclina del lado de Las Casas.

Objeciones y Réplicas

1. Sepúlveda se da cuenta de que en lo atinente al fin de la fe debe reforzar sus argumentos. Ya en su resumen fray Domingo de Soto había consignado los argumentos de Las Casas cuando este cita la epístola de San Pablo a los Corintios, cap. 5, donde Jesucristo dice:

“Qué me interesa juzgar a los que están fuera? Dios juzgará a los que están fuera” (Controversia, p. 204)

Recordemos que Las Casas lo interpretó en el sentido de que Dios en cuanto hombre, esto es, Jesucristo, no quiso tomar en acto el poder sobre todos los hombres, de tal modo que el poder que transmite a San Pedro y por su conducto al papa, no es sobre todos los hombres sino sobre aquellos que están bajo la jurisdicción de su Iglesia. Sepúlveda hace mofa de la interpretación de Las Casas diciendo que es como si el rey de España cuando duerme y juega dejara de serlo porque en ese momento no ejercita el Imperio. Considera que el texto se debe interpretar así:

“Para qué tengo yo de juzgar en vano de las costumbres de los infieles que no obedecen de su voluntad como los cristianos, ni los puedo corregir contra ella? Pues yo ni la Iglesia no tenemos fuerzas temporales para ello, pero aunque no los juzgue, Dios los juzgará” (Ibid).

Y agrega que, como dice San Agustín, la costumbre de la Iglesia es corregir a los que puede y a los que no, los remite al juicio de Dios. De tal modo que lo correcto es proveerse de

todas las fuerzas para predicarles el Evangelio y convertir a los infieles. Y en apoyo de su inferencia cita a Santo Tomás:

“La potestad a la cual pertenece el fin, debe disponer de aquellas cosas que pertenecen al fin” (Controversia, p. 205).

Entonces, quien acomete el fin debe proveerse de las cosas accesorias y de aquellas sin las cuales el fin no se puede lograr. Sutilmente estos argumentos se van encaminando a considerar a la guerra como aquella “cosa” sin la cual no se puede lograr el fin (la predicación de la fe).

Y, vaya sorpresa la que nos depara Sepúlveda! El mismo texto de Santo Tomás que había citado tergiversándolo, mediante supresiones y adiciones, con el objeto de demostrar que las costumbres religiosas de los infieles solo se habían tolerado antes de que la Iglesia dispusiera de principios cristianos poderosos para compeleros por la fuerza a abandonar tales costumbres, el mismo texto de Santo Tomás, ahora sí trascrito fiel e integralmente como lo hizo Las Casas en su réplica, lo presenta Sepúlveda en su **sexta objeción** con el propósito de demostrar que en la destrucción de los ídolos (ya no la idolatría y, con ella, todos los idólatras) es legítimo el uso de la fuerza. De este modo Sepúlveda se sitúa en un terreno menos movedizo, si se tiene en cuenta que lo usual de los frailes que acompañaban a los conquistadores en sus incursiones de guerra era la de procurar que se destruyesen los templos e ídolos de los indios idólatras. Pero como daba la coincidencia que allí, en los templos y los ídolos, se concentraba la mayor cantidad del oro acumulado por los pueblos nativos, la religiosa tarea coincidía exactamente con el rescate del oro, en el cual el fraile tenía su parte. Desde luego, la guerra de conquista se hacía para apropiarse del oro y no para suprimir “las costumbres religiosas de los infieles”. Pero no es por aquí por donde se orientan las réplicas de fray Bartolomé de Las Casas.

Volviendo sobre la naturaleza del poder que Cristo transfirió a su Iglesia en relación con los infieles, Las Casas cita una vez más a Santo Tomás:

“Que aquellos que son infieles, no siendo en acto de la Iglesia, lo son, sin embargo, por eclesiástica potencia, la cual potencia se funda en dos razones: primero y principalmente en la virtud de Cristo que es suficiente para la salud del todo el género humano; en segundo lugar, en la libertad del arbitrio” (Controversia, p. 235).

Con referencia al texto citado, Las Casas construye dos argumentos. El primero, que si bien Cristo tiene la potestad de salvar a todo el género humano, pero como de hecho existen los infieles, la tiene en potencia, porque él mismo la suspendió en acto por respeto a los

gentiles que nunca recibieron la fe, de tal modo que la sujeción de los infieles a Cristo y a su Iglesia existe en potencia. El segundo, que los infieles “*tienen libertad de su albedrío para convertirse a Dios si quisieren*” (*Controversia*, p. 235). Este es un argumento muy importante de Las Casas, el cual retoma y desarrolla con nuevos contenidos para sostener que la predicación de la fe requiere que quienes la reciban sean **hombres libres**, que no estén sujetos ni a la esclavitud ni al vasallaje. Es su posición radical contra la esclavitud, el repartimiento y la encomienda de los indios en beneficio de los españoles.

Las Casas concluye que de ninguna parte se puede inferir que Cristo haya

“*concedido poder o jurisdicción a Sant Pedro y a su Iglesia para punir los infieles que nunca recibieron la fe y que viven en sus tierra y reinos apartados, sin ofensa della*” (*Controversia*, p. 236).

Es una conclusión fundamental porque son los pueblos de Indias los que personifican las particularidades de estar fuera de la Iglesia, en sus tierras, en reinos apartados, que no ofenden la fe cristiana, de la cual nunca tuvieron conocimiento y que, por consiguiente, no encajan dentro de la categoría de herejes.

2. El doctor Sepúlveda objeta a Las Casas “*que los infieles no pueden ser forzados justamente a que oyen la predicación*” (*Controversia*, p. 209), y que esta es **doctrina nueva y falsa**, puesto que el papa tiene poder y mandamiento para predicar el Evangelio por el mundo entero. A lo cual Las Casas replica que si bien es cierto que el papa tiene tal poder y mandamiento, de aquí no se puede inferir que los infieles deban ser forzados a oír la predicación. Y para demostrar que no es doctrina nueva ni falsa, cita a San Lucas, San Mateo y San Pablo, concluyendo que cuando Cristo envió a predicar a los Apóstoles les instruyó sobre lo que se debía hacer en caso de no querer ser oídos y fue que

“*les sacudiesen el polvo de los zapatos en testimonio de su pecado, y que no los forzasen a oír*” (*Controversia*, p. 246).

Y si se toma en consideración la particularidad histórica de las Indias,

“*En nada se perjudica a los indios esta objeción, porque ninguna resistencia ponen a oír la doctrina evangélica si se la predicen sin muertes, y robos, y tiranías, como lo manda Jesucristo y los requiere la purísima, rectísima y mansuetísima cristiana religión*” (*Controversia*, p. 247).

3. De modo sarcástico Sepúlveda objeta que la guerra sea un impedimento para la conversión de los indios porque, según lo argumentó Las Casas, los “daños” que les causa la guerra los lleva a cobrar odio contra los cristianos

“y allende deso las costumbres y vida de los soldados es tal que sus maldades bastan para tener por buena la religión que ellos siguen (Controversia, p. 209).

Al respecto Sepúlveda ironiza así:

“Digo que también el frenético toma odio al médico que le cura, y el muchacho malcriado al maestro que lo castiga, mas no por eso deja de ser provechoso lo uno y lo otro, si se ha de dejar de hacer como dice Sant Agustín en la epístola 50. Y la guerra y los soldados no son para convertir ni predicar, sino para subjetar a los bárbaros y allanar y asegurar el camino de la predicación” (Ibid).

A continuación agrega que de las virtudes deben ser portadores los frailes predicadores y que, como dice San Agustín en la epístola 48, de nada serviría atemorizar a los infieles si no se les predica y lo mismo ocurriría si se les predica y no se les atemoriza, puesto que la antigüedad de sus costumbres los haría volver a la herejía.

Nosotros preguntamos: es el pragmatismo de Sepúlveda el que le lleva a concluir que no es suficiente el temor que inspira al creyente la condenación eterna en el infierno para que permanezca en la fe cristiana y que entonces se requiere suministrarle la coacción física? Era Sepúlveda un hombre imbuido del espíritu de la Inquisición? Pero no es por este camino que transita la réplica de Las Casas.

La réplica de Las Casas comienza por señalar que una vez más Sepúlveda descontextualiza y malinterpreta los textos de los santos, puesto que San Agustín en las epístolas 48 y 50 se refiere a los **herejes pertinaces y obstinados** y los indios no son esos **frenéticos** de que habla San Agustín. Mostrándole las diferencias que había entre las herejías de los arrianos y los donatistas San Agustín le escribió al conde Bonifacio, que era un devoto cristiano,

“y dábale razón cómo se quejaban los herejes de las leyes que los emperadores habían hecho contra ellos a petición de la Iglesia”

leyes que eran tan duras de sufrir como los azotes a los frenéticos, pero que reconocido su error y convertidos, resultaban ser leyes saludables

“pues también son molestos el médico al frenético furioso y el padre al hijo indisciplinado” (San Agustín)

Entonces Las Casas concluye:

“Luego poco vale al doctor traer contra los indios lo que Sant Agustín trae de los herejes, pues los herejes pueden ser por la fuerza reducidos a la fe que por el bautismo prometieron, como ya sea súbditos de la Iglesia; los indios no, porque no son súbditos, en tanto que el baptismo no recibieren, y así no son frenéticos, conviene a saber, obstinados y pertinaces”

A la reiteración de Sepúlveda en su argumento sobre la guerra y los soldados como **aseguradores del camino de la predicación**, Las Casas vuelve a citar *in extenso* el Nuevo Testamento para demostrar, una vez más, que Cristo instruyó a sus discípulos para hacer una predicación estrictamente pacífica de la fe.

Y las Casas, que siempre historiza sus argumentos procede a trazar el panorama de lo que hacen los conquistadores como *allanadores* en su guerra de conquista en las Indias, para preguntar qué pueden hacer después de esta los más virtuosos frailes de la tierra:

“Después de muertos, robados, angustiados, atemorizados y escandalizados, captivos, sus mujeres e hijas violadas y deshonradas, y puestos en odio de la fe y de la religión cristiana, que son obras todas estas de los soldados, qué allanamiento del camino será este que el doctor ha inventado?...Enviaban los Apóstoles, como quiere enviar el doctor, ladrones, robadores, matadores, viciosos, abominables tiranos delante?” (Controversia, p. 243).

Ninguno de estos términos es extraño o injusto para calificar a los españoles que llevaron a cabo la guerra de conquista de las Indias, como se puede inferir de lo tratado en el capítulo anterior.

C. LA BARBARIE

La barbarie es el tercer nudo o núcleo argumental que encuentra fray Domingo de Soto en la polémica entre Las Casas y Sepúlveda.

El doctor Sepúlveda sustenta que por la barbaridad de *“aquella gente”*, los indios, están de su naturaleza obligados a ser siervos y súbditos de los españoles. Es este un argumento típicamente imperialista y colonialista, pero Las Casas contra-argumenta como un etnólogo, aunque dice basarse tanto en escrituras profanas como en escrituras sagradas. Según De

Soto, Las Casas distingue varias situaciones que se consideran como barbarie. En el uso más laxo del término, se le utiliza para distinguir a “*cualquiera gente que tiene alguna extrañeza en sus opiniones y costumbres*” (*Controversia*, p. 194), pero que no le falta policía, esto es, normas para regirse.

El segundo uso es para designar gentes que “*no tienen las lenguas aptas para que se puedan explicar por caracteres y letras, como en algún tiempo lo eran los ingleses*” (*Controversia*, p. 195).

El tercer caso corresponde a aquellas personas que por sus costumbres rudimentarias viven como fieras en los campos “*sin ciudades ni casas, sin policía, sin leyes, sin ritos ni tractos*” (*Ibid*).

A continuación, dice De Soto

“*el señor obispo contó largamente la historia de los indios, mostrando que aunque tengan algunas costumbres de gente no tan política, pero que no son en este grado bárbaros, antes son gente gregátil y civil, que tienen pueblos grandes y casas y leyes y artes y señores y gobernación, y castigan no solo los pecados contra natura, mas aún otros naturales con pena de muerte*” (*Controversia*, p. 195).

En suma, que las gentes de Indias están muy lejos de vivir como fieras y que en consecuencia no se les pueda cazar como fieras. Luego la guerra que por este motivo de barbarie defiende el doctor Sepúlveda “*sería inicua y tiránica y perjudicial al Evangelio y su predicación*” (*Ibid*).

Las Casas va aún más lejos y afirma que si de común consenso “*de toda la república y de todos los particulares*” se acordase no permitir la predicación de la fe, tampoco por este motivo se les podría hacer la guerra. Como el auditorio le preguntase que, entonces a su parecer qué sería lícito hacer, Las Casas respondió que solamente los predicadores, quienes pudiesen enseñar buenas costumbres de acuerdo a la fe y quienes pudiesen “*con ellos tratar de paz*” deberían entrar en contacto con los indios. De este modo quedaba excluida cualquier posibilidad de relación entre los conquistadores y los indios.

Objeciones y Réplicas

1. Sepúlveda se da cuenta que debe definir su concepto de barbarie puesto que lo planteado por Las Casas problematiza seriamente la aparente simplicidad del término. A tal efecto hace referencia al Politicorum de Santo Tomás para decir que por bárbaros se entiende:

“Los que no viven conforme a la razón natural y tienen costumbres malas públicamente entre ellos aprobadas; ora esto les venga por falta de religión, donde los hombres se crían brutales, ora por malas costumbres y falta de buena doctrina y castigo” (Controversia, p. 209).

Con semejante definición no escaparía ni un solo europeo de su tiempo de ser catalogado de bárbaro. Cuando se trata de condenar a alguien, este tipo de definiciones, que nada definen, vienen como anillo al dedo. Son el tipo ideal de definiciones para tribunales como la Inquisición, que seguramente el doctor Sepúlveda conocía muy bien.

Sin embargo Sepúlveda comete un error garrafal que un intelectual de su talla solo podía cometer, bien sea por una ignorancia mayúscula sobre los pueblos de Indias, o bien por una incondicionalidad con los intereses de los conquistadores. Pero en Sepúlveda, además de las dos causas anteriores, habría que agregar su falta de sentido crítico y ese odio gratuito hacia los indios, que ya Las Casas advirtió. Refiriéndose a los indios dice Sepúlveda:

*“Pues ser estos hombres de poca capacidad y de pravas costumbres, pruébase por dicho de casi todos los que de allá vienen, y principalmente por la **Historia general**, libro 3º, cap. 6, scripta dellos por cronista grave y diligente en inquirir las cosas, y que ha estado en las Islas y Tierra Firme muchos años” (Controversia, p. 209).*

La “*Historia general*” que cita el doctor Sepúlveda es el libro que escribió el conquistador Gonzalo Fernández de Oviedo, cuyo mérito principal es el de haber sido uno de los primeros escritos, después de las cartas y relatos de Colón y los de Fernández de Enciso, sobre la invasión y conquista de las Indias por los españoles. Las Casas lamenta que Sepúlveda, “*hombre tan docto en otras cosas y tan estimado como él lo es*”, demuestre tanta ignorancia sobre lo que realmente ha ocurrido en las Indias,

*“Dando crédito a los mundanos y tiranos hombres que por justificar los latrocinos, y robos, y muertes que han hecho, y los estados usurpados a que han subido con inmenso derramamiento de sangre, muerte y perdición de infinitos inocentes, que a componer su tratado le persuadían. Y lo que más perjudica la persona del reverendo doctor, entre personas prudentes y temerosas de Dios, y que tienen noticia ocular de las Indias, es allegar y traer por auctor irrefragable a Oviedo en su falsísima y nefanda **Historia** que llamó **general**, como haya sido uno de los tiranos robadores y destruidores de los indios, según él mismo confiesa en el prólogo de su primera parte, columna 6, y*

en el libro 6, cap. 8, y por ende, de los indios capital enemigo” (Controversia, p. 239).

Pero Las Casas no solamente había leído el libro de Oviedo, sino que conocía *in situ* las fechorías de este conquistador, el cual por lo menos tiene razones concretas de ser **capital enemigo** de los indios. Asumir entonces la posición de **enemigo gratuito** de los indios, como lo hace Sepúlveda, es caer en una posición degradante y deshonrosa. Decimos nosotros, porque Las Casas siempre mantuvo una discreción a toda prueba.

Y en cuanto a la primera Objección de Sepúlveda, según la cual los indios “*no viven conforme a la razón natural*”, lo que pone en duda su capacidad racional, Las Casas replica que, por el conocimiento directo que él tiene de las Indias, los indios son de notable capacidad tanto “*para cualquiera sciencia moral y especulativa doctrina*”, como para el aprovechamiento

“*de las artes mecánicas y liberales*”, como también para “*leer y escribir, y música de canto y de todos los músicos instrumentos, gramática y lógica, y de todo lo demás que se les ha enseñado y ellos han oído*” (Controversia, p. 238).

¿En qué hubiera quedado, decimos nosotros, la supuesta superioridad racional de los españoles si se hubiera comparado al analfabeto Francisco Pizarro con el Inca Atahualpa? ¿No fue acaso la inteligencia superior del Inca la que le permitió racionalmente descubrir lo absurdo que un representante del Emperador y del papa (Pizarro) no pudiese reconocer a su Dios en la palabra escrita de una religión que se le presenta como superior? ¿Cuál fue la superioridad que la corona reconoció en Pizarro al darle el título de marqués?

Muchos años después, las **Misiones** de los Jesuitas en el Paraguay, demostrarían con creces la verdad de las afirmaciones de Las Casas. Pero, como sabemos, esta original experiencia fue militarmente exterminada por los españoles.

D. VICTIMIZACION DE INOCENTES

El cuarto núcleo argumentativo que en el resumen de la polémica trae fray Domingo de Soto se refiere al sacrificio de humanos, practicado por algunos pueblos de las Indias. Dice:

“*La cuarta razón del doctor Sepúlveda se funda en la injuria que los indios hacen a los inocentes, matándolos para sacrificarlos o comerlos*” (Controversia, p. 191).

Por el miedo y la repugnancia que este tipo de hechos causaba a los españoles, las noticias que al respecto los conquistadores llevaban a España, debieron tener gran difusión para que se formara esa imagen de barbarie y de maldad de los pueblos de Indias, imagen que se convertía en argumento expedito para hacerles la guerra. Desde luego, mucho contaba esta imagen a favor de los argumentos del doctor Sepúlveda. Es de admirar, entonces, la agudeza de los razonamientos de fray Bartolomé de Las Casas para rebatir tales argumentos. Es aquí donde tal vez mejor se puede apreciar su talento de etnólogo, moviéndose por los vericuetos de la teología cristiana.

Señala De Soto que Las Casas comienza por reconocer que a la Iglesia incumbe la defensa de los inocentes, por tanto, de quienes eran las víctimas de los sacrificios, pero que no es la guerra el mecanismo apropiado para hacer esa defensa. En primer lugar, porque de dos males es preciso escoger el mal menor,

“Y mucho mayores son los daños que se siguen de la guerra a muchos más inocentes, que no que algunos pocos inocentes mueran” (Controversia, p. 184).

En segundo lugar, porque el precepto o mandamiento negativo **no matarás**, tiene primacía sobre el positivo **defender a los inocentes**. De Soto resume, como sigue, el desarrollo de este argumento de Las Casas:

“Cuando la guerra se hace para castigar algunos delincuentes, si se presume que son más los inocentes y que no se puede distinguir entre los uno y los otros, más sano consejo es dejar de hacer el tal castigo, conforme al precepto evangélico de Jesucristo, que no permitió arrancar la cizania del trigo porque no se arrancase a vueltas, el mismo trigo” (Controversia, p. 192).

En tercer lugar, porque quienes sacrifican hombres, tienen una causa por la cual lo hacen, porque en algo creen y debe ser demostrado el error de tal creencia. Mientras tanto no tienen culpa y por, consiguiente, no merecen castigo. Las Casas demuestra que la práctica *“de sacrificar hombres es muy general en la Antigüedad... que aún los príncipes solían sacrificar sus hijos por hacer mayor reverencia a los dioses”* (Controversia, p. 193). Los tártaros, los latinos y los cartagineses solían sacrificar niños. Y lo hacían porque concebían un dios al cual buscaban aplacar por las ofensas que ellos le hacían y del cual esperaban beneficios si le hacían *“sacrificio de la mejor cosa que hay en los hombres”* (Ibid). Y lo mejor que tienen los hombres es su propia vida. Entregándosela a su dios, le demuestran la máxima obediencia y acatamiento. Es algo que incluso se confirma en la Sagrada Escritura.

“que para tentar Dios a Abraham de la fe y amor que tenía, le mandó que le sacrificase el hijo que tanto amaba” (Controversia, p. 193).

Entonces por el amor también se hacen sacrificios y cita la costumbre (en la India) de enterrar la esposa con el marido, a la muerte de este.

Objeciones y Réplicas

1. Sepúlveda cree que se ha guardado el as bajo la manga y se apresta a sacarlo frente a los argumentos de su contradictor en el espinoso tema del sacrificio de inocentes. Para controvertir el argumento de Las Casas que dice ser mayor el daño que trae consigo la guerra que los inocentes que se podrían salvar con ella, Sepúlveda recurre a una demostración estadística a partir de cifras que, desde luego, no tienen registro alguno y vienen de oídas. No cabe duda que el recurso a la cuantificación es una prueba de la audacia de Sepúlveda como contradictor. Dice:

“Muy mal hace su señoría la cuenta, porque en la Nueva España, a dicho de todos los que della vienen y han tenido cuidado de saber esto, se sacrificaban cada año más de veinte mill personas; el cual número multiplicado por treinta años que ha que se ganó y se quitó este sacrificio, serían ya seiscientos mil, y en conquistarla a ella toda, no creo que murieron más número de los que ellos sacrificaban en un año” (*Controversia*, p. 210).

Y a lo anterior habría que agregar todas las ánimas presentes y futuras que se salvarían por la conversión a la fe cristiana. Así argumentado, la guerra termina siendo un mal muchísimo menor.

Las Casas toma el toro por los cuernos y replica que si fuese cierto que en La Nueva España se hubieran sacrificado veinte mil personas por año, no se habría hallado una población tan numerosa como la que había. Dice que esta cifra juega en interés de los tiranos que tienen esclavizados y repartidos a los indios. Que

“ha contado muy mal el doctor, porque más con verdad podemos y muy mejor decir que han sacrificado los españoles a su diosa muy amada y adorada dellos, la crudicia, en cada un año de los que han estado en las Indias después que entraban en cada provincia, que en cien años los indios a sus dioses en todas las Indias sacrificaban” (*Controversia*, pp.247-248)

Entonces lo que hay que calcular es la magnitud de población, el número de indios que han sido exterminados por los españoles en los treinta años que hace que están allí en Nueva España. Y le pregunta a Sepúlveda que si acaso llora por los miles de sacrificados que se

quedaron sin el bautismo, por qué no le quiebra el corazón los veinte millones⁴⁸ de ánimas que han perecido a manos de los españoles durante los últimos 45 años de la guerra de conquista en las Indias.

2. Sepúlveda objeta el argumento de Las Casas en el que dice que la guerra que se hace para infligir castigo a responsables de la muerte de inocentes no se debe llevar a cabo sin causar la muerte de muchos más inocentes. Al respecto Sepúlveda afirma:

“Porque en la ciudad o pueblo donde por auctoridad pública se sacrificaban hombres, todos son culpados, pues todos consienten en ello” (Controversia, p. 211).

Con este argumento, decimos nosotros, si todos son culpables, los sacrificios no serían de hombres inocentes sino de culpables y, entonces, ¿por qué castigar con la guerra a quienes sacrifican culpables? Sin embargo Las Casas construye su réplica como lo haría un etnólogo. Entonces vuelve a la exploración histórica para demostrar que en todos los pueblos de que se tiene noticia los hombres han sacrificado seres humanos a sus dioses para testimoniar su obediencia y pedirles protección. No importa que se trate de dioses falsos, a los cuales por lo demás tales pueblos han tenido por verdaderos. Luego no puede sustentarse que el sacrificio de humanos sea contra la ley natural.

3. Sepúlveda se da cuenta que no le queda otra alternativa que enjuiciar la manera de argumentar de Las Casas como contraria a la doctrina cristiana. Dice:

“Pues querer excusar por razones los sacrificios de víctimas humanas va tan fuera de cristiandad que aún de los mismos gentiles que no eran bárbaros e inhumanos eran tenidos por abominables” (Controversia, p. 210).

Sepúlveda no puede o no quiere entender que la argumentación etnológica de Las Casas tiende a **explicar** por qué se sacrifican humanos. Muy por el contrario, asume que Las Casas está **justificando** los sacrificios humanos y que es un pecado grave aprobar el crimen. La **acusación** (pues ya no es una mera **objeción**) de estar por fuera de la

⁴⁸ Las cifras de despoblación que trae Las Casas en la *Brevísima Relación de la Destrucción de Indias*, durante siglos fueron tomadas como exageraciones de un hombre de partido, pero las investigaciones de los demógrafos de la Escuela de Berkeley, las han encontrado ajustadas a la realidad. Dice Alcina Franch en el prólogo a la **Obra Indigenista** de Las Casas: “Cuando se manejan los datos demográficos de la Escuela de Berkeley y, sobre todo, sus índices de despoblación, aplicadas al caso de México central, y los comparamos con las cifras de despoblación manejadas por Bartolomé de Las Casas, en la **Brevísima**, las exageraciones de este último no parecen tan evidentes” (p.53).

cristiandad y de cometer el pecado de aprobar el crimen, equivale prácticamente a una invitación al Tribunal de la Inquisición a que “intervenga” en la polémica de Valladolid.

Sin embargo Las Casas no se amilana y afirma que sus argumentos ya los expuso ante teólogos y letrados. Más aún, por lo que respecta a los indios:

“Afirma más, que nunca serán obligados a creer a algún predicador de nuestra sancta fe, yendo acompañado de hombres tiranos, gente de guerra, robadores y matadores, como querría introducir el doctor” (Controversia, p. 249).

4. Sepúlveda vuelve sobre la guerra en general, de un modo entre pragmático y cínico:

“Digo que hacer males y daños a inocentes e inocentes es común a casi todas las guerras” (Controversia, p. 211).

¿Quién, que tenga sano el juicio, discutiría esta afirmación? Hacia dónde se dirige entonces? Vaya sorpresa! Sepúlveda se encamina a demostrar que los principes no tienen culpa ni responsabilidad en la ocurrencia de tales males porque se trata de algo **accidental** y contra la voluntad del príncipe. Estas palabras caían como el agua bendita sobre la recalentada conciencia del Emperador. Sepúlveda remacha su argumento:

“Cuando la causa es justa y el fin es sancto, y el ánimo del príncipe bueno, los pecados de los soldados, que se hacen contra su voluntad.... solo a ellos dañan y a sus ánimas” (Controversia, p. 211).

Si esta reflexión se aplicara a la guerra de conquista, como es de suponer que era implícitamente la intención de Sepúlveda, el rey de España, la corte, y todos los que allí estaban no tenían por qué sentirse culpables de los males que **por accidente** causaban los “soldados” en la Indias, pues solamente para estos y sus ánimas cabía la culpa.

Sin embargo Las Casas no cae en la trampa que le tiende Sepúlveda y replica:

“Cuando en las guerras justas se matan inocentes sin pecado, es de per accidens, o accidentalmente. Y para que sea de per accidens y excusable se requiere que en ninguna manera pueda ponerse fin a tal guerra justa ni alcanzar la victoria, si aquel acto no se hace del cual acaece morir o matar los inocentes con los inocentes o culpados” (Controversia, p. 250).

Y la espina que Sepúlveda le ha tirado en el camino no duda en recogerla y quebrarle la punta. Dice que estando en una guerra justa ante la presencia de una fortaleza enemiga, si la

victoria se puede alcanzar sin **necesidad** de tomarla y si además se tiene noticia que allí hay inocentes, el hecho de tomarla determina que la muerte de inocentes ya no es *per accidens* sino *per se*.

*“Y por tanto, el príncipe si lo mandase y todos los que lo ejecutases pecarían mortalmente, y serían y son obligados a **restitución de los daños todos** y sin verdadera penitencia no se salvarían”* (*Controversia*, p. 250. El subrayado es nuestro).

A continuación Las Casas recurre a citar la autoridad de San Agustín, que tanto le sirve a Sepúlveda para sus argumentos guerreros:

“Tener la paz es de la voluntad; mas la guerra, de la necesidad” (23, q.1, cap. Noli. Cont. P. 251).

Entonces la conclusión fluye diáfanaamente: en el caso de las Indias no hay **necesidad** de hacer guerras, porque con la sola predicación del Evangelio los indios abandonan la práctica de sacrificar hombres.

En cuanto a la salvación de la mala conciencia del Emperador mediante la fórmula que Sepúlveda le ofrecía al transferir a los conquistadores toda la culpa por los daños causados a los indios, el argumento de Las Casas no solamente la demostraba inútil, sino que también le advertía a Su Majestad la obligación cristiana de restituir el daño causado a todos los indios cuando se les hace una guerra innecesaria.

La sola enunciación de tener que pagar una nueva deuda, en este caso enorme, debió causar pánico al Emperador, cuyas arcas estaban vacías y los ingresos futuros comprometidos en el pago de la gigantesca deuda bancaria acumulada durante sus treinta años de reinado.

E. LA RESPONSABILIDAD DEL REY

Esta cuestión ya había sido abordada por Bartolomé de Las Casas, cuando argumentó sobre la **jurisdicción** del papa y de los príncipes cristianos para efectos de compelir a quienes rechazan o impiden por cualesquier medio la predicación de la fe. Recordemos que el doctor Ginés de Sepúlveda sostuvo la tesis de que por el solo hecho de profesar la idolatría los indios podían ser sujetados por la fuerza, esto es, mediante la guerra de conquista, allanando el camino y facilitando de este modo la tarea de la predicación de la fe cristiana. Contra esta tesis Las Casas argumentó que Jesucristo nunca confirió tal poder a San Pedro y demostró que cuando los príncipes cristianos compulsaron a herejes e idólatras por solicitud de los santos, solamente lo hicieron en jurisdicción de sus reinos y no sobre otros

reinos que, además, en nada impedían u obstaculizaban la predicación de la fe cristiana. Y en esta situación se encontraban, precisamente, todas las gentes de las Indias. Por lo demás, la bula del papa Alejandro VI, por la cual otorgó a los reyes católicos la misión de predicar la fe cristiana a las gentes que viven en los recién descubiertos territorios de Indias, en ninguna parte prescribe la compulsión por la guerra.

El segundo punto en el cual se aborda la cuestión de la responsabilidad del príncipe es el de la argumentación en torno a la Victimización de inocentes, que acabamos de presentar en el numeral anterior. Aquí Las Casas advierte que una guerra innecesaria, como lo es la guerra de conquista contra los indios, obliga al príncipe a hacer reparación de los daños causados.

1. Tomemos en consideración la “duodécima objeción” que hace Sepúlveda, en el marco del “resumen” de la presentación de los dos polemistas, resumen elaborado por Domingo De Soto, la cual tiene la particularidad de concretarse en la interpretación de las implicaciones que la bula del papa Alejandro VI tiene para los reyes de Castilla y lo que éstos han hecho y deben hacer al respecto. Así mismo la “duodécima réplica” de Las Casas es una contra-argumentación a lo sostenido por Sepúlveda, punto por punto.

Sepúlveda comienza por reiterar

“... que la intención del papa Alejandro, como se ve claramente por la bula, fue que los bárbaros se sujetasen primero a los reyes de Castilla, y después se les predicase el Evangelio” (Controversia, p.213)

Sin embargo, lo que Sepúlveda “vee claramente” en la bula, no lo cita, como era de esperarse cuando se está elaborando un argumento por escrito. Lo que ocurre es que, muy hábilmente, el polémico doctor ha considerado que lo que le importa demostrar es la **intención** del papa Alejandro y, por consiguiente, deducimos nosotros, no el contenido de la bula. De este modo le hace el quite al texto del papa y pasa a sustentar dicha intención en la manera como han ocurrido los hechos. Dice que

“...así se hizo desde el principio por instrucción de los Reyes Católicos, que se conformaron con la intención del papa siendo vivo el dicho pontífice nueve o diez años después que dio la bula y sabiendo muy bien la manera que allá se tenía en la conquista, como lo han sabido todos los papas que después acá han sucedido y la han aprobado, no solamente no contradiciendo, mas dando bulas y facultades e indulgencias cada uno de los para las iglesias catedrales que allá se han elegido, y para obispados y monasterios” (Controversia, p. 213).

Si se tiene en cuenta que corre el año de 1550 y que, desde luego, ya han transcurrido, como mínimo, cinco décadas de la guerra de conquista, con la ejecución de todas las atrocidades denunciadas por Las Casas y los demás defensores de los indios, la demostración por los hechos (porque desde el mismo Alejandro todos los papas sabían “*muy bien de la manera que allá se tenía en la conquista*”) de la intención del papa Alejandro se torna francamente siniestra. Siempre que Sepúlveda acude a la historia para probar sus argumentos, se lleva un fiasco, tanto por la precariedad de su información histórica, como por la complacencia con la falsificación de los hechos históricos, derivada de la falta de sentido crítico. Si se ha estado sujetando a los indios durante casi 60 años, desde 1492, esto prueba la intención del papa Alejandro y, lo que es más importante, prueba su argumento acerca de la legitimidad del uso de la fuerza, de la guerra para sujetarlos, como el paso previo a predicarles la fe. Entonces, si lo que se ha hecho en las Indias guarda correspondencia con los preceptos doctrinarios de la Iglesia, los reyes de Castilla han hecho lo correcto y no tiene por qué suspenderse la guerra de conquista. Este es el corolario que se deduce lógicamente de la argumentación de Sepúlveda.

Ahora bien, Sepúlveda no se detiene nunca a considerar la posibilidad de verdad de los hechos consignados en los extensos escritos de Las Casas sobre las atrocidades cometidas por los conquistadores castellanos contra los pueblos de Indias. De nuevo, lo que le interesa es poner al descubierto la **intención** de Las Casas. Dice que lo que

“*... escribe el señor obispo, va enderezado a probar que todas las conquistas que hasta agora se han hecho, aunque se hayan guardado todas las instrucciones, han sido injustas y tiránicas, y confirmar lo que escribió en su Confesionario, que más verdaderamente se podría llamar libello infamatorio de nuestros reyes y nación, como ha parecido a los Consejos de su Majestad; y para que el Emperador se persuada a no hacer de aquí adelante ninguna conquista*” (*Controversia*, p. 215).

Y agrega que de proceder así el Emperador dejaría de cumplir el mandamiento de Cristo para la propagación de la fe y entonces “***aquellas miserables gentes que no están conquistadas***” se perderían para la Iglesia.

2. Veamos ahora cómo Las Casas construye su réplica a la argumentación de Sepúlveda. Procede, como es usual en él, a citar los textos pertinentes, en primer lugar la bula del papa Alejandro, con el propósito de poner en evidencia que los contenidos de los textos no permiten, porque la contradicen, la intencionalidad que les atribuye Sepúlveda. Resumiendo nosotros la cita de Las Casas, dice la bula del papa Alejandro:

*“... encontraron vuestros **embajadores** ciertas islas y tierras firmes, en las cuales habitan muchísimas naciones que viven **pacíficamente**... Os exhortamos grandemente en el Señor... y por las entrañas de nuestro Señor Jesucristo atentamente pedimos que, al proponeros proseguir hasta el fin y tomar a vuestro cargo con el celo de la fe ortodoxa esta expedición, queráis y debáis llevar los pueblos, que moran en esas islas y tierras, a la religión cristiana...
...Además, os **mandamos**, en virtud de santa obediencia... que a las predichas tierras firmes e islas procuréis destinar varones probos temerosos de Dios, doctos, conocedores y experimentados, para que instruyan a los referidos naturales y habitantes de la fe católica y les inculquen las buenas costumbres, poniendo en ello toda la debida diligencia”* (Controversia, p. 257, los subrayados son nuestros).

De los textos anteriores se puede inferir claramente que Sepúlveda lo que vio en ellos fue su propia intención y no la de Alejandro. Comentando los textos, escribe Las Casas:

“Pues si sabía el papa Alejandro, por relación de los mismos reyes, que habían hallado los descubridores que a descubrir aquel orbe enviaron, que las gentes dél vivían pacíficas, ¿cómo había el Papa de exhortar a los reyes que las subjectasen primero por guerras, y aprobar lo que llamamos conquista, y después predicarles el Evangelio, como el reverendo doctor en sus tratados afirma? (Controversia, p. 258).

Y si el papa mandó a los reyes que enviasen a las Indias a las mejores gentes de su reino, agrega Las Casas:

“¿Cómo collige de la bulla de la dicha concesión el doctor que el Papa Alejandro aprobase (posponiendo la predicación de la suave ley evangélica a los robos, violencias, muertes, despoblaciones de pueblos y perdición de gentes) la sangrienta conquista?” (Ibid).

Con respecto a lo que trae Sepúlveda como sustentación de su argumento de la prioridad de la sujeción a la predicación, al afirmar que el mismo Alejandro, los papas que le sucedieron y los reyes sabían lo que en efecto se ha estado haciendo en Indias, la guerra de conquista, Las Casas se propone demostrar que Sepúlveda quiere “vender por servicio” a Su Majestad, lo que en realidad es una grave calumnia. A tal efecto trae como pruebas, en primer lugar una extensa cita sobre las **instrucciones** de los Reyes Católicos al almirante Cristóbal Colón y, en segundo lugar, una cita del testamento de Isabel la católica. De las instrucciones a Colón transcribimos:

“Por ende, Sus Altezas, deseando que nuestra Sancta fe católica sea augmentada y acrecentada, mandan y encargan al dicho almirante, visorrey e gobernador, que por todas las vías y maneras que pudiere, procure y trabajar atraer a los moradores de las dichas Islas y Tierra Firme a que se conviertan a nuestra santa fe católica. Y para ayuda dello, Sus Altezas envían allá al devoto padre Fray Buyl, juntamente con otros religiosos que el dicho almirante consigo ha de llevar... Y después que en buena hora sea llegada allá el armada, procure y haga el dicho almirante que todos los que en ella van, e los que más fueren de aquí adelante, traten muy bien e amorosamente a los dichos indios, sin que se les haga enojo alguno...” (Controversia, p. 259).

Estas instrucciones le fueron dadas a Colón por los Reyes Católicos antes de partir en su segundo viaje a las Indias el año de 1493. Doce años después la reina Isabel instruye en su testamento a su esposo el rey Fernando, a su hija Juana y a Felipe su yerno que

“No consentan ni den lugar que los indios vecinos e moradores de las dichas Indias e Tierra Firme, ganadas e por ganar, reciban agravio alguno en su personas ni bienes, mas manden que sean bien y justamente tratados. Y si algún agravio han recibido, lo remedien y provean por manera que no excedan cosa alguna de lo que por las letras de la dicha concesión nos es iniungido y mandado” (Controversia, p. 261).

Con el contenido de los textos citados, que provienen directamente de los reyes de Castilla, Las Casas puede demostrar de modo contundente que la guerra de conquista no obedece a un mandato real sino que, todo lo contrario, dicha guerra se ha hecho contra las instrucciones explícitas de los príncipes cristianos, quienes exigen un acercamiento pacífico por parte de los españoles, de tal modo que los indios no reciban agravios **ni en sus personas ni en sus bienes**. Afirma Las Casas:

*“De aquí se sigue claridad de otro engaño y ceguedad del doctor Sepúlveda, porque debería saber que todos los daños y robos, matanzas y despoblaciones de más de tres mil leguas de tierra felicísima y poblatísima, siempre las hicieron y perpetraron los tiranos en aquellas Indias sin auctoridad de los reyes de Castilla, antes todo ha sido hecho contra sus expresos mandados y prohibiciones, como demostramos en nuestras **treinta proposiciones** que hicimos para declaración y defensa de nuestro **Confesionario**, y en otros nuestros tratados” (Controversia, p. 262).*

Una vez demostrado que las instrucciones de los reyes son exactamente el opuesto a lo que han hecho los conquistadores en Las Indias, Las Casas responde a la acusación que le hace

Sepúlveda al considerar que su **Confesonario** es un “*libello infamatorio de nuestros reyes y nación*”. En primer lugar reafirma que todo lo que ha dicho y escrito

“va enderezado a probar que todas las conquistas que hasta agora se han hecho (aunque se hayan guardado todas las instrucciones)⁴⁹ han sido injustas y tiránicas... y en ellas se han cometido más deformidades y con más ofensas de Dios que las que hacen los turcos e moros contra el pueblo cristiano” (*Controversia*, p. 266-267).

En segundo lugar reitera uno de los argumentos centrales de su Confesonario: si todo lo que tienen los conquistadores, su riqueza, la adquirieron violentamente, robando, salteando y tiranizando, no solo pecaron mortalmente sino que están obligados a la *restitución* a las víctimas.

“*Y añido más: que el egregio doctor y otra cualquiera persona que los quiere justificar o excusar pecan mortalísimamente, y es a la misma restitución obligado, como estorbador de la salvación de algunos tiranos que harían penitencia, y de la satisfacción que recibirían los que restan vivos o sus herederos, de los tiranizados, si él con su nueva e perniciosa doctrina no los estorbase*” (*Controversia*, p. 267. El subrayado es nuestro).

Como se puede apreciar, Las Casas ha puesto en evidencia la agudeza de su talento político al demostrar que son los conquistadores los únicos responsables de la destrucción de las Indias en tanto que han burlado las instrucciones de los reyes, instrucciones en las cuales se prescribe un tratamiento pacífico a los indios y se prohíbe expresamente hacerles daño en sus personas y bienes. Entonces Las Casas responde al ataque personal de Sepúlveda, con una audacia política todavía mayor. No solamente considera que el acto de defender o excusar a los tiranos (en este caso los conquistadores, autores de innumerables crímenes) es contrario a la moral cristiana, sino que un intelectual que justifica a los criminales, adquiere necesariamente responsabilidad como copartícipe de los actos de guerra y está obligado a participar solidariamente en la reparación a las víctimas. Más aún, al precisar que “*cualquier otra persona que los quiere justificar o excusar*” (a los conquistadores), en este caso, cualquier teólogo, jurista, filósofo, obispo, consejero y aún el mismo Emperador allí congregados en Valladolid, se hace copartícipe de los actos de la guerra de conquista y, en consecuencia, está obligado a reparar a las víctimas.

⁴⁹ Por ejemplo, ya lo tratamos en el Capítulo III, el **requerimiento** recoge el edicto del rey Fernando como una mera formalidad, como preámbulo a una acción de guerra, más aún, es una declaración de guerra.

Decir hoy, 450 años después de ocurrido el debate sobre la guerra de conquista, que Las Casas dio prueba contundente de su valentía, su entereza moral y su honradez intelectual es, desde luego, hacer un sencillo reconocimiento a su personalidad histórica. Pero lo principal, lo que nos debe volver a ocupar de este personaje histórico, es la actualidad de su obra (teórica y práctica) y la vigencia de sus argumentos.

Que los argumentos de Bartolomé De Las Casas contra la guerra de conquista fueron convincentes para el auditorio del evento de Valladolid en aquel año de 1550, lo demuestra el hecho de haber suspendido la Corona de Castilla la continuación de *“las conquistas”* como el procedimiento expedito para someter los pueblos de Indias a la autoridad del rey de Castilla. Sin embargo, en cuanto al logro de los demás fines que nosotros interpretamos (p. 57) se proponía cada uno de los dos polemistas, Sepúlveda resultó ganador, puesto que la cristianización de los indios se llevó a cabo bajo su sometimiento a los encomenderos y la Iglesia se convirtió en un instrumento de esa dominación al servicio de los explotadores. No es entonces accidental que las obras de Las Casas hayan sido prohibidas a escasos dos años de su muerte, siendo rey de Castilla Felipe II, hijo del Emperador Carlos V.

CAPITULO V

UNA APROXIMACIÓN DESDE LA CONTEMPORANEIDAD.

LAS LECCIONES DE LA HISTORIA

Como es de esperar que haya quedado claro para el lector, en los capítulos anteriores se ha hecho un ejercicio de interpretación que procura explicar por qué fue la **guerra de conquista** lo que hicieron los invasores en el Nuevo Mundo y no otra cosa, por qué esta guerra fue lo que hoy se denominaría una **guerra extremadamente sucia** y por qué la **crítica de la guerra** puede conducir a parar la guerra. Hemos procurado demostrar que en una guerra tan larga, como fue la de la conquista, los agresores construyeron empíricamente en las islas del Caribe y pusieron en práctica en toda la tierra firme una **estrategia del terror**, hasta hoy no estudiada como tal. Finalmente, no hemos utilizado sino una parte limitada de las fuentes históricas (los cronistas), puesto que no nos hemos propuesto revisar ni completar el trabajo de académicos y eruditos.

Desde un comienzo expresamos que nuestra preocupación está puesta en el presente. En el amplio espectro de las ciencias sociales a los economistas y a los sociólogos se nos ha otorgado tácitamente el privilegio de ocuparnos del estudio del presente. Más, con honrosas excepciones, en la actualidad la gran mayoría de las descripciones, análisis y diagnósticos sociales y económicos están atravesados por una absolutización del presente. El presente ha quedado como congelado. Es un eterno presente y, de este modo, las sociedades contemporáneas son examinadas con categorías tales como **inclusión** y **exclusión**. Y si, como es visible y evidente, se constata que en casi todas las naciones latinoamericanas la mayoría de su población se encuentra en situaciones de pobreza absoluta y de indigencia, y que cada vez son más los excluidos de los factores materiales y sociales que disfrutan una minoría de ricos, lo que se cuestiona, lo que se critica, no es el **modelo de sociedad**, sino el desacuerdo de algunos **actores** gubernamentales en la aplicación de las fórmulas económicas y sociales prescritas por los organismos especializados del imperio. Nosotros pensamos que es el modelo de sociedad impuesto por el imperio, el que produce día a día miles de pobres e indigentes en Latinoamérica. Una complacencia intelectual con el presente equivale, desde luego, a tomar el partido de los ricos y hacerse cómplice del imperio. Transcurridos cinco siglos, equivale a tomar el partido de los conquistadores y justificar la guerra de conquista, como lo hizo el doctor Ginés de Sepúlveda. Y si la historia se repite también como comedia, se puede entender por qué hoy abundan en nuestras atribuladas naciones las caricaturas intelectuales del doctor Ginés de Sepúlveda. Y aunque

el imperio no se encuentra en su esplendor sino en la vía de su inexorable decadencia, lo que no sabemos es cuánto va a durar.

Hace cuarenta años estaban a la orden del día las teorías de la dependencia, del neocolonialismo, del subdesarrollo y de la marginalidad, construidas por la *intelligentsia* latinoamericana con el propósito de 1) explicar por qué nuestras naciones se encontraban más o menos rezagadas respecto de los países desarrollados y 2) proponer estrategias de aceleración del cambio histórico social. Más allá de las diferencias en las explicaciones del atraso y en las estrategias de cambio, se avizoraba un destino común para Latinoamérica y se impulsaba la solidaridad entre los pueblos, hermanados por su origen. Las organizaciones políticas que accedieron democráticamente al poder de estado y se propusieron reformar la propiedad de la tierra e implementar medidas distributivas de la riqueza, favoreciendo a los trabajadores asalariados, fueron rápidamente desplazadas y aniquiladas por dictaduras militares, sólidamente apoyadas por las oligarquías, las élites y las clases dominantes nacionales con el beneplácito y la intervención de los agentes políticos y militares del imperio.

Hoy, veinte, veinticinco años después, comienza a ser posible someter a la justicia a algunos de los octogenarios criminales, mientras que en fosas comunes aún desconocidas permanecen los restos de miles de personas que fueron torturadas y asesinadas y que siguen figurando como desaparecidas en la historia. Y todo esto ha quedado justificado porque en el mundo bipolar de entonces Latinoamérica formaba parte del territorio bajo control económico y político del imperio. El imperio patrocinó todos estos crímenes en nombre de las libertades individuales y de la libertad de empresa, confrontando al totalitarismo de estado comunista. La predicción de Simón Bolívar en los albores de la fundación de nuestras repúblicas acerca de las atrocidades que los Estados Unidos podrían hacer en nombre de la libertad, ha quedado dramáticamente confirmada.

Con el derrumbe del modelo soviético en 1989, el mundo se ha tornado unipolar. Entonces el imperio ha decidido voltear la página en América Latina y de promotor de dictaduras militares y entrenador de torturadores ha pasado a proclamarse abanderado de la promoción de la democracia y de la defensa de los derechos humanos. Desde luego no ha habido ni habrá quién, desde el Senado o la Cámara de la Democracia gringa, llegue a plantear que el gobierno de la poderosa nación imperial está obligado a reparar todos los daños causados en las naciones latinoamericanas y a compensar a los familiares de las víctimas. Reparación y compensación estarán a cargo de las nacientes democracias latinoamericanas. Equivale a decir que el pueblo que puso las víctimas, pone también los recursos para la compensación y la reparación. Este supremo acto de solidaridad amerita preguntarse por las lecciones de la historia.

Decir que “la historia se repite primero como tragedia y luego como comedia” es ya un refrán popular. También es frecuente encontrar que un desesperanzado académico le repita a sus alumnos que “es preciso aprender de la historia”. Y no falta quien les recuerde a los más voluntariosos lo que advirtió Marx: “Sí, los hombres hacen la historia, pero dentro de circunstancias que no controlan, que les son impuestas”. Sacar lecciones de la historia no es tarea fácil. Pensamos que, al menos, se requiere que los ciudadanos de las repúblicas latinoamericanas dispongan de dos instrumentos conceptuales convergentes: **El conocimiento para el no olvido** de las grandes tragedias del pasado y **la capacidad crítica** sobre el presente; ambos nos ayudan a no pasar inútilmente por la historia. Y los dos pueden ser enseñados y transmitidos de generación en generación. Tal vez así se evitarán, en el futuro, innumerables crímenes de “lesa humanidad”.

Ahora bien, el que se puede denominar “trauma de nacimiento” de las sociedades latinoamericanas lo constituye la guerra de conquista. A la conquista ni siquiera se le reconoce como una guerra y la mayor parte de los acontecimientos permanecen ocultos. ¿Por qué? Por múltiples razones, entre las cuales algunas han quedado al descubierto con nuestro ejercicio de interpretación. A los conquistadores se les presenta en el escenario de la historia como fundadores de ciudades y de pueblos, cuando en la mayor parte de los casos se trató de refundaciones sobre las ruinas de ciudades y poblados indígenas que ellos incendiaron. A los conquistadores se los presenta como unos héroes dignos representantes de una civilización superior de la cual somos sus directos beneficiarios, y no como los ladrones y asesinos que idearon y pusieron en práctica una estrategia de terror. Tan notable unilateralidad en la presentación de los personajes históricos es necesaria para poder explicar por qué los vencedores son los representantes de una civilización superior y los fundadores de estas nuevas sociedades. Si lo más valioso que se reconoce haber heredado de España es la lengua de Castilla, cómo no ocultar que buena parte de los conquistadores, entre ellos Francisco Pizarro, desconocía su escritura?

Algo similar ocurre con la religión cristiana, la otra herencia cultural española. Ya ha quedado claro cómo los conquistadores se presentaron ante los indios como cristianos. Más aún, siempre iban acompañados de al menos un fraile en sus empresas de conquista. Y si sometían a los indios a torturas y matanzas para robarlos, cómo esperar que la conversión de las víctimas a la religión de los victimarios no obedeciese a la implementación de un mecanismo de terror, así este fuese posteriormente simbólico: el del infierno? Todo esto lo percibió fray Bartolomé de Las Casas, con la agudeza analítica de un etnólogo. Refiriéndose al cacique Hatuey, quien había huido de la Española y se había refugiado en Cuba, donde finalmente fue aprehendido y sometido al suplicio de ser quemado vivo, Bartolomé de Las Casas trae la siguiente relación:

“Atado al palo decíale un religioso de Sant Francisco, sancto varón que allí estaba, algunas cosas de Dios y de nuestra fe (el cual nunca las había jamás oído), lo que podía bastar aquél poquillo de tiempo que los verdugos le daban, y que si quería creer aquello que le decía que iría al cielo, donde había gloria y eterno descanso, e sino, que había de ir al infierno a padecer perpetuos tormentos y penas. El, pensando un poco, preguntó si iban cristianos al cielo. El religioso le respondió que sí; pero que iban los que eran buenos. Dijo luego el cacique, sin más pensar, que no quería él ir allá, sino al infierno, por no estar donde estuviesen y por no ver tan cruel gente. Esta es la fama y honra que Dios e nuestra fe ha ganado con los cristianos que han ido a las Indias” (Brevísima, p. 81).

Solamente una religión que hace del sufrimiento en este mundo el mérito definitivo para alcanzar la “gloria y el eterno descanso” en el más allá, estaba llamada a tener éxito en la conversión de las víctimas a la religión de los victimarios sin pasar por la crítica de la guerra de conquista o, mejor, sin que la crítica radical de un miembro de la Iglesia, como fue el caso de Las Casas, pudiese tener como consecuencia un deslinde de campos, una separación profunda entre la dominación por la violencia y la cristianización de los indios. ¿Por qué ocurrió esto? Porque, como ya lo señalamos en el Capítulo I, la España que conquistó América fue la de la alianza entre la intolerancia religiosa y la guerra racista, la de la alianza entre la clerecía inquisitorial católica y la rapaz nobleza feudal castellana. Una España que había aniquilado su riqueza urbano-industrial con la expulsión de los judíos y que agravó la situación de la ya precaria cobertura alimentaria de la población con la expulsión de los campesinos moros; una España que necesitaba todo el oro del mundo para sostener un imperio de la cristiandad y que lideraba la contrarreforma en Europa; una España que mediante la institución de la Inquisición hizo posible que la motivación por la apropiación de la riqueza ajena, el robo, se ocultara bajo el ropaje de la motivación religiosa por la conservación de la fe católica; una España así constituida solo podía echar a andar hacia atrás la rueda de la historia y llevar a cabo lo que tan acertadamente Bartolomé de Las Casas denominó **la destrucción de Indias**.

Ahora bien, si se mantiene viva en la memoria lo que fue la destrucción de Indias mediante la guerra de conquista, son varias las cuestiones que cobran actualidad en este mundo de la globalización.

1. Los nuevos conquistadores

En primer lugar, nuevos conquistadores bajo la forma de empresas multinacionales están haciendo su ingreso a los mercados de las naciones latinoamericanas. Estos capitales no crean nuevas empresas (ni productivas, ni comerciales ni de servicios) y, por consiguiente,

no generan nuevos empleos, puesto que se limitan a la compra de empresas ya consolidadas. También es impredecible el tiempo que se van a quedar en estos países y, por consiguiente, también es impredecible el compromiso que puedan asumir con el desarrollo de nuestras naciones. Cada vez es más importante la presencia de capitales vascos y catalanes en Latinoamérica. A sus socios, agentes y representantes estamos obligados a contarles lo que hace 500 años hicieron sus vecinos castellanos cuando vinieron por el oro de los indios. Todo esto con el propósito de que no se repita la historia. Más aún, debemos presentarles una cuenta de cobro histórica: la reparación por los daños causados y la compensación a los descendientes de las primeras víctimas y que ellos, vascos y catalanes, se la cobren en la mayor autonomía de sus nacionalidades y el consiguiente fin de la ya larga hegemonía castellana en la constitución política de la nación española.

2. La vieja Iglesia Católica

En segundo lugar el fundamentalismo doctrinario de la Iglesia Católica choca frontalmente contra la políticas públicas de salud reproductiva, de legitimación civil de las nuevas relaciones sociales fundadas en cambios de orientación de la sexualidad, de legitimación de los nuevos derechos de la mujer y de las políticas demográficas que son de necesaria adopción por las naciones latinoamericanas en su búsqueda de eliminar la pobreza y alcanzar la justicia y equidad sociales.

Este fundamentalismo tiene muy poco que envidiarle al fundamentalismo de la Inquisición de hace 500 años. Tal vez la diferencia más relevante consiste en que mientras Torquemada nunca alcanzó la tiara papal, el hoy jefe doctrinario ocupa el trono de San Pedro. El actual fundamentalismo doctrinario católico representa la consolidación institucional del triunfo de la corriente reaccionaria y de contrarreforma a las orientaciones del papa Juan XXIII en la década de los años sesenta del siglo pasado y, en particular, a las posiciones de izquierda de los teólogos de la liberación. Hay un punto específico de la Teología de la Liberación que entraña directamente con una de las tesis más avanzadas de fray Bartolomé de Las Casas. Se trata del planteamiento que hace Las Casas en el sentido de que la predicación de la fe requiere de la existencia de **hombres libres**. O lo que es lo mismo, solo a hombres libres merece predicarse la fe cristiana. En el momento de su formulación por Las Casas, esta tesis implicaba que el rey de Castilla tenía que reconocer los “señoríos indios”, es decir, a las autoridades indígenas y su organización social, lo cual equivalía a suprimir toda subordinación de los indios a los españoles establecidos en las Indias.

Aunque la guerra de conquista se “suspidió” políticamente por parte de la corona, sabemos que durante toda la Colonia, la mayor parte de los curas doctrineros estaban pagados por los encomenderos y que a los indios se les obligó a concentrarse en parroquias, para “facilitar” la predicación. Desde entonces la cristianización en Latinoamérica ha tenido como presupuesto la dominación económica, política y sociocultural de los adoctrinados. A los dos años de su muerte las obras de Las Casas fueron prohibidas y la labor de sus potenciales discípulos fue sistemáticamente obstaculizada hasta la extinción por sustracción de materia. Desde entonces la iglesia católica ha estado comprometida con la defensa de los intereses económicos y políticos de los explotadores en todas las naciones latinoamericanas. Estar históricamente ligada de manera tan íntima con el poder y la dominación, ha llevado a la iglesia católica a la complicidad con crímenes de dictaduras militares, cuando no, al silencio sobre masacres y desplazamientos de población ejecutados por empresarios y terratenientes.

En la medida en que el capitalismo produce riqueza para unos pocos y pobreza para muchos, el histórico vínculo de la iglesia católica con el poder y la dominación, la está

alejando cada vez más de la inmensa masa de población pobre y desarraigada. Esta población constituye un terreno abonado para la clientelización política, para el reclutamiento de las mafias y para la predica de discursos de salvación, como los de las viejas sectas protestantes, ahora denominadas **iglesias cristianas**, las cuales están directamente articuladas a los intereses estratégicos del imperio. En algunas naciones latinoamericanas es ya evidente la visibilidad política de estas iglesias, llamadas a ser las aliadas privilegiadas de las nuevas derechas latinoamericanas. La iglesia católica se está quedando con las viejas derechas y sin el poder que se legitima en la dominación ideológica de las grandes masas de población. La iglesia católica está marchando en Latinoamérica en contravía de la rueda de la historia. Mas como tampoco ha dejado de haber clérigos visionarios y de izquierda en la iglesia católica, todo parece indicar que les ha llegado el momento de retomar las tesis de fray Bartolomé de Las Casas y de asumir la difícil, muy difícil tarea de comprometer a la iglesia católica en una lucha frontal contra el capitalismo.

3. La necesidad de un modelo alternativo

Una de las mayores dificultades en la lucha contra el capitalismo actual se encuentra en la ausencia de un modelo alternativo de organizar la producción de los medios de vida de las sociedades de tal modo que la vieja aspiración de hacer del trabajo no solamente un placer sino el fundamento de la satisfacción de todas las necesidades materiales y socioculturales de la vida sea una realidad. El derrumbe del modelo soviético de socialismo dejó ver claramente que allí lo que se construyó fue un capitalismo de estado bajo el control de un régimen político autoritario, propio de la tradición zarista rusa. Esta crítica ya había sido hecha desde los años cincuenta del siglo pasado por los mismos marxistas de izquierda.

Lo que sí debe asumirse como punto de partida es que ningún fundamentalismo ideológico (ni religioso ni político) se puede constituir en el articulador de un nuevo modelo de sociedad. El reto intelectual de hoy no está en restaurar tal o cual doctrina o teoría sino en retomarlas a todas con un profundo sentido crítico para encontrar la luz transformadora del presente que puedan contener. No se deben echar a la cesta de la basura todas las teorías elaboradas por intelectuales latinoamericanos para explicar nuestro atraso y, formular aceleradores de cambio para alcanzar a los países que iban adelante. La crítica del imperialismo y de sus políticas de dominación son en gran parte rescatables. Pero no menos rescatables son aquellas teorías que, como el indigenismo, se declararon retrocesos ideológicos, milenarismos y utopías arcaicas, por aquellos intelectuales que le han rendido y le rinden un culto religioso a la modernidad. La idealización de los indios, sea como raza, sea como comunidad, es una construcción exógena a los mismos indios, producto de la admiración y de la compasión que en algunos ideólogos blancos y mestizos ha suscitado la indianidad o condición indígena.

Del indigenismo es preciso comenzar por rescatar el punto de partida de fray Bartolomé de Las Casas, su fundador: se trata del reconocimiento al derecho a la existencia del otro, tal como es, y la negativa rotunda a ejercer sobre él cualesquier tipo de violencia física y psíquica. Talvez sin saberlo, el indio paez Manuel Quintín Lame hizo la formulación moderna del principio indigenista de La Casas, al postular que los pueblos indígenas de América son depositarios de un **Derecho Mayor** para efectos de cualesquiera ordenamiento económico, político, social y cultural de la madre tierra, de la cual ellos son originarios y primeros habitantes. No está acaso histórica y científicamente demostrado que son los indios los portadores de una civilización que hace compatible la existencia de los humanos con los demás seres de la naturaleza y que, por lo tanto, son ellos los llamados a conservar los recursos naturales para las futuras generaciones de latinoamericanos? En la construcción de un modelo social, alternativo al del capitalismo, se tiene que comenzar por consignar ese Derecho Mayor en las constituciones políticas de las naciones latinoamericanas. De este modo se comenzaría a reparar el daño que se les ha venido haciendo a los indios desde hace 500 años.

4. La solidaridad latinoamericana

También las ideas que postulan la **solidaridad** entre las naciones latinoamericanas deben ser rescatadas para la crítica del presente y la construcción del futuro. La revolución bolivariana en Venezuela está demostrando prácticamente la vigencia del pensamiento geopolítico del libertador Simón Bolívar. La reactivación y el fortalecimiento de vínculos histórico-culturales entre las naciones latinoamericanas es talvez la condición para que la reciprocidad y la solidaridad se constituyan en los principios orientadores de las relaciones económicas y políticas entre nuestras naciones. Entonces no estará lejano el día en que las relaciones con el imperio y con el resto del mundo se lleven a cabo como un bloque de naciones y no de manera individualizada y atomizada como hoy se dan. Con el telón de fondo de lo que fue la destrucción de Indias, la construcción colectiva de un futuro latinoamericano se convierte en una necesidad histórica.

5. Las nuevas guerras imperiales

Así como la existencia de la España imperial necesitó de una guerra de conquista que destruyó las Indias, así también la existencia del imperio gringo de hoy, especialmente en cuanto a su rol de policía del mundo, requiere de la continua ejecución de guerras de invasión sobre naciones que previamente señala como enemigas.

Mientras existió la Unión Soviética al imperio le resultó bastante fácil encontrar una abstracción funcional para identificar a su enemigo principal, enemigo que podía representar la negación de democracia y libertad, valores supremos de la civilización

occidental y de los cuales el imperio asumía ser su modelo y guardián. Este enemigo fue el **comunismo** cuyo modelo se creía estar en proceso de construcción en la Unión Soviética. Hasta 1990 las guerras, golpes de estado y dictaduras militares que patrocinó el imperio en todo el mundo tuvieron justificación en el marco de la lucha anticomunista, de la cual se reclamó adalid y supremo conductor.

Para combatir al comunismo el imperio no tuvo escrúpulos en patrocinar a Hussein, a Ben Laden y a los talibanes, hoy perseguidos como sus peores enemigos. ¿Qué pasó entonces? Pues ocurrió que el derrumbe del régimen soviético trajo consigo la desaparición del foco de concreción que le permitía a la abstracción comunismo ser funcional para que el imperio justificara todo tipo de intervencionismo y agresión violenta en el mundo.

Hoy todo el **bien**, o los supremos valores que el imperio se atribuye representar ante el mundo son la democracia, la libre empresa, las libertades individuales y los derechos humanos. A partir del 11 de septiembre de 2001 el enemigo a combatir ha pasado a ser el terrorismo. Pero este, a diferencia del comunismo, no tiene un foco de concreción porque ni siquiera la más delirante imaginación podría llegar a concebir un sistema terrorista de organización social, económica y política de una sociedad. Entonces el terrorismo será siempre un enemigo abstracto, ubicuo, oculto, aunque no menos funcional para que el imperio justifique el intervencionismo y la guerra contra aquellas naciones, cuyos gobiernos, así sean democráticos y garantes de los derechos humanos y de las libertades individuales, se vean en la necesidad de adoptar medidas de política económica que afecten los intereses de las empresas multinacionales del imperio. A este le bastará con afirmar que un determinado gobierno protege a un determinado terrorista en particular o que en el territorio de una determinada nación se albergan terroristas para declarar y llevar a cabo un tipo de guerra de invasión que el imperio denomina ahora **guerra preventiva**. Las similitudes de estas guerras preventivas con la guerra de conquista española en las Indias hace 500 años son sorprendentes. En el capítulo III explicamos cómo la guerra de conquista se hizo bajo la modalidad de empresas privadas que implementaron una estrategia de terror y cuya finalidad fue el robo de la riqueza india. Todo esto se llevó a cabo bajo el propósito altruista de llevar el cristianismo a los idólatras.

En la actual guerra contra Irak el gobierno de Bush hizo de la mentira una razón de estado. Así como los castellanos destruyeron las Indias, los gringos están destruyendo a Irak, mientras justifican su violenta intervención con el loable pero utópico fin de establecer allí una democracia. También toda la logística de esta guerra se implementa mediante la contratación de **servicios militares** con empresas privadas de las cuales son accionistas algunos de los altos funcionarios del imperio. Es entonces clara la tendencia hacia la privatización de este tipo de guerras. Pero lo que es tal vez más relevante, la guerra preventiva tiende hacia la implementación de una estrategia del terror, mediante la cual la

violencia física y psíquica sobre las personas se lleva a cabo con el propósito de destruir valores culturales que son fundamentales para la existencia de las sociedades de las cuales forman parte las víctimas. Las torturas, humillaciones y ofensas a las personas en la cárcel de Abu Graib así lo demuestran.

En la medida en que una estrategia de terror implica necesariamente la violación de las libertades individuales y los derechos humanos, tal y como están consagrados en las leyes y en la aplicación de la justicia en las naciones democráticas con un estado de derecho, los políticos e ideólogos del imperio no han dudado en restringir tales libertades individuales y derechos humanos a los mismos ciudadanos del imperio. Todo esto con el argumento de que los invisibles y ubicuos terroristas pueden ingresar y camuflarse en el territorio de los Estados Unidos. La lucha antiterrorista del imperio parece que conducirá irremediablemente a la autodestrucción de su mismo sistema democrático. Para entonces el estado de derecho gringo habrá culminado su proceso de transformación en un estado completamente terrorista.

6. El oro blanco de los Andes

El imperio libra desde hace dos décadas una guerra contra la producción y comercialización de cocaína en Latinoamérica, ya que la materia prima es la planta de coca, originaria de los Andes, conocida y culturalmente utilizada por los pueblos aborígenes. La guerra contra la marihuana desapareció desde el momento en que la planta se pasó a cultivar en casa, lo cual parece que no va a ocurrir con la coca. De este modo la guerra contra la cocaína tiende a ser una guerra sin fin, puesto que la sociedad de consumo gringa es también una sociedad consumidora de drogas psicótropicas y la política antidrogas del imperio seguirá siendo represiva. Así como hace 500 años el oro de las Indias constituyó el objetivo principal de la guerra de conquista que acarreó su destrucción, también hoy el oro blanco de los Andes, objetivo principal de la guerra antidrogas del imperio, está ocasionando la destrucción de una sociedad latinoamericana en particular: Colombia. Las demás naciones latinoamericanas deben mirar en este espejo su futuro posible si no reaccionan desde ahora y se protegen de la política antidrogas del imperio.

A diferencia de todos los países latinoamericanos, Colombia es un país que arrastra un conflicto armado desde hace más de cinco décadas y sin embargo solamente ha tenido un gobierno de facto de corta duración (entre 1953 y 1957) en los últimos 100 años. En Colombia los detentadores del poder político son popularmente elegidos. Pero la democracia colombiana está muy lejos de ser ejemplar. Por el contrario, constituye el modelo que debe ser rechazado por toda Latinoamérica. La democracia colombiana produce anualmente más muertos que la sumatoria de todos los promedios históricos de las dictaduras latinoamericanas. En Colombia el conflicto armado no se ha podido resolver

políticamente porque quienes concentran la riqueza y el poder económico, los viejos y los nuevos ricos, no han estado ni están dispuestos a ceder parte de sus privilegios a través de reformas a la propiedad de la tierra y del capital. Por otra parte los militares y la extrema derecha mantienen viva la ilusión de ganar la guerra, pero no tienen afán porque la mera existencia del conflicto los beneficia enormemente. El carácter prolongado de la guerra en Colombia se debe hoy mucho más a los intereses de los militares y sus aliados de extrema derecha que a la estrategia de los insurgentes.

Con el conflicto armado como trasfondo, el **legalismo**, una de las herencias culturales de la dominación española, ha cobrado todo su vigor en las dos dimensiones contradictorias de su contenido: de una parte procurando hacer verosímil que el conflicto se resuelve mediante la expedición de una Ley, cualquiera que ella sea y, de otra, alimentando las prácticas de la ilegalidad mediante subterfugios de interpretación de la ley e instancias de apelación de decisiones y fallos jurídicos, hasta la prescripción de los casos por agotamiento de los tiempos o términos para decidir. En el Congreso y la Cámara, recinto de la deforme democracia colombiana, se recrea lo más sobresaliente del legalismo colombiano.

Ahora bien, la práctica de la ilegalidad se hace extensiva a todos los ámbitos de las relaciones sociales, haciendo prácticamente inoperantes a los aparatos de justicia, de tal modo que cada quien busca hacerse justicia por su propia mano. Esto explica en buena parte la enorme cantidad de muertos y la absoluta impunidad de todos los asesinatos. Entonces, el narcotráfico ha encontrando en el legalismo y sus concomitantes: la ilegalidad y la impunidad, el terreno más abonado para su desarrollo. Es posible que los colombianos tengan un talento empresarial innato, pero es por excelencia un talento para la empresa criminal, como lo fue en la guerra de conquista.

La economía ilegal del narcotráfico ha penetrado todo el amplio espectro de las relaciones económicas, beneficiando los ritmos de acumulación del gran capital, porque en la medida en que la ilegalidad favorece la superexplotación de la fuerza de trabajo y los nuevos tenedores del dinero que llega clandestinamente del imperio en pago de la cocaína se tornan en voraces consumidores, los más beneficiados son los capitalistas propietarios de las empresas tradicionales de la economía nacional. A estas más que a nadie les conviene la interminable guerra contra el narcotráfico. La estabilidad de la economía colombiana se la da en gran parte su componente narcoeconómico. Pero el costo para la sociedad colombiana es el de su transformación en una **sociedad mafiosa**.

El proceso de negociación con los paramilitares, que ahora cuenta con cuatro años más de plazo, ha tenido el mérito de hacer visible que el proyecto paramilitar que durante más de 15 años fue presentado como la construcción y desarrollo de una fuerza armada ideológicamente contrainsurgente, patrocinada por ganaderos y empresarios con el objeto

de protegerse contra las exacciones económicas y los secuestros de la guerrilla ante la incapacidad del estado para protegerlos, en rigor ese proyecto originado en la respuesta de los capos del narcotráfico a los “impuestos de la guerrilla” en la década de los ochenta del siglo pasado, siguió siendo de carácter mafioso, no solamente porque siguió siendo financiado sino también dirigido por narcotraficantes. Organizados en bandas criminales en escalas local y regional, generalmente con la complacencia y en no pocos casos con el apoyo del ejército y de la policía, estas bandas pusieron en práctica una estrategia de terror, cuyas atrocidades tácticas superaron las de la guerra de la conquista (por ejemplo, destrozar con motosierra a las personas). La guerra de estas bandas se hizo contra campesinos y pequeños comerciantes sospechosos de ser colaboradores y/o simpatizantes de la guerrilla, cuando no, simplemente por el hecho de habitar en zonas históricamente conocidas por la influencia ideológica de los insurgentes. De este modo, maestros, sindicalistas, líderes comunales e ideólogos de izquierda fueron implacablemente asesinados, todo lo cual favoreció el dominio hegemónico de los políticos de derecha, generalmente en representación de los partidos tradicionales: conservador y liberal.

Lo que hoy ha quedado a la vista es el desplazamiento masivo de campesinos y la apropiación de sus tierras por los mandos paramilitares, el control mafioso de todos los negocios tradicionales de comercialización y distribución de productos industriales, así como de los servicios y de la contratación con entidades públicas locales y regionales. Incluso las actividades de la economía informal y el trabajo precario, están cartelizados bajo control mafioso. Esta economía y sociedad mafiosas, hoy dominante en gran parte de los departamentos de la costa norte, tienen su representación democrática, de manera visible en el poder legislativo y posiblemente de modo clandestino en los poderes ejecutivo y judicial. Lo que se avizora en el inmediato futuro es un proceso de legalización de los nuevos propietarios con la consiguiente legitimación de las propiedades que adquirieron mediante el asesinato y el desplazamiento de los campesinos. Y todo esto concluirá con la complacencia y la bendición de una iglesia católica que por su fundamentalismo reaccionario es incapaz de distinguir entre una paz mafiosa y una paz cristiana.

Desde luego la sociedad colombiana todavía cuenta con fuerzas sociales, potencialmente políticas, para resistir a este proceso avasallador de destrucción de la nación colombiana. La implantación de una economía y sociedad mafiosas es el producto necesario de la unificación de una guerra interna contrainsurgente con una guerra externa: la del imperio contra el narcotráfico. Por todo esto la democracia colombiana se parece cada día más a la democracia del imperio y no puede convertirse en modelo para las demás naciones latinoamericanas sino al costo de transformar sus economías y sociedades en mafias funcionales para la perpetuación de la dominación imperial.

BIBLIOGRAFÍA CITADA

CASTELLANOS, Juan de. **Elegías de Varones Ilustres de Indias**, Gerardo Rivas Editor, Bogotá, 1997.

CERVANTES, Miguel de. *Don Quijote de la Mancha*. Ediciones Folio S.A. Barcelona, 1999.

CLAUSEWITZ, Karl von. **De la Guerra**. Editorial Diógenes, S. A. México, 1972.

COLMENARES, Germán. **Historia Económica y Social de Colombia 1537-1719**, Universidad del Valle, Cali, 1973.

COLÓN, Cristóbal. **Derechos del Descubrimiento. Apelación Final de Cristóbal Colón al Rey Fernando**. Recopilado por Helen Nader. Carvajal S.A. Edición facsimilar, Cali, 1992.

CORREA, François (Editor). **Encrucijadas de la Colombia Amerindia**. Instituto Colombiano de Antropología. Colcultura. Bogotá, 1993.

DE LAS CASAS, Fray Bartolomé. **Brevísima Relación de la Destrucción de las Indias**. Eudeba. Buenos Aires, 1966.

DE LAS CASAS, Bartolomé. **Obra Indigenista**. Edición de José Alcina Franch. Alianza Editorial, Madrid. 1985.

DE LA VEGA, Inca Garcilaso. **Comentarios Reales, Historia General del Perú**. Edición facsimilar (Madrid 1722) Carvajal S.A., Cali, 1990.

DIAZ DEL CASTILLO, Bernal. **Historia de la Conquista de Nueva España**. Editorial Porrúa S.A. México, 1976.

FRIEDE, Juan. **Bartolomé de Las Casas. 1485-1566 Su Lucha Contra la Opresión**. Carlos Valencia Editores, Bogotá, 1978.

FRIEDE, Juan. **Los Welser en la Conquista de Venezuela**. Ediciones Edime, Madrid, 1961.

LÓPEZ DE GOMARA, Francisco. **Historia de las Indias**. Ediciones Orbis S.A.

Barcelona, 1985.

OSPINAS, William. **Ursúa**. Alfaguara. Bogotá, 2005.

PUIGGRÓS, Rodolfo. **La España que Conquistó el Nuevo Mundo**. El Ancora Editores. Bogotá, 1989.

TYLER, Royall. **El Emperador Carlos V**. Editorial Juventud S.A. Barcelona, 1976.

ZULETA, Estanislao. **Thomas Mann, la Montaña Mágica y la Llanura Prosaica**. Hombre Nuevo Editores. Medellín. 2003.